

Juezas

DE LAS ALTAS CORTES
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SUS HISTORIAS



Comisión de Igualdad de Género del Tribunal Constitucional

Mag. Alba Luisa Beard Marcos (coordinadora) • Mag. Manuel Ulises Bonnely Vega
Mag. María del Carmen Santana de Cabrera • Mag. José Alejandro Vargas Guerrero • Mag. Eunisis Vásquez Acosta

Juezas
DE LAS ALTAS CORTES
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SUS HISTORIAS

**COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO
DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

MAG. ALBA LUISA BEARD MARCOS
(Coordinadora)

MAG. MANUEL ULISES BONNELLY VEGA

MAG. MARÍA DEL CARMEN SANTANA DE CABRERA

MAG. JOSÉ ALEJANDRO VARGAS GUERRERO

MAG. EUNISIS VÁSQUEZ ACOSTA

Juezas
DE LAS ALTAS CORTES
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SUS HISTORIAS

Comisión de Igualdad de Género del Tribunal Constitucional

Mag. Alba Luisa Beard Marcos (Coordinadora)

Mag. Manuel Ulises Bonnelly Vega

Mag. María del Carmen Santana de Cabrera

Mag. José Alejandro Vargas Guerrero

Mag. Eunisis Vásquez Acosta

Unidad de Igualdad de Género

Luisiana Roberta González Guerrero (coordinadora técnica)

Primera edición: Septiembre, 2023

Esta es una publicación de:



**Tribunal Constitucional de la República Dominicana
Centro de Estudios Constitucionales**

Avenida 27 de Febrero esquina Avenida Gregorio Luperón,
Plaza de la Bandera y del Soldado Desconocido,
Santo Domingo Oeste, República Dominicana,
Teléfonos: 809-274-4445 y 809-274-4446

www.tc.gob.do

Coordinadora: Mag. Alba Luisa Beard Marcos

Diagramación: Yíssel Casado

Diseño de portada: Enrique Read

Corrección de estilo: Eduardo Díaz Guerra

Fotografías: Prensa local y Shutterstock

Impresión: Serigraf

ISBN: 978-9945-643-81-7 Impreso

ISBN: 978-9945-643-82-4 Digital

Impreso en República Dominicana
Todos los derechos reservados

CONTENIDO



Palabras de presentación del magistrado presidente Dr. Milton Ray Guevara.....	5
Introducción Mag. Alba Luisa Beard Marcos (Coordinadora).....	7
GALERÍA JUEZAS DE LAS ALTAS CORTES Y PROCURADORAS GENERALES.....	9
JUEZAS DE LAS ALTAS CORTES Y PROCURADORAS GENERALES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.....	11
Jueza de la Corte Penal Internacional, con sede en La Haya, Países Bajos	13
Olga Venecia Herrera Carbuccia	14
Jueza de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos (OEA)	17
Rhadys Abreu de Polanco	18
Juezas de la Junta Central Electoral (JCE)	21
Olga Altagracia Seijas Herrero (†).....	22
Aura Celeste Fernández Rodríguez	24
Ana Teresa Pérez Báez	28
Juezas de la Suprema Corte de Justicia (SCJ).....	31
Margarita A. Tavares (†).....	32
Ana Rosa Bergés Dreyfous (†)	36
Enilda Reyes Pérez	40
Eglys Margarita Esmurdoc	44
Dulce María Rodríguez Blanco.....	48
Martha Olga García Santamaría (†).....	52
Sara Henríquez Marín	56

Esther Elisa Agelán Casasnovas	60
Pilar Jiménez Ortiz	66
Nancy I. Salcedo Fernández	70
Vanessa Elizabeth Acosta Peralta.....	74
María Garabito Ramírez	76
Juezas del Tribunal Constitucional (TC)	79
Leyda Margarita Piña Medrano	80
Katia Miguelina Jiménez Martínez	84
Ana Isabel Bonilla Hernández.....	88
Alba Luisa Beard Marcos.....	92
Eunisis Vásquez Acosta.....	96
María del Carmen Santana de Cabrera	100
Juezas del Tribunal Superior Electoral (TSE)	103
Mabel Ybelca Félix Báez.....	104
Rafaelina Peralta Arias	108
Cristian Perdomo Hernández	112
Rosa Pérez de García	116
Hermenegilda del Rosario Fondeur Ramírez.....	118
Procuradoras Generales de la República Dominicana.....	121
Pura Luz Núñez.....	122
Carmen Semíramis Olivo de Pichardo	124
Míriam Germán Brito	128

PALABRAS DE PRESENTACIÓN DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DR. MILTON RAY GUEVARA



Presentar esta revista que rinde honor a la trayectoria profesional, con pinceladas sobre la vida privada, de las mujeres dominicanas que han ostentado y ostentan los más altos niveles en las instituciones destinadas a impartir justicia dentro y fuera de la República Dominicana, me invade de orgullo y regocija el corazón. La revista nos recibe con una galería engalanada con los rostros de las 31 mujeres, juristas, dominicanas que han asumido con gallardía y entereza impartir justicia desde la Corte Penal Internacional en La Haya, Corte Interamericana de los Derechos Humanos, el Poder Jurisdiccional dominicano (compuesto por el Tribunal Constitucional, el Tribunal Superior Electoral, la Suprema Corte de Justicia), la Junta Central Electoral y la Procuraduría General de la República.

Los rostros femeninos de la justicia, cuyos nombres y apellidos ocupan un lugar en las páginas de la historia jurídica dominicana, que al ser pronunciados vanaglorian al país y sus familiares, ellas son: Olga Venecia Herrera Carbuccioni, históricamente, hasta el momento, la primera y única jueza dominicana ante la Corte Penal Internacional en La Haya, Países Bajos; Rhadys Abreu de Polanco, primera y única mujer dominicana en ocupar el cargo de jueza de la CIDH; Olga Altagracia Seijas Herrero, Aura Celeste Fernández Rodríguez y Ana Teresa Pérez Báez, juezas de la Junta Central Electoral; Margarita Tavares, Ana Rosa Bergés Dreyfous, Enilda Reyes Pérez, Eglys Margarita Esmurdoc, Dulce María Rodríguez Blanco, Martha Olga García Santamaría, Sara Henríquez Marín, Esther Elisa Agelán Casasnovas, Pilar Jiménez Ortíz, Nancy I. Salcedo Fernández, Vanessa Elizabeth Acosta Peralta, María Garabito Ramírez, juezas de la Suprema Corte de Justicia; Leyda Margarita

Piña Medrano, Katia Miguelina Jiménez Martínez, Ana Isabel Bonilla Hernández, Alba Luisa Beard Marcos, Eunisis Vásquez Acosta, María del Carmen Santana de Cabrera, juezas del Tribunal Constitucional; Mabel Ybelca Félix Báez, Rafaelina Peralta Arias, Cristian Perdomo Hernández, Rosa Pérez de García y Hermenegilda del Rosario Fondeur Ramírez, juezas del Tribunal Superior Electoral; Pura Luz Núñez, Carmen Semíramis Olivo de Pichardo, y Míriam Germán Brito, procuradoras generales de la República.

Con posterioridad a los rostros femeninos de las altas cortes, la Junta Central Electoral y la Procuraduría General, nos encontramos con las biografías que nos invitan a adentrarnos en sus vidas, su vasta formación jurídica, su entrega desmedida y desinteresada a través de la docencia para formar nuevos profesionales del derecho, y sus roles familiares: hijas, hermanas, esposas y madres. Demostrando así, que la mujer es virtuosa en todas sus facetas.

Esta revista fue ideada por la Comisión de Igualdad de Género del Tribunal Constitucional, en conjunto con la Unidad de Igualdad de Género de esta alta corte. La Comisión, actualmente, es coordinada por la magistrada Alba Luisa Beard Marcos, acompañada en esta noble labor por los magistrados Manuel Ulises Bonnelly Vega y José Alejandro Vargas Guerrero; además, por las magistradas María Del Carmen Santana de Cabrera y Eunisis Vásquez Acosta. Idearon la publicación con el objetivo de honrar a estas 31 mujeres en el marco de la conmemoración del "Día Internacional de las Juezas". Los días internacionales tienen por objetivo reconocer los avances alcanzados, así como sensibilizar y llamar la atención de los países para que trabajen en políticas públicas que permitan resolver situaciones en torno a derechos humanos, justicia, institucionalidad,

desarrollo sostenible, entre otros, que aún son una deuda pendiente.

Precisamente, la mujer en la justicia si bien ha presentado grandes avances en el último siglo, no es menos cierto que continúa siendo una de las brechas más abiertas de la desigualdad, entre los hombres y las mujeres que ocupan cargos relevantes en la judicatura, esta realidad y una solitud realizada por la Asociación Internacional de Mujeres Juezas, llevó a la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (AG-ONU), reunida el 26 de abril de 2021, a proclamar el 10 de marzo como “Día Internacional de las Juezas”.

Por lo tanto, colocar en circulación esta revista confirma que el Tribunal Constitucional, vía su Comisión y Unidad de Igualdad de Género, cumple con la responsabilidad institucional de conmemorar adecuadamente el “Día Internacional de las Juezas”, toda vez que esta publicación celebra, reconoce y exalta el trabajo desempeñado por las pasadas y las actuales magistradas de las altas cortes, la Junta Central Electoral y las procuradoras generales de nuestro país. Sus logros están ahí, visibles e imponentes en cada una de las decisiones jurisdiccionales y administrativas, en los votos salvados y los disidentes, dignos de maestras del derecho. Pero también, la revista visibiliza y hace un llamado de atención para reducir la brecha de la desigualdad y que más mujeres meritorias asciendan como juezas a las Cortes, Salas y Tribunales que conforman el Poder Jurisdiccional dominicano, así como a la Junta Central Electoral y a la Procuraduría General de la República.

Enarbolar la labor extraordinaria que ha realizado la mujer jurista en beneficio de la justicia y la institucionalidad de nuestro país, sea como magistradas, como abogadas en el ejercicio profesional y las alumnas que me han honrado en las aulas siendo su profesor, invita obligatoriamente hacer uso de la presentación de esta publicación para referirme a la proporción de las mujeres en los máximos tribunales, cortes y salas de justicia. Los números son alarmantemente desproporcionales

si los comparamos con la cantidad de mujeres en las aulas de las facultades de derecho y las que son juezas en el poder jurisdiccional, las juristas especialistas en derecho electoral y las fiscales.

Conforme estadísticas del año 2021, en América Latina, en los órganos jurisdiccionales de mayor nivel, solo el 30,4% lo representan las mujeres, y en nuestro país el proceso de inclusión está totalmente paralizado¹, porque desde hace años el porcentaje de mujeres en las altas cortes no supera el 23,5%².

Estamos lejos de alcanzar la paridad de género en los tribunales de más alto nivel del país. Una paridad necesaria, urgente, que invita a unirse a una de las campañas recientes de las Naciones Unidas denominada “Mujeres en la justicia, mujeres por la justicia” y el llamado de atención lo hago para que sea tomada en consideración la mujer jurista, de trayectoria profesional intachable, las abogadas dominicanas que se han destacado en el ejercicio privado, en la carrera judicial, en la carrera electoral, en la carrera constitucional, en las fiscalías, a las docentes e investigadoras de nuestras instituciones de educación superior.

Mujeres con sobrados méritos que merecen ser designadas magistradas de la Suprema Corte de Justicia, del Tribunal Superior Electoral, del Tribunal Constitucional, de la Junta Central Electoral y procuradoras generales de la República.

El género no es un requisito para la escogencia de los jueces, así se desprende del texto constitucional. Ahora bien, vemos como una cantidad elevada de mujeres, meritorias, capaces y virtuosas del mundo jurídico se presentan a las convocatorias y la minoría resulta seleccionada frente a una gran mayoría de hombres escogidos. La falta de paridad en las altas cortes es de preocuparnos para ocuparnos.

El rol de la mujer, meritoria, en la sociedad debe ser visibilizado, reconocido y premiado. ¡Más juristas meritorias a las altas cortes, a la Junta Central Electoral y a la Procuraduría General de la República!

¹ La representación femenina en las cortes supremas y tribunales constitucionales de América Latina: indentificando trayectorias de inclusión y perfiles de juezas. Consultado el 20 de febrero de 2023 en el portal: <https://agendaestadodederecho.com/america-latina-representacion-femenina-en-las-cortes-supremas-y-tribunales/>

² CEPAL, Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. Consultado el 22 de febrero de 2023 en el portal: https://statistics.cepal.org/portal/databank/index.html?lang=es&indicator_id=1704&area_id=

INTRODUCCIÓN



La revista “*Juezas de las altas cortes de la República Dominicana. Sus historias*” nace en el seno de la Comisión de Igualdad de Género, conjuntamente con la Unidad de Igualdad de Género del Tribunal Constitucional, para conmemorar el “Día Internacional de las Juezas”, declarado el 10 de marzo por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante resolución del 26 de abril de 2021, y con el propósito de reconocer la trayectoria y el trabajo de las mujeres que han ocupado este alto cargo, así como posiciones similares, las cuales han dejado su impronta en el sistema de justicia dominicano en diferentes materias, así como en escenarios extranjeros.

Esta iniciativa, además, busca promover la participación equitativa entre hombres y mujeres en la labor jurisdiccional, siendo referentes para que más mujeres y niñas, al crecer, puedan alcanzar puestos de toma de decisiones como estos, destacando los aportes que ha tenido la mujer para la transformación de la historia de la justicia dominicana.

La revista cuenta con la biografía de 31 importantes juristas, 28 de ellas formando parte de altas cortes, nacionales e internacionales (Tribunal Constitucional, Tribunal Superior Electoral, Suprema Corte de Justicia, Junta Central Electoral, Corte Penal Internacional y Corte Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos [OEA]), y 3 procuradoras generales de la República. Precizando en ese mismo orden, que, en esta oportunidad, se incluyen a las mujeres que han ostentado el cargo de procuradoras generales de la República, por el rol que ocupan en nuestro ordenamiento como responsables de dirigir la acción pública y formular e implementar la política criminal del Estado

y porque además, han ejercido la función de juez dentro del Poder Judicial de la República.

En cuanto a la Junta Central Electoral, han sido incluidas, dado que varias mujeres que ocuparon el cargo en este órgano, ostentaron hasta 2010, la calidad de juezas en atención a que, a partir de 1927, le fue atribuida a dicha institución competencia para juzgar y reglamentar lo establecido por la Ley Electoral Núm. 35, observando que, posteriormente mediante la Ley Núm. 2-03, que introdujo modificaciones a la Ley Núm. 275-97 (ley electoral de ese momento) se dividió la Junta Central Electoral en dos cámaras: 1) Cámara Administrativa; y 2) Cámara Contenciosa Electoral; competencias últimas -las contenciosas electorales- que pasaron al Tribunal Superior Electoral, con la reforma constitucional de 2010.

Esta importante revista recoge a todas las mujeres que han ocupado cargos jurisdiccionales en las altas cortes dentro y fuera de la República Dominicana, quedando demostrado en estas biografías la cuota porcentual de participación que, a la fecha, han desempeñado las mujeres en los órganos antes mencionados. Siendo que, en la Suprema Corte de Justicia, desde 1908, de un total de 140 jueces, 13 han sido del género femenino, representando solo un 9.2 %; por su lado, en la Junta Central Electoral (1923), de 95 titulares, solo 7 han sido mujeres, para un 7.3 %; en el Tribunal Superior Electoral implementado en el año 2011, de 15 jueces nombrados hasta ahora, 5 han sido mujeres, significando el 33 %; de igual forma, en el Tribunal Constitucional también instaurado por reforma constitucional del año 2010, cuyos miembros originarios fueron seleccionados y designados en el año 2011, de 21 integrantes hasta la fecha, solo 6 mujeres han sido seleccionadas por el Consejo Nacional de la

Magistratura, para un 28.6 % de la totalidad; de su lado, en la Procuraduría General de la República desde el año 1908 hasta la fecha han sido designados 65 procuradores de los cuales, solo 3 mujeres han ocupado tal posición, figurando un 4.6 %. Asimismo, destacamos que hemos tenido una mujer en la Corte Penal Internacional y una en la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos (OEA), como consta en esta revista. De las estadísticas históricas antes señaladas, se evidencia la debilidad institucional en alcanzar la paridad en favor de la mujer dominicana.

Un elemento a resaltar en esta revista es que cuenta con la novedosa particularidad de que, en adición a los datos profesionales de cada una de estas destacadas mujeres, se detalla brevemente la historia de su vida, familia, intereses y reconocimientos recibidos, con la finalidad de que el lector pueda situarse dentro de la parte humana detrás de la posición y los retos que, como mujeres, debieron vencer.

Parte de las hojas de vida de nuestras juristas seleccionadas, en el caso de las fallecidas y con anuencia previa, han sido rescatadas, y otras, redactadas por familiares, amigos y colaboradores que plenteramente han apoyado la causa de enaltecer su labor por y para la Patria. El resto de las semblanzas fueron suministradas directamente por las homenajeadas.

Esta obra sin precedentes es un aporte para nuestra sociedad, que procura fomentar la creación de una memoria sobre la lucha, vida y méritos de la mujer dominicana, sobre las cuales aun confirmamos que, de un total de 336 miembros que han conformado las altas cortes y otros órganos constitucionales dominicanos, solo 37 plazas han sido desempeñadas por mujeres, simbolizando un ínfimo 11 % por ciento, sin que ninguna de ellas, salvo en el caso de las procuradoras generales, hayan alcanzado la presidencia de las altas cortes.

No obstante, la Comisión de Igualdad de Género, conjuntamente con la Unidad de Igualdad de Género del Tribunal Constitucional, ideólogos de esta revista, reconocen y enaltecen a la mujer dominicana, en esta ocasión a las juezas de altas cortes, por sus méritos como administradoras y colaboradores de la justicia dominicana. Pues como dijo Indira Gandhi, política, estadista india y defensora de la igualdad entre hombres y mujeres *“Para liberarse, la mujer debe sentirse libre, no para rivalizar con los hombres, sino libres en sus capacidades y personalidad”* o como dijo el ex secretario de la ONU Ban Ki-moon, *“La igualdad hacia la mujer es progreso para todos»*.

Mag. Alba Luisa Beard Marcos,
jueza coordinadora de la
Comisión de Igualdad de Género
Tribunal Constitucional de la
República Dominicana

GALERÍA DE *Juezas* LAS ALTAS CORTES Y PROCURADORAS GENERALES



Olga Venecia
Herrera Carbuccion



Rhadys Abreu
de Polanco



Olga Altagracia
Seijas Herrero (†)



Aura Celeste
Fernández Rodríguez



Ana Teresa
Pérez Báez



Margarita A.
Tavárez (†)



Ana Rosa Bergés
Dreyfous (†)



Enilda
Reyes Pérez



Eglys Margarita
Esmurdoc



Dulce María
Rodríguez Blanco



Martha Olga García
Santamaría (†)



Sara
Henríquez Marín



Esther Elisa
Agelán Casasnovas



Pilar Jiménez Ortíz



Nancy I. Salcedo
Fernández



Vanessa Elizabeth
Acosta Peralta

GALERÍA DE *Juezas* LAS ALTAS CORTES Y PROCURADORAS GENERALES



María
Garabito Ramírez



Leyda Margarita
Piña Medrano



Katia Miguelina
Jiménez Martínez



Ana Isabel Bonilla
Hernández



Alba Luisa
Beard Marcos



Eunisis
Vásquez Acosta



María del Carmen
Santana de Cabrera



Mabel Ybelca
Félix Báez



Rafaelina
Peralta Arias



Cristian Perdomo
Hernández



Rosa
Pérez de García



Hermenegilda
del Rosario Fondeur
Ramírez



Pura Luz Núñez



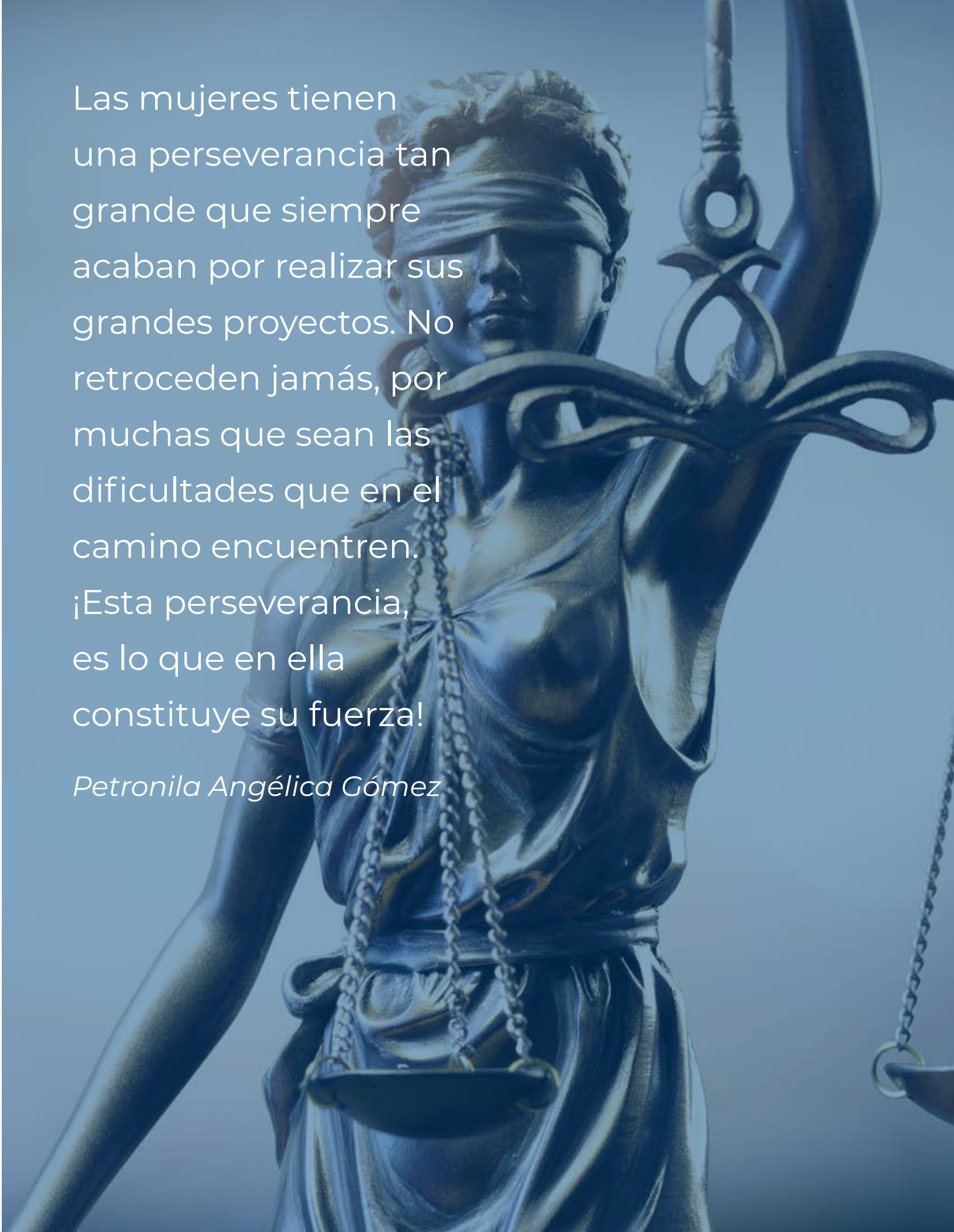
Carmen Semíramis
Olivo de Pichardo



Míriam
Germán Brito

Juezas

DE LAS ALTAS CORTES Y
PROCURADORAS GENERALES
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA



Las mujeres tienen una perseverancia tan grande que siempre acaban por realizar sus grandes proyectos. No retroceden jamás, por muchas que sean las dificultades que en el camino encuentren. ¡Esta perseverancia, es lo que en ella constituye su fuerza!

Petronila Angélica Gómez

JUEZA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL, CON SEDE EN LA HAYA, PAÍSES BAJOS



La Corte Penal Internacional es una corte de última instancia, con personalidad jurídica internacional, facultada para ejercer su jurisdicción sobre personas respecto de los crímenes más graves de trascendencia internacional de conformidad con el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y tendrá carácter complementario de las jurisdicciones penales nacionales¹. La sede de la Corte se encuentra en La Haya, Países Bajos².

La competencia y funcionamiento de la Corte se regirán por las disposiciones del citado Estatuto. La misma, se limitará a los crímenes más graves de trascendencia para la comunidad internacional en su conjunto. Por lo que, la Corte tendrá competencia respecto de los siguientes crímenes³:

- a) El crimen de genocidio
- b) Los crímenes de lesa humanidad
- c) Los crímenes de guerra
- d) El crimen de agresión

Los idiomas oficiales de la Corte son el árabe, el chino, el español, el francés, el inglés y el ruso. De esta misma forma, las sentencias de la Corte, así como las otras decisiones que resuelvan cuestiones fundamentales que conozca la Corte, serán publicadas en los idiomas oficiales⁴.

La magistrada Olga Venecia Herrera Carbuccia encabeza el inicio de esta revista por ser la primera mujer dominicana en ser jueza de la Corte Penal Internacional y la única en ocupar este puesto, al momento de esta publicación.

Olga Venecia Herrera Carbuccia

(Período 2012-2021)

¹ Artículo 1 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

² Artículo 3, numeral 1, del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

³ Artículo 5 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

⁴ Artículo 50, numeral 1, del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.



Olga Venecia Herrera Carbuccion

Olga Venecia Herrera Carbuccia*

Jueza de la Corte Penal Internacional, con sede en La Haya, Países Bajos
Período 2012-2021



La magistrada Herrera Carbuccia es egresada con título de doctora en Derecho, *Cum laude*, por la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), 1980. Habla los idiomas francés e inglés.

Su trayectoria profesional inicia como fiscalizadora en el Juzgado de Paz de la Segunda y de la Primera Circunscripciones del Distrito Nacional, Santo Domingo, República Dominicana, 1981-1984. Luego, ocupó el cargo de abogada ayudante en la Procuraduría Fiscal del Distrito Nacional, Santo Domingo, República Dominicana, 1984-1986.

En la judicatura dominicana ha desempeñado una amplia trayectoria: jueza presidenta de la Octava Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, Santo Domingo, República Dominicana, 1986-1991; jueza de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, Santo Domingo, República Dominicana, 1991-2003. Entre 1991 y 1997 ejerció como jueza segunda sustituta del presidente de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de Santo Domingo (hoy Distrito Nacional). Luego, entre 1997 y 2003 ejerció como jueza primera sustituta del presidente de la Cámara Penal de la misma Corte. Del 2001 al 2003, fungió como jueza presidenta de la Primera Sala de la Cámara Penal y presidenta de la Corte de Apelación, Departamento Judicial de Santo Domingo, República Dominicana, 2003-2013.

Del 2003 hasta su nombramiento en la Corte Penal Internacional, fungió como presidenta de la Cámara Penal de la Corte de Apelación.

En diciembre de 2011, fue elegida jueza de la Corte Penal Internacional, prestando jura-

mentación el día 11 de marzo de 2012 por un mandato de nueve años. Inició sus funciones en régimen de dedicación exclusiva en mayo de 2013 y finalizó el mandato en marzo de 2021. La Dra. Herrera Carbuccia es la primera jurista dominicana elegida para integrar esta Corte Internacional.

Otras actividades profesionales

- ▶ Miembro del Comité Honorario del Instituto Iberoamericano de La Haya, Países Bajos.
- ▶ Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), Santo Domingo, República Dominicana, 1987-2004.
- ▶ Desde 1987 hasta 2002, fue profesora de Derecho Penal en la Escuela de Derecho. Al mismo tiempo, entre 1990 y 1996 fue directora de la Escuela de Derecho y luego, decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, entre 1995 y 2004.
- ▶ Coordinadora capacitación judicial para jueces penales, Suprema Corte de Justicia, Santiago de los Caballeros, República Dominicana, 1993.
- ▶ Junto con el Instituto Latinoamericano para la prevención del delito y tratamiento del delincuente (ILANUD) y Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU).
- ▶ Facilitadora en seminarios impartidos por la Escuela Nacional de la Judicatura, Poder Judicial, República Dominicana, 1998-2004.

* Primera mujer dominicana en ser jueza de la Corte Penal Internacional.

- ▶ Seminarios de capacitación para los miembros del Poder Judicial sobre Medidas Anticipadas, Estructuración de la Sentencia II, Ética Judicial, el Razonamiento Judicial, Formación inicial para los jueces y defensores de los Tribunales de Niños, Niñas y Adolescentes.

Distinciones y reconocimientos profesionales

- ▶ XXIV Juramentación de Abogados(as) en Honor a la Magistrada Olga Herrera Carbuccion, primera jurista dominicana elegida para integrar la Corte Penal Internacional, en fecha 15 de julio de 2021, Distrito Nacional, República Dominicana.
- ▶ Reconocimiento expedido por la Corte Penal Internacional por la invaluable contribución como juez al trabajo de la Corte Penal Internacional de mayo 2012 a marzo 2021.
- ▶ Certificado expedido por el Consejo del Poder Judicial de la República Dominicana “Premio Nacional de la IV Edición, año 2013, del Premio al Mérito Judicial Iberoamericano”, en fecha 22 de abril de 2014, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.
- ▶ Reconocimiento de la Universidad Central del Este (UCE) “por el ejercicio digno y meritorio de la Carrera Judicial”, en fecha 12 de julio de 2012, San Pedro de Macorís, República Dominicana.
- ▶ Reconocimiento “Mujer” por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Herrera Inc., en el área Justicia y Transparencia, con motivo de la Celebración del Día Internacional de la Mujer, en fecha 5 de marzo de 2011. Municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana.
- ▶ Reconocimiento de las Fundaciones Cruz Jiminián, Solidaridad contra los Crímenes, la Corrupción y la Impunidad y otras instituciones del sector de Cristo Rey. Septiembre de 2010. Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.
- ▶ Reconocimiento en la gala “Mujeres de Éxito Vestidas de Esperanza 2009”, en fecha 25 de

noviembre de 2009. Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.

- ▶ Elegida miembro del “Círculo Supremo de Plata 2003”, por Jaycees '72, Inc. 6 de julio de 2004. Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.
- ▶ Placas de reconocimiento del Colegio de Abogados de la República Dominicana, en diciembre de 2004, y de la Seccional de la provincia Santo Domingo, en fecha 26 de diciembre de 2009, Santo Domingo, República Dominicana.
- ▶ “Medalla al Mérito a la Mujer” en el área del derecho y la justicia, a cargo del señor presidente constitucional de la República, en fecha 8 de marzo de 2003. Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.
- ▶ Certificados de reconocimiento expedidos por la Escuela Nacional de la Judicatura, por la dedicación en la tarea de capacitar a los miembros del Poder Judicial en los años 1999 y 2000.
- ▶ Placa de reconocimiento expedida por el Consejo Nacional de Drogas por su colaboración en la ardua labor de la lucha contra las drogas, en fecha 18 de agosto de 1993. Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.
- ▶ “El Guachupita de Oro” en fechas 26 de enero de 1992 y 8 de marzo de 2001. Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.
- ▶ Certificados de reconocimiento expedidos por la Unidad de Superación y Evaluación Profesorado de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), por la meritoria evaluación docente en los años 1992 y 1993. Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.
- ▶ Elegida «Joven Sobresaliente» correspondiente al año 1990 por Jaycees '72, Inc., 8 de noviembre de 1991, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.

JUEZA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)



La Corte Interamericana de Derechos Humanos es una institución judicial con carácter autónomo, cuyo objetivo consiste en aplicar e interpretar la Convención Americana sobre Derechos Humanos (en lo adelante “CADH” o “la CADH”), de conformidad con las disposiciones de la misma y su Estatuto¹. La Corte Interamericana tiene su sede en San José, Costa Rica, estando facultada para celebrar reuniones en cualquier Estado miembro de la Organización de los Estados Americanos (OEA)². La Corte se compone por siete jueces, «nacionales de los Estados miembros de la [OEA], elegidos a título personal entre juristas de la más alta autoridad moral, de reconocida competencia en materia de derechos humanos»³.

La Corte tiene competencia para «conocer de cualquier caso relativo a la interpretación y aplicación de las disposiciones de [la] Convención que le sea sometido, siempre que los Estados partes en el caso hayan reconocido o reconozcan dicha competencia»⁴. En su ámbito consultivo, la Corte es competente para pronunciarse sobre la interpretación de la CADH, así como de «otros tratados concernientes a la protección de los derechos humanos en los Estados americanos»⁵.

Es resaltada la biografía de la doctora Rhadys Abreu de Polanco por ser la primera mujer dominicana en ser jueza de la Corte Internacional de Derechos Humanos (CIDH) y la única en ocupar este puesto, al momento de esta publicación.

Rhadys Abreu de Polanco

(Período 2006-2012)

¹ Artículo 1 del Estatuto de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

² Artículo 3.1 del Estatuto de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

³ Artículo 52 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

⁴ Artículo 62.3 de la Convención Americana de Derechos Humanos.

⁵ Artículo 64 de la Convención Americana de Derechos Humanos.



Rhadys Abreu de Polanco

Rhadys Abreu de Polanco*

Jueza de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos (OEA)

Período 2006-2012



Nació en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana. Luego de completar su doctorado en Derecho *cum laude* por la Universidad Autónoma de Santo Domingo, se dirigió a la Universidad Estatal de Roma, Italia, donde realizó un posgrado en Derecho Penal, Criminología y Derecho Penitenciario, y posteriormente, un Curso Internacional de Criminología.

La Dra. Abreu se desempeñó como embajadora, asesora de Derechos Humanos desde el 1985, pasando luego a ser embajadora, encargada de la Sección de Derechos Humanos para el Sistema Universal de las Naciones Unidas. Además, fue representante de la República Dominicana ante la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, así como integrante del Consejo de Administración de la Asociación Internacional de Investigadores y Educadores de los Derechos Humanos en Estrasburgo, Suiza, entre otros.

Además, se desempeñó como Jueza en la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos (OEA) desde el 2006 hasta diciembre del 2012. Durante su período conoció importantes y trascendentales casos, tales como los de Atala Riffo y niñas vs. Chile, Artavia Murillo y otros vs. Costa Rica, Pueblo Indígena Kichwa de Sarayaku vs. Ecuador, Gelman vs. Uruguay y González y otras (Campo Algodonero) vs. México.

Desde el 1991 ha incursionado en la academia, siendo profesora de Derecho Notarial, de Dere-

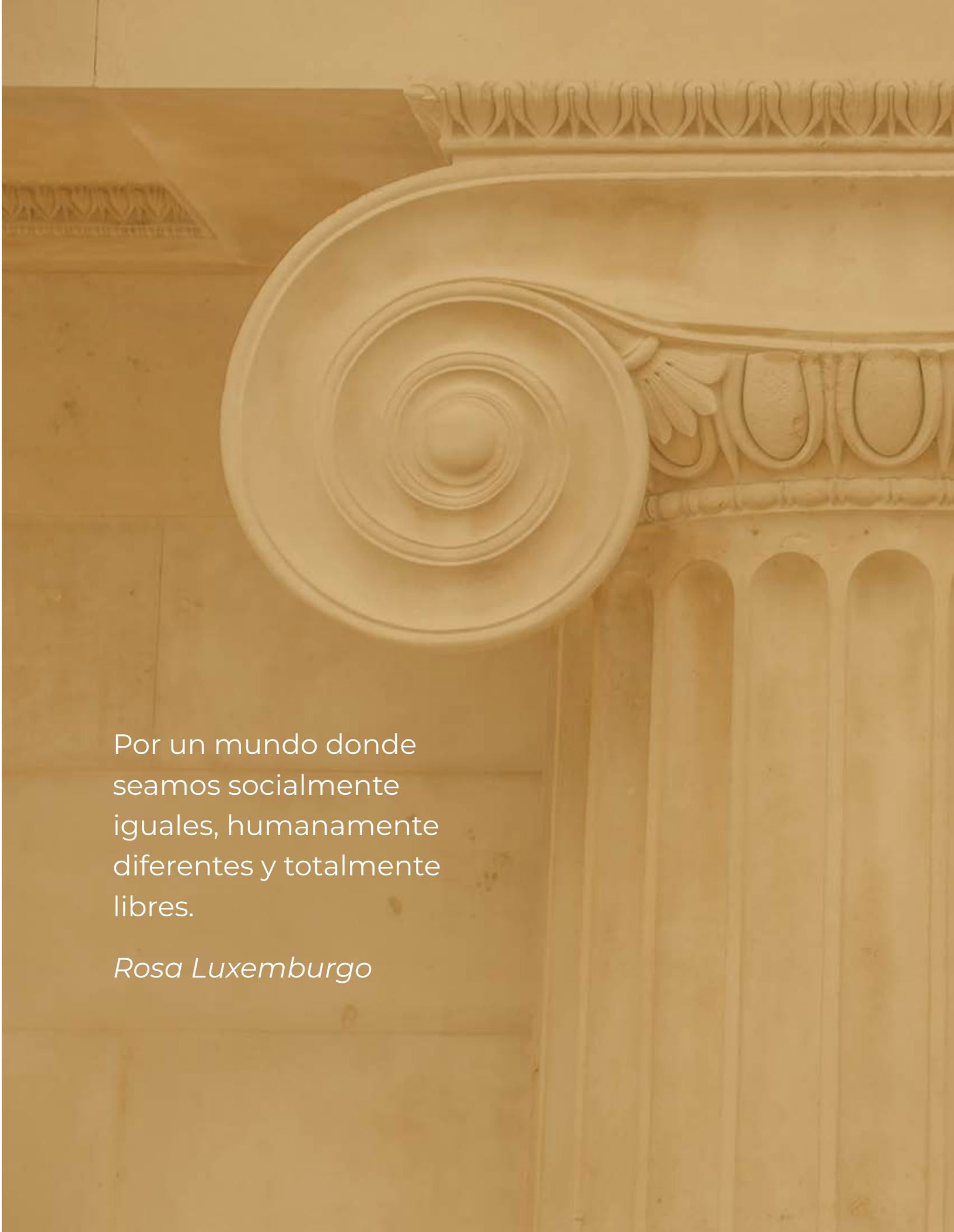
cho Internacional Privado, Derecho Internacional Público y Derecho Diplomático y Consular en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, así como de Derecho Internacional de los Derechos Humanos en la Universidad Autónoma de Santo Domingo y en la Universidad Católica de Santo Domingo, y profesora de Derecho Notarial y Derecho Internacional Privado en la Universidad Eugenio María de Hostos.

En el 1987 publicó *Banco de Actos*, un compendio que comprende los modelos de actos auténticos en la República Dominicana. En 1996, *El Notariado y su Organización Profesional*, un estudio sobre la organización notarial. En 1998 publicó *Jurisdicción Voluntaria*, un estudio comparado de leyes que rigen la jurisdicción no contenciosa en distintos países del continente americano. En el 2005, publicó su obra *Lecciones de Derecho Notarial*, que ha sido la principal obra utilizada por universidades dominicanas para la materia de Derecho Notarial.

Durante su vida profesional ha sido receptora de varios premios y distinciones nacionales e internacionales, entre ellos la Medalla al Mérito al Servidor Público, por el Ministerio de Relaciones Exteriores de República Dominicana, en dos ocasiones, y la Medalla al Mérito a la Mujer Dominicana, entregada por el Ministerio de la Mujer de la República Dominicana.

Actualmente, se desempeña como embajadora, asesora en materia de Derechos Humanos para el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana.

¹ Primera y única mujer dominicana en ocupar el cargo de jueza de la Corte Internacional de Derechos Humanos (CIDH).



Por un mundo donde
seamos socialmente
iguales, humanamente
diferentes y totalmente
libres.

Rosa Luxemburgo

JUEZAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL (JCE)



La Junta Central Electoral es un órgano autónomo, con personalidad jurídica e independencia técnica, administrativa, presupuestaria y financiera, cuya finalidad principal es organizar y dirigir las asambleas electorales para la celebración de elecciones y de mecanismos de participación popular establecidos por la presente Constitución y las leyes. Tiene facultad reglamentaria en los asuntos de su competencia¹.

Las mujeres distinguidas de este órgano ostentaron, hasta 2010, la calidad de juezas en atención a que, a partir de 1927, le fueron atribuidas a dicha institución las facultades para juzgar y

reglamentar lo establecido por la Ley Electoral Núm. 35, y posteriormente, mediante la Ley Núm. 2-03 que introdujo modificaciones a la Ley Núm. 275-97 (ley electoral de ese momento) se dividió la Junta Central Electoral en dos: 1) Cámara Administrativa; y 2) Cámara Contenciosa Electoral; competencias últimas –las contenciosas electorales– que pasaron al Tribunal Superior Electoral, con la reforma constitucional del año 2010.

En el período contencioso de la Junta Central Electoral, solo cinco mujeres ocuparon la posición de juezas:

Olga Altagracia Seijas Herrero <i>Dos Períodos:</i> 1987-1990 y 1990-1992			
Aura Celeste Fernández Rodríguez <i>Dos Períodos:</i> 1994-1997 y 2006-2010	Ana Teresa Pérez Báez <i>Períodos</i> 1998-2002	Rafaelina Peralta Arias² <i>Período</i> 2002-2006	Leyda Margarita Piña Medrano³ <i>Período</i> 2006-2010

¹ Artículo 212 de la Constitución dominicana.

² La biografía de la magistrada Rafaelina Peralta Arias se encuentra en el apartado del Tribunal Superior Electoral, con motivo a que su último cargo fue desempeñado en esta alta corte.

³ La biografía de la magistrada Leyda Margarita Piña Medrano se encuentra en el apartado del Tribunal Constitucional, con motivo a que su último cargo fue desempeñado en esta alta corte.



Olga Altagracia Seijas Herrero (†)

Olga Altagracia Seijas Herrero (†)*

Jueza Titular de la Junta Central Electoral de la República Dominicana
Períodos: 1987-1990 y 1990-1992



Nació en La Romana, República Dominicana, hija de los profesores José Seijas Cuesta y Adelinda Herrero Albons, quienes también procrearon a Adelfa y Miguel. Contrajo matrimonio con Gilberto Adolfo Guerra Pacheco en agosto de 1949, procreando tres hijos, José Gilberto, Diego Esteban y Juan Luis.

Vida académica

Se gradúa de bachillerato en su pueblo natal y posteriormente se traslada a la Universidad de Santo Domingo, donde obtiene el título de Dra. en Derecho, 1946, con los más altos méritos, producto de su esfuerzo y dedicación; por sus calificaciones nunca pagó la inscripción de la matrícula.

Ejerció su profesión en el sector privado y luego en la administración pública, por lo que se dedicó a la actividad privada en diferentes bufetes de abogados de la ciudad de Santo Domingo, hasta que fue nombrada ayudante del consultor

jurídico ejecutivo, en 1963. Posteriormente, fungió como sub-consultora jurídica del Poder Ejecutivo desde el 1966 hasta 1977. Asimismo, fue nombrada como consultora jurídica de la Superintendencia de Seguros, elaborando en esta la ley que rige la misma, hasta su nombramiento como jueza de la Junta Central Electoral, primera mujer en ocupar este cargo, función que ejerció en dos períodos: 1987-1990 y 1990-1992.

Reconocimiento

Se denominó con el nombre “Dra. Olga Seijas Herrero” una de las aulas de la Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC), en reconocimiento por el mérito de haber sido la primera mujer designada como jueza titular de la Junta Central Electoral; mediante el acta No. 1/2008, del 25 de enero 2008 del Consejo Directivo de la Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC).

Falleció el 3 de mayo de 1996.

* Primera mujer en ocupar el cargo de jueza en una alta corte de la República Dominicana y primera jueza de la Junta Central Electoral.



Aura Celeste Fernández Rodríguez

Aura Celeste Fernández Rodríguez

Jueza Titular de la Junta Central Electoral de la República Dominicana
Período 1994-1997

Jueza Titular de la Cámara Contenciosa Electoral de la Junta Central Electoral
Período 2006-2010



Nació en San Francisco de Macorís, provincia Duarte, República Dominicana. Fueron sus padres el Dr. Abel Enrique Fernández Simó y la señora Liliana Altagracia Rodríguez Tejada de Fernández. Estudió Derecho en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), campus Santiago. Tiene cuatro hermanos, Liliana Beatriz, Estela Altagracia, Abel Armando Fernández Rodríguez y Juan Enrique Fernández Severino. Casada con el Dr. Guillermo Antonio Moreno García desde el 1.º de agosto de 1980. Son sus hijos, Abel Guillermo y Juan Domingo Moreno Fernández y sus nietos, Guillermo Alberto y Miranda Isabel Moreno Colón.

Formación académica

Es egresada de la licenciatura en Derecho, *Magna cum laude*, por la Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), campus Santiago, en enero 1980. Ha cursado la maestría en “Estudios Internacionales” en la Escuela Diplomática de Madrid, adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Universidad Complutense de Madrid, España, 1984-1985. Asimismo, posee Maestría en “Derechos Humanos” del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Complutense de Madrid, España, 1986-1987. En su formación académica incluye un Título de Experto Universitario en Bioética Aplicada en el Ámbito Clínico y Asistencial, Institut Borja de Bioética por la Universitat Ramon Llull, de Barcelona, España, curso académico 2019-2020, y estudios de postgrado en Pedagogía Universitaria | Universidad Interamericana (UNICA) (1982-1983); estudios de postgrado en Educación Superior | Universidad Iberoamericana (UNIBE), 2002-2003.

Trayectoria profesional

Ha ejercido la profesión de abogada con énfasis en asuntos de tierras, civil, bancario y de familia. Es notaria, desde 1982, para el municipio de San Francisco de Macorís; fue abogada directora del bufete de abogados: “Dr. Abel Fernández Simó”, en San Francisco de Macorís, desde 1980 hasta 1987; asesora legal externa de la Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos para la Vivienda, en San Francisco de Macorís, 1980- 1984; encargada externa de asuntos legales de la sucursal del Banco Hipotecario Dominicano (BHD), en San Francisco de Macorís, 1982-1985; abogada en el Departamento Legal del Banco Popular Dominicano, en Santo Domingo, 1987-1991; abogada asociada del bufete de abogados Kaplan, Russin, Vecchi & Heredia Bonetti, 1988-1992, y desde allí, asesora legal del Chase Manhattan Bank; encargada del Departamento legal de las Empresas Confisa (Gerente Senior), 1992-1994, socia senior de la Firma Guzmán Ariza, Abogados y Consultores, 2012– julio 2017.

En su ardua trayectoria profesional, asimismo, se ha destacado como jueza titular de la Junta Central Electoral, en los períodos 1994-1997 y 2006-2010. Fue jueza de la Cámara Contenciosa Electoral de la Junta Central Electoral y coordinadora del Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia, con rango de Secretaria de Estado, 1997–2000. Desde octubre de 2004 es presidenta honorífica del Consejo Nacional de Bioética en Salud (CONABIOS); árbitro y mediadora nombrada por el Consejo de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc., 2006–presente.

Fernández Rodríguez ha representado al país en importantes eventos internacionales,

tales como: Observadora electoral en diversos países de América Latina y en foros sobre temas electorales. Ha participado como ponente en seminarios y conferencias internacionales sobre el tema de la reforma judicial y el sistema penitenciario, en Brasil, Suiza, Chile, El Salvador, Puerto Rico, Costa Rica y Francia; ha participado en foros y congresos internacionales sobre Bioética; miembro (secretaria) del Consejo de Directores de APEC (tres períodos); miembro del Bufete Directivo del Centro de Resolución de Controversias de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo (CRC), actualidad; representante del CRC por ante la Comisión Interamericana de Arbitraje Internacional (CIAC); miembro del Consejo Científico de la Revista Dominicana de Derecho Constitucional del Tribunal Constitucional de la República Dominicana.

También ha ocupado diversos puestos en comisiones dentro de la administración pública, entre ellas: Secretaria general de la Comisión para la Definición, Ejecución y Supervisión de la Política Penitenciaria Nacional, 1998-2000; miembro de la Comisión Nacional de Prevención y Lucha contra la Violencia Intrafamiliar; miembro de la Comisión Redactora del Estatuto del Ministerio Público, de cuyo anteproyecto es coautora; coordinadora de la Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos, desde noviembre de 2006 hasta agosto de 2010; miembro de la Comisión de Juristas que elaboró, por mandato presidencial, el Anteproyecto de Reforma Constitucional (Constitución de 2010), 2006-2007.

Experiencia académica y docente

Aura Celeste Fernández Rodríguez ha acumulado una amplia experiencia en el ámbito académico, ocupando posiciones de relevancia: Directora de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Iberoamericana (UNIBE), 2001- 2005; directora de la Escuela Nacional del Ministerio Público, desde enero 2005 hasta el 23 de Noviembre de 2006; fundadora y coordinadora de la Escuela de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC) de la Junta Central Electoral, 2006-2010; directora ejecutiva del Centro de Análisis y de Es-

tudios Internacionales (CAYEI) de la Universidad del Caribe (UNICARIBE), abril 2018 - abril 2019. De esta misma forma, ha ejercido la docencia en el ámbito de la educación superior, habiendo sido profesora desde 1983, en la Universidad Católica Nordestana de San Francisco de Macorís (UCNE); Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (campus Santo Domingo y Santiago); Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU); Universidad Iberoamericana (UNIBE) y la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD); impartiendo las asignaturas: Derecho Internacional Público; Historia de las Relaciones Internacionales; Técnicas de Investigación Documental; Derecho Electoral; Seminario Jurídico; Trabajo de Investigación I y II.

Membresías

Colegio Dominicano de Abogados de la República Dominicana; Colegio Dominicano de Notarios; Federación de Mujeres Empresarias Dominico-Internacional; Movimiento cívico no partidista "Participación Ciudadana". Fue miembro de la Comisión de Asesores Legales de la Conferencia de Juristas del Episcopado Dominicano y miembro del Comité Legal de la Cámara Americana de Comercio (AmchamDR), hasta julio/2017.

Publicaciones

Ha publicado ensayos sobre el Estado de Derecho; el Sistema Judicial Dominicano; la Reforma Legal; Sistema de Justicia y Protección de Niños, Niñas y Adolescentes; sobre el Sistema Carcelario Dominicano, entre otros. Publicó en la Revista Eme-Eme, 1981, de la PUCMM, un estudio titulado: *Orígenes y Evolución de la Propiedad y de los Terrenos Comuneros en la República Dominicana*; es autora de los libros "Controversias en el Derecho Internacional Público. Análisis del Diferendo Nicaragua-Estados Unidos de América del Norte"; "Constitución de la República Dominicana de 1994, Conceptuada e Indizada"; "La Constitución de la Nación Dominicana de 1963, Anotada e Indizada"; "La Constitución de 1963, 40 años después: Vigencia y Perspectivas" y "Mis Sueños son Sencillos". Ha sido columnista

en diarios y revistas nacionales (Gaceta Judicial, Periódicos *Hoy* y *Acento*).

Otras actividades de involucramiento social

Desde mayo de 1998 hasta junio de 2017 fue productora y conductora del programa de televisión semanal "EN PLURAL", hasta diciembre de 2012 en el Canal 41, Televida y luego, en Teleradio América (TRA) del 2013 al 2017.

Distinciones

Declarada "Hija Meritoria" de San Francisco de Macorís, por el Ayuntamiento de ese municipio, 1995; "Joven sobresaliente", Jaycees '72; Profesora Honoraria de la Universidad Iberoamericana (UNIBE), 1997; reconocimiento por la Sala Capitular del Ayuntamiento del Distrito Nacional, 1998; Premio Independencia Dominicana otorgado por la Comunidad Dominicana en Miami, EE.UU., 2001; seleccionada para el Programa "Reformas Judiciales", 2001, sección de Prensa y Programas de la Embajada de los Estados Unidos en el país, en el Programa de Visitantes Internacionales; "Distinguida Abogada de las Américas", otorgado por la Federación Interamericana de Abogados (FIA), 2002; Premio "Simón Bolívar, por la Democracia y los Derechos Humanos" otorgado por el Departamento de Defensa de los Estados Unidos de América 2002; Supremo de Plata, Jaycees '72, 2005; máximo galardón de la premiación "Gala Francomacorisaná" (8va. ver-

sión), 2005; reconocimiento de la Procuraduría General de la República: "Por su extraordinaria labor como Directora de la Escuela Nacional del Ministerio Público (ENMP) y sus invaluable aportes en pro del fortalecimiento institucional", 2007; Medalla al Mérito de la Mujer Dominicana, otorgada por el presidente de la República, 2007; premio "Mujeres de Éxito Vestidas de Esperanza 2009", otorgada por la Fundación Dominicana de la Moda, 2009; declarada "Huésped Ilustre de Quito, Ecuador" (2009); reconocimiento de la revista *Mercado*, por ser una de las 13 mujeres de más poder y éxito en la República Dominicana durante los últimos 10 años, 2010; reconocimiento por la Resolución No. 01-10 del Consejo Nacional de Bioética en Salud (CONABIOS), por "su destacada actitud en defensa de los valores éticos y morales en la República Dominicana", 2010; reconocimiento del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD): "Por sus valiosos aportes al desarrollo de la democracia dominicana y su permanente colaboración con esta institución académica", 2010; reconocimiento del Instituto de Desarrollo Integral Leonardo Da Vinci "por su trayectoria de vida constructiva y por ser ejemplo de valores para la juventud dominicana", 2010; reconocimiento de la Fundación Cruz Jiminián y de la Fundación de Solidaridad contra los Crímenes, la Corrupción y la Impunidad, 2011; Certificado de Honor del Colegio de Abogados de la República Dominicana, 2013; reconocimiento de la Escuela Nacional del Ministerio Público, 6 de abril 2017.



Ana Teresa Pérez Báez

Ana Teresa Pérez Báez

Jueza Titular de la Junta Central Electoral de la República Dominicana
Período 1998-2002



Nació en San Pedro de Macorís, República Dominicana, hija de la unión de la señora Felicia Báez y del Lic. Quirico Elpidio Pérez Báez, y tiene cuatro hijos que reciben los nombres de Ivette Teresa, Ana Ivis, Furcy Ney y Quirico Adolfo Escobar Pérez.

La Dra. Ana Teresa Pérez Báez realizó sus estudios primarios y secundarios en el Colegio Luis Muñoz Rivera. Es egresada de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), doctora en Derecho, *Summa Cum Laude*. Cursó la maestría en Ciencias Políticas/Concentración en Politología en la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU). Asimismo, posee una maestría en Relaciones Internacionales cursada en la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU).

En su trayectoria académica, la Dra. Pérez Báez ha participado en acciones formativas nacionales e internacionales, entre ellas: cursos de Responsabilidad Civil, impartidos por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM); Saneamiento y legalización de tierras y actualización notarial, impartidos por el Colegio de Abogados; Derecho Marítimo, seminario Herramientas de Derecho Laboral y Seminario sobre la Mujer Abogada en la República Dominicana, organizados por la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU); Curso Básico de Evaluación de Bienes Raíces, coordinado por el Instituto de Tasadores Dominicanos, Inc. Asimismo, participó en la V Jornada Notarial del Norte, Centroamérica y del Caribe, organizada por la Unión Internacional del Notariado Latino.

En el marco de su trayectoria profesional se ha dedicado a la labor docente, siendo catedrática de las asignaturas "Introducción al Derecho I y II" e "Historia del Derecho" en la Uni-

versidad Iberoamericana (UNIBE), 1986-1995; y de la asignatura "Derecho Constitucional" en la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), 1993-1995.

Asimismo, la Dra. Pérez Báez ha tenido una amplia trayectoria en materia electoral, ocupando posiciones de alta relevancia en la República Dominicana, siendo miembro suplente de la Junta Electoral del Distrito Nacional, organizando las elecciones presidenciales del 16 de mayo de 1996 y la segunda vuelta del 30 de junio del mismo año, 1996-feb1998; presidenta de la Junta Electoral del Distrito Nacional, organizando las elecciones congresuales y municipales del 16 de mayo de 1998, feb/sept-1998. En septiembre de 1998 fue designada miembro titular de la Junta Electoral, puesto ocupado hasta el 26 de septiembre 2002, en donde le correspondió organizar las elecciones presidenciales del 16 de mayo de 2000 y las elecciones congresuales del 15 de mayo de 2002. En el ejercicio de sus funciones, presidió la Comisión de la Inhabilitación y Cancelados, durante cuatro años. Además, presidió la comisión legal encargada del *Estudio y elaboración de las sentencias de aceptación de candidaturas electorales* y las impugnaciones de todas las sentencias dictadas por la Junta Central Electoral.

En el marco de sus funciones, fungió como observadora en distintos eventos electorales internacionales:

- **29 de abril al 3 de marzo de 1999, República de Panamá.**
 - o Observación de las Elecciones Generales de la República de Panamá.
- **Del 10 al 17 de junio de 1999, Reino de España.**
 - o Observación de las Elecciones al Parlamento Europeo.

- o Elecciones Locales y elecciones a las Asambleas Legislativas de Trece Comunidades Autónomas.
 - **Del 14 al 18 de julio de 1999, República de Nicaragua.**
 - o Participación en la XII Reunión de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y el Caribe.
 - **Del 14 al 19 de octubre de 1999, Reino de España.**
 - o Observación de las Elecciones Generales de la Comunidad Autónoma de Cataluña.
 - **Del 13 al 16 de noviembre de 1999, República Bolivariana de Venezuela.**
 - o Observación del Referéndum Constitucional.
 - **Del 3 al 7 de noviembre de 2000, República de Nicaragua.**
 - o Observación de las Elecciones Municipales de la República de Nicaragua.
 - **Del 19 al 23 de noviembre de 2000, República de Guatemala.**
 - o Participación en la V Conferencia de la Unión Internacional de Organismos Electorales (UNIORE) y XIV Conferencia de protocolo de Tikal.
 - **Del 4 al 9 de abril de 2001, República de Perú.**
 - o Observación de las Elecciones Presidenciales en la República de Perú.
 - **Del 9 al 12 de abril de 2001, República de Chile.**
 - o Verificación del proceso de Registro Civil de la República de Chile.
 - **Del 3 al 12 de noviembre de 2001, República de Argentina.**
 - o VI Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) sobre Reformas del Estado y de la Administración Pública.
 - **Del 11 al 19 de diciembre de 2001, República de Chile.**
 - o Observación de las elecciones parlamentarias de la República de Chile.
 - **De enero 2002, República de Costa Rica.**
 - o Participación como Observadora Internacional de las Elecciones Presidenciales.
- La vida de la Dra. Ana Teresa Pérez Báez ha estado siempre dedicada a servir a su familia, a su profesión y a estar siempre dispuesta a ayudar a los demás. Como abogada en ejercicio desde 1962 y notario público desde 1963. Actualmente ejerce como socia fundadora del Bufete Pérez–Nina & Asociados.

JUEZAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA (SCJ)



La Suprema Corte de Justicia es el órgano jurisdiccional superior de todos los organismos judiciales¹.

Corresponde exclusivamente a la Suprema Corte de Justicia, sin perjuicio de las demás atribuciones que le confiere la ley²:

1. Conocer en única instancia de las causas penales seguidas al presidente y al vicepresidente de la República; a senadores, diputados; jueces de la Suprema Corte de Justicia, del Tribunal Constitucional; ministros y viceministros; procurador general de la República, jueces y procuradores generales de las cortes de apelación o equivalentes; jueces de los tribunales superiores de tierras, de los tribunales superiores administrativos y del Tribunal Superior Electoral; al Defensor del Pueblo; a miembros del Cuerpo Diplomático y jefes de misiones acreditados en el exterior; miembros

de la Junta Central Electoral, de la Cámara de Cuentas y de la Junta Monetaria;

2. Conocer de los recursos de casación de conformidad con la ley;
3. Conocer, en último recurso, de las causas cuyo conocimiento en primera instancia sea competencia de las cortes de apelación y sus equivalentes;
4. Designar, de conformidad con la Ley de Carrera Judicial, los jueces de las cortes de apelación o sus equivalentes, de los juzgados de primera instancia o sus equivalentes, los jueces de la instrucción, los jueces de paz y sus suplentes, los jueces de cualesquier otros tribunales del Poder Judicial creados por la Constitución y las leyes.

Hasta la fecha, 13 mujeres han ocupado la posición de juezas:

Margarita A. Tavares <i>Período 1997-2011</i>	Ana Rosa Bergés Dreyfous <i>Período 1997-2011</i>	Enilda Reyes Pérez <i>Período 1997-2011</i>	Eglys Margarita Esmurdoc <i>Período 1997-2011</i>
Dulce María Rodríguez Blanco <i>Período 1997-2017</i>	Martha Olga García Santamaría <i>Período 2011-2017</i>	Sara Henríquez Marín <i>Período 2011-2019</i>	Esther Elisa Agelán Casanovas <i>Período 2011-2019</i>
Miriam Germán Brito * <i>Período 2012-2019</i>	Pilar Jiménez Ortiz <i>Período 2017-actual</i>	Nancy I. Salcedo Fernández <i>Período 2019- actual</i>	Vanessa Elizabeth Acosta Peralta <i>Período 2019- actual</i>
María Garabito Ramírez <i>Período 2019- actual</i>			

¹ Artículo 152 de la Constitución dominicana.

² Artículo 154 de la Constitución dominicana.

* La biografía de la magistrada Miriam Germán Brito se encuentra en el apartado de la Procuraduría General de la República, con motivo a que en la actualidad está desempeñando el cargo de Procuradora General de la República.



Margarita A. Tavares (†)

Margarita A. Tavares (†)

Jueza de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana
Período 1997-2011



Nació en San Pedro de Macorís, República Dominicana. Fue la segunda hija del matrimonio formado por el abogado Froilán Tavares hijo y Carmen Vidal Velázquez. Sus hermanos fueron Carmen María Guillermina, Froilán Jaime Ramón y Raúl Oswaldo Máximo. A los siete años -y por motivos de trabajo de su padre- se traslada a Santo Domingo, donde junto con su hermana, entró a estudiar al colegio Serafín de Asís y luego al Instituto de Señoritas Salomé Ureña. Su padre fomentó en sus hijos la igualdad de oportunidades para estudiar una carrera universitaria. Carmen María optó por la ingeniería, Margarita y Froilán, por el derecho, mientras que Raúl prefirió la medicina.

Margarita Tavares obtuvo su título de Doctora en Derecho en la Universidad de Santo Domingo el 28 de octubre de 1947. Junto a su padre y su hermano, Froilán J. R. Tavares, funda en 1948 la Oficina Tavares, Abogados.

En 1952 fue nombrada Notario Público, función que ejerció ininterrumpidamente, combinada con el ejercicio de la profesión de abogado. En este mismo año, contrae matrimonio con el doctor Alberto Malagón Díaz, abogado, periodista, escritor y ajedrecista; en 1956, nace su única hija, Carmen Rita. Al momento de su fallecimiento tenía dos nietas María Virginia y Mónica, y una biznieta, Julia Matilde.

Fue miembro fundadora de la Asociación Dominicana de Abogados (ADOMA) en 1971, miembro de la Academia Dominicana de Estudios Jurídicos Inc., en 1985, presidenta de la Comisión de los Derechos de la Mujer, de la Asociación Dominicana de Abogados, en 1979, miembro de la comisión encargada de la actualización del Código de Procedimiento Civil en 1979, y presidenta de la Comisión de Estudios y Reformas de las leyes que discriminan a la mujer. Fue también

fundadora de la Asociación Nacional de Abogadas (ANA).

En 1986 recibió la Medalla al Mérito de la Mujer de manos del presidente Salvador Jorge Blanco. La jurista Martha Olga García Santamaria, quien tuvo a su cargo realizar su semblanza, expresó lo siguiente: "Abogada y mujer, por sus certeros análisis e intenso ejercicio profesional, pionera de las mujeres juristas, coherente en torno a la defensa de la igualdad jurídica y social de la mujer. Su ejemplo de modestia, humildad y como mujer realizada y fecunda, la hacen acreedora de este galardón".

En 1986, se le concede a un grupo de destacados juristas la Condecoración de la Orden del Mérito de Duarte Sánchez y Mella en el Grado de Caballero, siendo Margarita Tavares la única mujer del grupo escogido. Dicha condecoración se debió a la meritoria labor en el campo de la Ciencia Jurídica y a los valiosos servicios prestados a nuestra sociedad por este grupo.

El 2 de agosto de 1997 es elegida como jueza de la Suprema Corte de Justicia por el Consejo Nacional de la Magistratura, ejerciendo ese cargo como parte de la Cámara Civil hasta su fallecimiento, en abril de 2011. En sus palabras de despedida a la magistrada Tavares, Rafael Luciano Pichardo, juez sustituto del presidente de la Suprema Corte de Justicia, en su homenaje, expresó: "No fue su presidenta al haber declinado la distinción, lo que no fue óbice para que se entregara con ahínco y entusiasmo, no solo en su labor de magistrada, donde se distinguió por su laboriosidad, pulcritud talento e imparcialidad, facetas de su vida en que pudo exhibir las virtudes que adornaron su existencia".

Entre sus condecoraciones y otras distinciones recibidas, cabe mencionar la Orden del

Mérito de Duarte Sánchez y Mella en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, recibida póstumamente y otorgada al cumplir 50 años en el ejercicio del derecho dominicano, junto a otros 17 juristas.

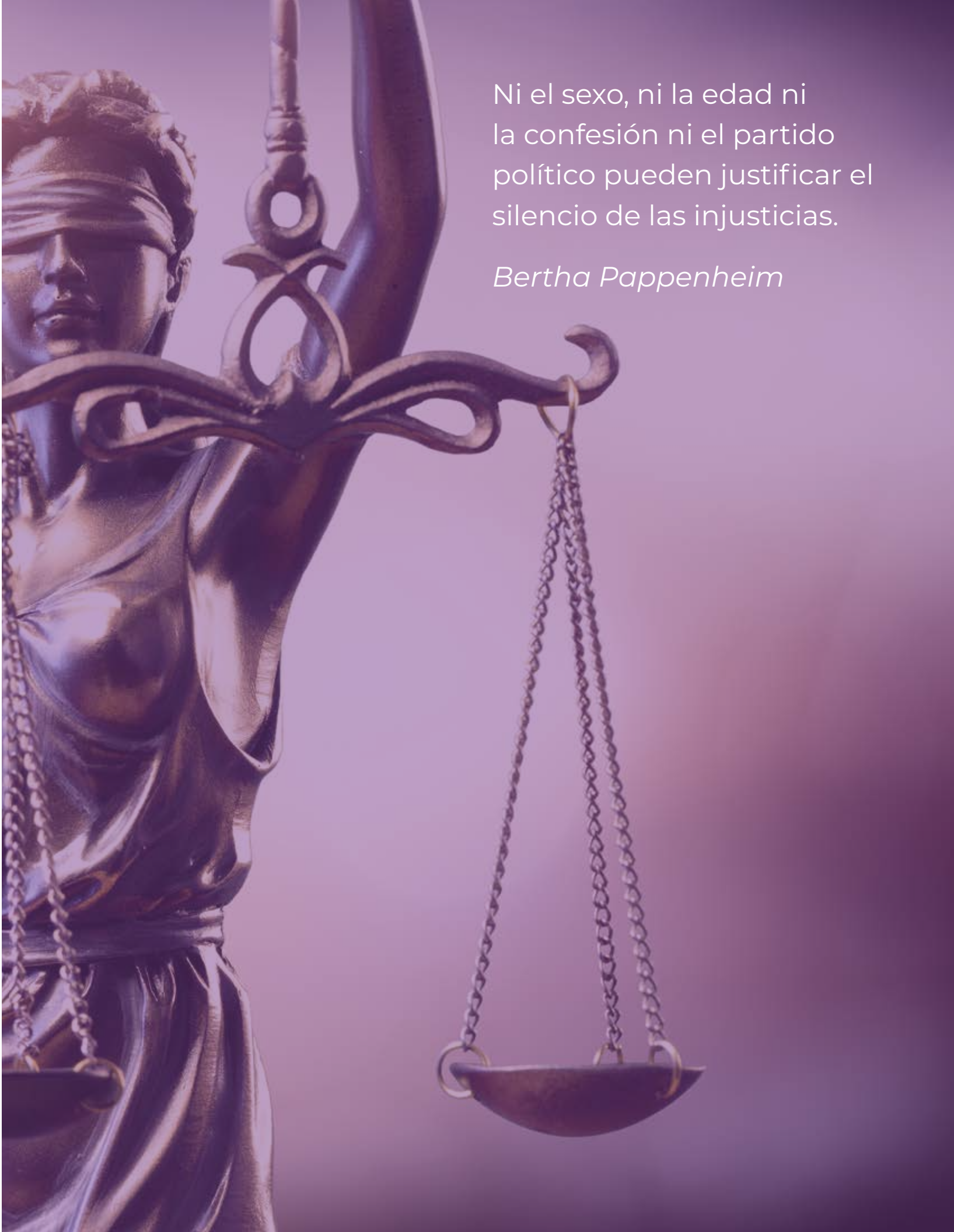
Junto con su hermano, el Doctor Froilán J. R. Tavares, reeditó y actualizó la obra de su padre, el Lic. Froilán Tavares hijo, quien también fuera juez de la Suprema Corte de Justicia, con el título de *Elementos del Derecho Procesal Civil dominicano*. Esta obra ha servido de guía y orientación en la materia de Derecho Procesal Civil a todos los abogados dominicanos.

Participó en la elaboración de la Ley No. 24-97, que introdujo modificaciones al Código Penal para sancionar la violencia de género y cuando las agresiones son cometidas contra niños, niñas y adolescentes, así como en la redacción del Código para la Protección del Menor, contenido en la Ley No. 14/94, hoy sustituida por la Ley No. 136-03. Árbitro del Consejo de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo y miembro del Comisionado para la Reforma y Modernización de la Justicia.

En materia docente, impartió cátedras de posgrado en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), sobre Derecho Civil y particularmente sobre los Regímenes Matrimoniales y en la Escuela Nacional de la Magistratura. Margarita Tavares también fue articulista en varias revistas de derecho.

El magistrado presidente de la Suprema Corte de Justicia, Jorge Subero Isa, expresó en las honras fúnebres: *“En el caso de Margarita Tavares no solamente se nos va la primera mujer de todos nuestros pares; se nos va la amiga, la consejera, la compañera, la conciliadora, la jurista, así como tantas otras cosas que ella encarnaba. Sin embargo, nos queda a todos la satisfacción de que fallece no solamente con la máxima toga de la República Dominicana, sino que ella nos deja la Toga de la Gloria y en nosotros, la esperanza de quien la suceda sepa cubrirse con la misma y con lo que ella representa. Su legado es inmenso”*.

La magistrada Tavares falleció en la ciudad de Santo Domingo, el 9 de abril de 2011.



Ni el sexo, ni la edad ni
la confesión ni el partido
político pueden justificar el
silencio de las injusticias.

Bertha Pappenheim



Ana Rosa Bergés Dreyfous (†)

Ana Rosa Bergés Dreyfous (†)

Jueza de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana
Período 1997-2011



Nació en Santo Domingo, República Dominicana. Estuvo casada con el doctor Rubén Farray González (fallecido en 1999), con quien concibió dos hijos: Daniel y Leonor. Tuvo seis nietos: Amalia, Emilio, Daniel, Sarah, Andrés y Nicolás. La magistrada Bergés, cariñosamente Arita, fue maestra de los hoy grandes abogados de nuestra República, destacando la docencia como una de sus grandes pasiones.

Graduada de doctora en Derecho, *Summa Cum Laude*, por la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). Asimismo, es egresada con honores del magister en Ciencias Sociales y Políticas, Grupo de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales en la Universidad Católica de Lovaina, Bélgica.

La doctora Bergés Dreyfous se desempeñó como consultora jurídica del Banco Central, Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y de la Sociedad Industrial Dominicana. Dentro de su trayectoria profesional, fungió como árbitro de la Cámara de Producción y Comercio de Santo Domingo e integrante de la Comisión para la Reforma y Actualización del Código de Comercio de la República Dominicana (designada por el decreto presidencial ejecutivo 104-97). Fue jueza de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia, desde 1997 hasta 2011.

Desde 1969, compartió el ámbito profesional con la docencia en las casas de altos estudios Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), Universidad Iberoamericana (UNIBE) y Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), impartiendo las asignaturas Introducción al Estudio del Derecho, Historia de las Ideas Políticas, Derecho Comparado, Derecho Mercantil y Legislación Bancaria.

Dentro del ámbito jurídico, Ana Rosa Bergés Dreyfous fue reconocida como una destacada especialista en derecho civil, comercial, societario, bancario y de las telecomunicaciones, realizando formaciones continuas y participaciones nacionales e internacionales en su desarrollo profesional, entre ellas:

- ▶ La Ley de Transacciones Comerciales Internacionales. Universidad de Illinois, Urbana-Champaign, Illinois, U.S.A.
- ▶ La Ley de Préstamos Internacionales y Financiamiento Internacional. Universidad de Illinois. Santo Domingo-Washington.
- ▶ Capacitación en Mercado de Capitales. Caracas, Venezuela.
- ▶ Aspectos Legales de la Reprogramación Internacional de la Deuda. Instituto Internacional de Derecho del Desarrollo, Roma, Italia.
- ▶ Capacitación en Arbitraje Comercial. Chambre Internationale de Commerce, Paris, Francia.
- ▶ Participante en las Comisiones de Estudio sobre la Insolvencia y su "Equipo de Tareas" para magistrados patrocinado por el Banco Mundial.

Dentro de sus publicaciones y presentaciones destacadas se encuentran:

- ▶ La Prescripción en Materia de Responsabilidad Civil, Santo Domingo, CAPELDOM, (1966).
- ▶ Essai D'application du Paradigme d'Etiozioni au Problème de L'intégration en Amérique Latine, Louvain, Institut de Sciences Politiques et Sociales, 1968.

- ▶ Derechos de la Mujer, Nivel Socioeconómico y Planificación Familiar, Santo Domingo, D.N., Estudios Sociales, 1973, folio 206 y ss.
- ▶ Aspectos Legales de la Prostitución en Santo Domingo, Asociación Dominicana Pro-Bienestar de la Familia, Documento 13, Santo Domingo, Amigo del Hogar, 1978.
- ▶ Los Derechos del Niño en la República Dominicana. Investigación por contrato con UNITAR, 1981.
- ▶ Principales Aspectos de los Contratos de Reestructuración de la Deuda Externa, Coloquios Jurídicos 2 (23):73-36, Julio-diciembre, 1987.
- ▶ Autonomías Constitucionales de los Órganos del Estado. Revista de Ciencias Jurídicas y Políticas 1 (3): 64- 73, mayo-Julio, 1991.
- ▶ Legislación Bancaria, 1999.
- ▶ «De la tradition a la loi modern : Les apports du Code du Commerce Français de 1807 dans le droit dominicain». Presentación en La Sorbona, París, Francia para el bicentenario del Código de Comercio francés. París, Francia, 2007.

Afiliaciones/Membresías

- ▶ Colegio Dominicano de Abogados.
- ▶ Colegio Dominicano del Notariado Público.
- ▶ Asociación Dominicana de Abogadas (Fundadora).
- ▶ Fundación Dominicana de Desarrollo Agropecuario (Fundadora).
- ▶ Fundación San José (Fundadora, Miembro de la Junta).

Reconocimientos

- ▶ Condecorada con la Orden del Mérito como Caballero por la República Francesa, 2009.
- ▶ Miembro del “Grupo de los 100” (100 jueces hispanos con sede en Monterrey, México, 2009).
- ▶ “Abogado Distinguido de la Américas”, otorgado por la Fundación Americana de Abogados (Washington, D.C., U.S.A., 2011).

Falleció el 13 de junio de 2020.

El nivel de civilización a que han llegado diversas sociedades humanas está en proporción a la independencia de que gozan las mujeres.

Flora Tristán





Enilda Reyes Pérez

Enilda Reyes Pérez

Jueza de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana
Período 1997-2011



Nació en Santiago de los Caballeros, República Dominicana, primogénita del matrimonio de los Sres. Juan Francisco Reyes Fernández y Vidnea Marcelina Pérez Matos de Reyes (fallecidos). Es la mayor de cinco hermanos.

Se graduó de doctora en Derecho por la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en 1967. Inició como funcionaria en la Administración Pública en 1968, como encargada del Departamento de Comercio Exterior, Transporte y Comunicaciones de la Oficina Nacional de Estadísticas, dependencia del Secretariado Técnico de la Presidencia. En 1974 viene a residir junto a su familia a la ciudad de San Pedro de Macorís. En 1977 inicia su carrera judicial en esta ciudad, al ser nombrada fiscalizadora del Juzgado de Paz, luego fiscal (en funciones provisionales), laborando por siete años como miembro del Ministerio Público.

Es miembro activo de las siguientes asociaciones profesionales y de servicios: Colegio de Abogados, Asociación Dominicana de Abogados (ADOMA), Colegio Dominicano de Notarios, Asociación Nacional de Abogadas (ANA), teniente coronel honorífica del Cuerpo de Bomberos Civiles de San Pedro de Macorís, miembro activo del Patronato de Ayuda a los Bomberos.

Entre las históricas primicias con que cuenta su singular legado histórico, la Dra. Enilda Reyes Pérez, figuran: haber sentado el precedente de ser la primera mujer en la región Este del país en presidir una Cámara Penal, funciones hasta entonces reservadas a los hombres; posteriormente, resultó pionera, al ser nombrada por el Senado de la República como jueza segunda sustituta de presidente, en la Corte de Apelación de este Departamento Judicial, en plenitud de atribuciones; años después, al ser dividida ésta en Cámaras, continúa en las atribuciones penales.

Tomando en cuenta sus méritos, es elegida por sus compañeros de Corte, a unanimidad, para presidir el entonces llamado Tribunal Tutelar de Menores, donde trabajó con menores y adolescentes en conflicto con la ley y a la vez con sus padres, desarrollando estrategias con miras a lograr la reeducación del menor y la concientización de sus progenitores.

En agosto de 1997 sienta otro precedente histórico en el Poder Judicial, esta vez, a nivel nacional y ante las expectativas de toda la nación al ser escogida, junto a otras cuatro mujeres y once hombres, como miembro de una nueva Suprema Corte de Justicia por el Consejo Nacional de la Magistratura, mediante un novedoso sistema de evaluaciones que dio lugar a una transmisión televisada -por primera vez en el país-, desde el Salón de Consejo de Gobierno del Palacio Nacional; elección libre y democrática frente a todo el pueblo dominicano; así llega, por primera vez, la mujer dominicana a una alta corte, en este caso, a la Suprema Corte de Justicia, rompiendo tradiciones y demostrando que la mujer sí puede, que sí es capaz de llevar a cabo un trabajo de responsabilidad, un paradigma que honra a la sociedad dominicana, por los invaluable aportes en áreas tan sensibles como la justicia.

Una vez juramentada en sus nuevas funciones, es asignada a la Tercera Cámara de la Suprema Corte de Justicia, que conoce de materias especializadas como tierras, trabajo, de lo contencioso-administrativo y lo contencioso-tributario, momento en que se encontraba en crisis la seguridad jurídica en materia inmobiliaria y se imponía una nueva visión y enfoque sobre las relaciones obrero-patronales en el país.

Entre sus innumerables logros profesionales y verticalidad de los principios que la distinguen cabe mencionar haber sido escogida miembro

del Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Magistratura, en representación del Pleno de la Suprema Corte de Justicia, desde el 2007 hasta el 2011, acompañando al presidente de ésta y presidente del Consejo Directivo de la Escuela, en la formulación de las políticas institucionales, así como en la organización, operación y funcionamiento de esa institución, que es el órgano de formación y capacitación de los jueces que conforman el Poder Judicial.

Participó en numerosos congresos, simposios, seminarios y charlas relacionados con su carrera y sus funciones, en unos como expositora, en otros, como delegada; cabe señalar, entre ellos:

VIII Conferencia de Facultades y Escuelas de Derecho de América Latina, octubre 1982; primer Simposio Nacional sobre la Delincuencia y Tratamiento para el Delincuente, auspiciado por el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas (ILANUD), julio 1983; Primer Congreso de la Mujer Abogada, julio 1986; Testamentos y Actas del Estado Civil, Colegio Dominicano de Notarios, julio 1986; diversos sistemas procesales penales, principios y ventas del Sistema Procesal Mixto Moderno; ILANUD y Suprema Corte De Justicia, 1988; Medicina Forense, auspiciado por la Suprema Corte de Justicia y el Instituto de Patología Forense de la República Dominicana, 1989; II y III Congresos Internacionales de Criminología, Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), 1992; I y VI Congreso Internacional y Nacional del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, auspiciados por la Asociación Dominicana del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Universidad Central del Este (UCE) e Instituto de Estudios del Trabajo de San Pedro de Macorís, 1997.

En el ámbito docente, fue profesora titular de la Universidad Central del Este (UCE) por más de 22 años en las asignaturas Criminología, Derecho Penitenciario y Derecho Civil, de cuya Facultad de Ciencias Jurídicas, Escuela de Derecho, fue directora por espacio de 12 años, llevando a cabo, con otros funcionarios docentes de dicha institución, la Reforma Curricular, conjuntamente con el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES).

Llevó a cabo, junto a grupos de estudiantes, investigaciones a nivel comunitario en sectores populares, marginados, sobre las causas de la delincuencia, con énfasis en la entonces llamada "Delincuencia Juvenil". Ha escrito numerosos artículos y monografías sobre materia penal penitenciaria.

A esos sectores llevó charlas acerca de las problemáticas sociales, sobre el uso negativo de las drogas, los juegos de azar, la prostitución de la niñez no protegida y la prostitución en adultos, dejando estampadas sus huellas en su tránsito por esa institución.

Su trabajo social, comunitario, su trayectoria jurídica, su responsabilidad ética, moral y profesional, su sentido de justicia han dejado una gran contribución al Sistema Judicial Dominicano. Mujer de gran coraje, que se abrió espacio en terrenos difíciles con base en su esfuerzo, perseverancia y estudios.

Todos esos méritos fueron ponderados por el Honorable Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, y mediante resolución de su Sala Capitular, es declarada "Hija Distinguida de la ciudad, municipio y provincia de San Pedro de Macorís", en 1997, y de igual manera, en 2016, es reconocida nuevamente por el Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, con motivo del "Día de la Mujer".

Asimismo, ha merecido distinción de otros ayuntamientos, entre ellos los de los municipios de La Vega, Santiago, San Cristóbal y San Francisco de Macorís; así como de sectores públicos y privados, nacionales e internacionales; cabe mencionar la Universidad Central del Este (UCE), el Club de Rotarios Incorporados, Club de Leones, el Centro Español, Hogares Crea, la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), la Secretaría de Estado de la Mujer, la Iglesia Evangélica Dominicana de San Pedro de Macorís, la Asociación de Magistradas de Iberoamérica, el Instituto de las Naciones Unidas, (ILANUD), por el Programa "Mujer, Justicia y Género"; en 1995 se le otorga el gran mérito El Macorís de Oro; en 2008 es reconocida por la Presidencia de la República, con motivo de celebrarse los Cien Años del Recurso de Casación;

y por la Federación de Mujeres Empresarias Dominicano-Internacional; en marzo de 2018, es nuevamente reconocida por la Universidad Central del Este (UCE) y por las promociones de Egresados de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Escuela de Derecho, de los años 1988, 1989 y 1990 por motivo de la celebración del 30 Aniversario de sus graduaciones. Alcanzó el Rango de Coronel del Cuerpo de Bomberos Civiles de San Pedro de Macorís, siendo reconocida por sus aportes a dicha entidad. Reconocimiento al mérito, otorgado por la Asociación Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social “Guillermo Cabanellas, en octubre del 2022”.

En marzo de 2022, junto a otras magistradas, es reconocida por la Suprema Corte de Justicia como “Jueza Destacada del Poder Judicial”.

Por su carisma, trato afable, humildad y sencillez, siempre mereció la admiración y el respeto de la población penitenciaria recluida en la Cárcel Pública General Pedro Santana por tomar en cuenta y respetar los derechos de los internos. Algunos, en ocasiones muy especiales, como la Navidad, el Día de la Amistad, el Día de las Madres, solían hacerles llegar sencillas comunicaciones de felicitaciones, las que ella valoró e insertó en sus respectivos expedientes.

En el aspecto familiar, doña Enilda procreó una familia de seis hijos. Son ellos: Enilda Jeannette, Celina Zamira, Henry Hipólito de Jesús, Henry Juan, Mónica Marielle y Henry Ricardo Sánchez Reyes. Finalmente, es la orgullosa abuela de 17 nietecitos a quienes adora y son parte de su felicidad.



Eglys Margarita Esmurdoc

Eglys Margarita Esmurdoc

Jueza de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana
Período 1997 - 2011



Nació en San Francisco de Macorís, República Dominicana, hija del Dr. Emil Esmurdoc y la Sra. Dimpna Castellanos. Se graduó de bachiller en el colegio San Vicente de Paúl en su ciudad natal. Se doctoró en Derecho en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en 1979.

En 1978 fue socia fundadora del Centro de la Cultura de San Francisco de Macorís. Tesorera de la primera directiva de la Seccional Duarte del Colegio de Abogados de la República.

En 1980 entra al tren judicial como jueza del Juzgado de Paz del municipio de San Francisco de Macorís y en 1981 pasa a ser abogada ayudante del procurador fiscal de Duarte. En 1982 es designada jueza de la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Departamento Judicial de Duarte. En 1986, asciende a la Corte de Apelación de ese Departamento, convirtiéndose en una de las primeras mujeres en ser jueza de corte de apelación en el país. Conjuntamente con sus funciones judiciales, fue docente de las materias Responsabilidad Civil, Historia del Derecho y Francés Jurídico en la Universidad Católica Nordestana (UCNE).

En 1987 forma parte del grupo de 12 magistrados latinoamericanos escogidos por el ILANUD para participar en la Gira de Observación a la República Argentina, con el objetivo de conocer el funcionamiento del sistema penal vigente en ese país, para analizar y discutir la reforma procesal que se estaba llevando a cabo, las bases de su organización judicial y los instrumentos de gestión que la conformaban, para poder proponer transformaciones en sus propios sistemas judiciales.

Luego del proceso riguroso de selección de jueces y juezas iniciado a partir de la reforma constitucional de 1994, es seleccionada en 1997

jueza de la Suprema Corte de Justicia por el Consejo Nacional de la Magistratura, resultando ser una de las cinco primeras mujeres en ascender a jueza de una Alta Corte de la República Dominicana. En esa corte fue jueza de la Primera Cámara o Cámara Civil.

En 2001 es ascendida por el Consejo Nacional de la Magistratura a jueza segunda sustituta del presidente de la Suprema Corte de Justicia. En 2000, empieza a participar, con sus compañeras juezas, en los “Encuentros de Magistradas de Cortes Supremas de Iberoamérica”, auspiciados por las Naciones Unidas, en los que comienzan a suscribirse compromisos internacionales en materia de género e igualdad, para ser luego re-frendados por los poderes judiciales de cada uno de los países miembros.

Como parte de los compromisos contraídos en los referidos encuentros, estaba la adopción de una Política de Igualdad en los Poderes Judiciales. En esa virtud, resulta escogida por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia para la elaboración del proyecto de la Política de Igualdad de Género del Poder Judicial Dominicano, coordinando e impulsando, junto a un equipo, el proceso de hacer realidad dicho propósito, trabajos que culminan en 2007. Luego de la aprobación de dicha política, es designada en 2008 como coordinadora de la primera Comisión para la Igualdad de Género del Poder Judicial. En ese mismo año, coordina también la comisión que trabajó el reglamento para la aplicación de dicha política.

Luego de contar con dichos instrumentos y con la asistencia de organismos internacionales e instituciones nacionales que prestaron su cooperación, se inicia el proceso de sensibilización de jueces y juezas en todo el país y en la Escuela

Nacional de la Judicatura, en el que participa activamente, con el fin de transversalizar dicha política en todo el estamento judicial y evitar así la discriminación, la victimización y asegurar el respeto a los derechos humanos de las mujeres.

Fue docente de diplomados sobre el tema, patrocinados por la Fundación Justicia y Género del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, ILANUD, en Costa Rica y en Cádiz y en el país, en la Escuela Nacional de la Judicatura.

Propulsora del Observatorio de Justicia y Género Dominicano (19 de agosto de 2010), siendo este el segundo en Iberoamérica y convirtiéndose la República Dominicana en el segundo país en honrar el compromiso de instaurarlo, con el fin de monitorear sentencias y decisiones de juezas y jueces, acción esta que puso nuestro poder judicial como ejemplo en la región, realizando disertaciones sobre este avance en múltiples congresos internacionales.

Organizó, junto a la Dirección de Carrera Judicial, y luego fue su coordinadora, el Primer Sistema de Evaluación del Desempeño de Poder Judicial Dominicano. Participó, de 2009 a 2011, en el Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, en representación del presidente de la Suprema Corte de Justicia.

Autora de dos libros institucionales sobre el tema de género: el primero, *“Para una Justicia Sin Violencia Ni Discriminación”*, una recopilación de todos los acuerdos internacionales suscritos por el país sobre derechos humanos de las mujeres y el otro *“Manual de Estilo Igualitario en el Lenguaje Jurídico”*, sobre el uso del lenguaje no sexista.

Luego de su salida de la función judicial fungió como asesora de la Comisión de Género del Poder Judicial y en la actualidad es miembro del capítulo nacional de la Comisión Iberoamericana de Ética del mismo.

Es socia meritoria de la Asociación de Juezas de la República Dominicana y participó, junto a otras honorables magistradas de Altas Cortes, en representación de la Suprema Corte, en la adecuación de sus estatutos. Socia de la *International Association of Women Judges (IAWJ)*.

Como la vida laboral se transversaliza con la vida familiar, debemos acotar que la magistrada Eglys Esmurdoc está casada con el ingeniero Hernani Salazar Simó, con el que tiene una familia de tres hijos: Jiant Emil, Hernani Emil y Dimpna Eglys.

Reconocimientos

- ▶ Colegio de Abogados, Seccional Duarte, “por Ejemplo Tesonero de Laboriosidad y Capacidad del Quehacer Jurídico”, 1998.
- ▶ Centro Universitario Regional del Suroeste de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), “por Aportes Intelectuales a la Independencia, Desarrollo y Consolidación del Poder Judicial”, 2001.
- ▶ Reconocimiento del Consejo Regional de Desarrollo Duarte por “méritos y consagración al buen funcionamiento de la Justicia Dominicana”, 2001.
- ▶ Premios Excelencia Francomacorisana, como “Francomacorisana ausente Distinguida” 2007.
- ▶ Reconocimiento por la Presidencia de la República, con motivo de la celebración de los “Cien años del Recurso de Casación”.
- ▶ Reconocimiento de la Asociación de Mujeres Juezas de la República Dominicana, “por su Labor en la Promoción del Principio de Igualdad en República Dominicana”, 2019.
- ▶ “Hija Meritoria de San Francisco de Macorís”, por el Consejo de Regidores del Ayuntamiento de San Francisco de Macorís, 2021.
- ▶ Reconocimiento “Ellas: Mujeres que dejan Huella”, por la Oficina de Gestión Senatorial Duarte y la Dirección Provincial de Cultura Norte, Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), recinto San Francisco de Macorís y la Universidad Católica Nordestana (UCNE), marzo 2022.
- ▶ Reconocimiento como “Jueza destacada del Poder Judicial” por la Suprema Corte de Justicia, marzo 2022.

El futuro pertenece a
quienes creen en la
belleza de sus sueños.

Eleanor Roosevelt





Dulce María Rodríguez Blanco

Dulce María Rodríguez Blanco

Jueza de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana
Período 1997-2017



Nació en La Sidra de Toma, sección de la provincia de Santiago Rodríguez, pero tuvo que ser declarada poco tiempo después, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, dado que para la época su localidad natal era bien remota entre las montañas, y no contaba con energía eléctrica, ni podían entrar o salir vehículos de motor.

Es la sexta hija de los nueve hermanos que procrearon sus padres, Ramón Rodríguez Checo y Antonia Blanco Castillo, quienes vivieron del comercio, la agricultura y ganadería.

A los diez (10) años su familia decide mudarse a Monción, municipio de la provincia de Santiago Rodríguez, donde realizó sus estudios intermedios y parte de los secundarios. Durante sus años de adolescencia, ella y sus hermanas se destacaron en el pueblo, por sus poesías y participación en obras de teatro, llegando Dulce María a ser reina de su escuela, que para la época era todo un acontecimiento en el pueblo.

En 1959, siempre movidos por la posibilidad de continuar la educación de sus hijos, sus padres terminan por establecerse en la ciudad de Santiago de los Caballeros. Para ese momento, ella había decidido estudiar la carrera de Derecho, por lo que hizo su 4to de bachillerato en Filosofía y Letras, requerimiento de esa época, para ser admitida en dicha carrera.

Pero su madre se opuso a que ella estudiara una carrera que en ese entonces era vista para ser ejercida únicamente por hombres, por lo que tuvo que repetir el 4to de bachiller para hacerlo con mención en Ciencias Físicas y Naturales. Así, en 1961, logró irse a Santo Domingo, bajo la promesa de que estudiaría Farmacia, pues en Santiago aún no existía ninguna universidad.

A su llegada a la capital, se instala en la casa de su hermana mayor, quien decide apoyarla

para que se inscribiera en la carrera de sus sueños, manteniéndolo inicialmente en secreto a sus padres. Para 1966 se graduó de Doctora en Derecho en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), perteneciendo al escaso grupo de abogadas de ese tiempo.

Inmediatamente después de salir de la universidad, inicia sus prácticas en la Procuraduría General de la República, donde comienza a destacarse por su disposición y desempeño. Luego, obtuvo su primer nombramiento como jueza del Juzgado de Paz de la Tercera Circunscripción de Santiago, a solo un mes de graduarse.

De regreso en Santiago, en ese mismo año, e impulsada por su vocación docente, comenzó a dar clases de filosofía y letras en el Colegio Santa Ana, actividad que realizaba después de salir del Juzgado de Paz. Tras cinco años en esa posición, es nombrada jueza de la Primera Cámara Penal del Departamento Judicial de Santiago.

Desde esta nueva posición comenzó a reconocerse su labor, por su firmeza e imparcialidad en los casos, saliendo en diversos periódicos de circulación nacional, pues sentó un precedente como la primera mujer en el país que impuso la pena máxima privativa de libertad de 30 años. Así también, se dio a conocer entre sus colegas por sentar jurisprudencia en materia de habeas corpus, ordenando la libertad inmediata de un detenido que no tenía motivos suficientes para su arresto.

Durante los 11 años en que ocupó dicha posición conoció a quien fuera su esposo, Rafael Danilo Goris Ulloa, que gracias a la fama que le dieron sus sentencias, había ido de curioso, a ver a la joven jueza en el estrado. De su unión matrimonial procrearon una hija, Fanny Goris Rodríguez.

Para 1974, acompaña a su hermano, Príamo Rodríguez, en la fundación de la Universidad

Tecnológica de Santiago (UTESA), como miembro de la Junta Fundadora y como catedrática de diversas materias de la carrera de Derecho, durante los primeros años de funcionamiento de esta alta casa de estudios.

Durante los años fuera de los tribunales ejerció de manera exitosa su profesión de abogada privada, particularmente en el área penal, en su propio bufete de abogados, donde aprovechó para continuar su formación con diversos cursos y especializaciones en materia penal, y donde también consigue su nombramiento como Notario Público.

En 1987 es nombrada procuradora general de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santiago, ejerciendo por un período de nueve años, logrando destacarse por su trayectoria de integridad y transparencia.

Retorna a vivir a la ciudad de Santo Domingo tras ser nombrada, el 3 de agosto de 1997, por el **Consejo Nacional de la Magistratura** como jueza de la Suprema Corte de Justicia, donde ocupó el cargo de jueza de la Segunda Sala hasta diciembre 2011.

Al final de ese mismo año, inicia su gestión como miembro del Consejo del Poder Judicial, en representación de los jueces del Pleno de la Suprema Corte de Justicia, posición que ostentó por cuatro años.

Desde 2016 ocupó el cargo de jueza de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia hasta 2017, fecha en que cumplió sus 75 años, edad de retiro obligatorio, de acuerdo con la Ley de Carrera Judicial.

Durante sus 20 años como jueza de la Suprema Corte de Justicia viajó a diversos países, representando a la SCJ: España, Colombia, Costa Rica, Venezuela, Ecuador, entre otros. Recibió diversos reconocimientos nacionales e internacionales.

En su función como consejera, presidió las siguientes comisiones y comité:


- ▶ Comisión Permanente de Niñez Adolescencia y Género. Esta comisión trabaja con los asuntos propios de la niñez, adolescencia y género, dándole seguimiento con los casos propios, así como también orientación, charlas y conferencias.

- ▶ Comité consultivo del Centro de Documentación e Información Judicial Dominicano (CENDIJ), organismo encargado de manejar la información que se muestra en la página de internet; las impresiones y el manejo de la información de todos los organismos del Poder Judicial.
- ▶ Comisión Permanente de Publicaciones Impresas y Digitales. Esta comisión analiza y estudia la factibilidad y las aprobaciones de las publicaciones tanto impresas como digitales del Poder Judicial.
- ▶ Comisión Permanente de Armonización, la misma se ocupa de crear una propuesta armónica en las leyes, tanto de la Ley núm. 327-98 sobre Carrera Judicial, así como el reglamento interno y la Ley núm. 28-11 Orgánica del Consejo. Todo esto con el fin de crear la armonización necesaria con las leyes y los reglamentos que involucran el Poder Judicial en su funcionamiento.

Asimismo, perteneció a diversas comisiones y equipos como: coordinadora de Igualdad de Género del Poder Judicial; miembro de la Comisión para la Evaluación de Jueces, miembro del Equipo de Revisión y Corrección del Boletín Judicial, entre otros.

El 8 de octubre de 2020, el Poder Judicial de la República Dominicana realizó la juramentación de abogados y abogadas en honor a los “Jueces de la Suprema Corte de Justicia de 1997”, designados por el Consejo Nacional de la Magistratura el 3 de agosto de 1997, a través del Consejo Nacional de la Magistratura, fruto de la reforma constitucional de 1994. En este homenaje, resaltaron que antes de esta fecha nunca una mujer había ocupado un puesto en el alto tribunal. Esta elección integró cinco valiosas mujeres, de las cuales Dulce Rodríguez fue una de ellas, junto a Margarita Tavárez viuda Malagón, Ana Rosa Bergés Dreyfous, Enilda Reyes Pérez y Eglys Margarita Esmurdoc.

Al salir de la Suprema Corte de Justicia, después de una prolongada trayectoria en la carrera judicial, decidió radicarse nuevamente en Santiago de los Caballeros, donde se desempeña desde entonces como Asesora Legal de la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA).



Yo no deseo que las
mujeres tengan poder
sobre los hombres, sino
sobre ellas mismas.

Mary Wollstonecraft



Martha Olga García Santamaría (†)

Martha Olga García Santamaría (†)

Jueza de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana
Período 2011-2017



Nació en Santo Domingo, República Dominicana. Fue la hija mayor del matrimonio integrado por el mayor general (E.N.) Manuel María García Urbáez (+) y Mercedes Altagrafia Santamaría Demorizi (A) Chea (+), quien fue miembro de la Acción Femenina en Samaná. Tuvo una única hija, Mercedes Claudia Antonia Mejía García. Seis hermanos le sobreviven.

Trayectoria académica

Cursó sus estudios primarios y secundarios en el Colegio San Rafael de San Cristóbal, graduándose con honores. Estudió Artes, Idiomas y Secretariado con altas distinciones en Siena Heights College en Adrian, Michigan, EE.UU. Se invistió como doctora en Derecho, *Cum laude*, por la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). Se destacó como una dirigente femenina estudiantil y profesoral, llegó a Secretaria de Actas de la Federación y de la Asociación de Estudiantes de Derecho pertenecientes al Bloque Revolucionario Universitario Cristiano (BRUC) y de la Acción Católica Universitaria y el Movimiento Estudiantil Pax Romana-MIEC, representándolo en la Ciudad México, México, Washington en EE. UU, Bochum en Alemania y Bruselas en Bélgica.

Completó su formación profesional como magíster en Ciencias Familiares y Sexológicas, haciéndose meritoria de una beca en la Universidad Católica de Lovaina, Bélgica, siendo la primera mujer dominicana graduada como Sexóloga, presentando su tesis sobre "Ilegitimidad en República Dominicana". Necesidad de adaptación de la norma jurídica a la realidad social dominicana" en 1968, y a su vez en Santo Domingo en 1969. Posteriormente, realizó estudios en la Universidad de París (I)- Pantheon-Assas (Francia)

y en el Centro Latinoamericano de Demografía (Actual Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE), en la ciudad de Santiago de Chile, Chile; así como planificación familiar.

Especialista en Derecho Judicial y Especialista en Género y Derecho por la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ). Abogada de Familia.

Además, realizó estudios de planificación social con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), con el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) y con la Oficina Nacional de Planificación (ONAPLAN). Recibió formación en Japón, auspiciada por la Agencia de Cooperación Internacional (JICA).

Durante 32 años (a partir de 1969) se desempeñó como catedrática universitaria, laborando en el área de Grado y Postgrado de la Escuela de Sociología de la UASD, donde fue pionera, al ser la primera mujer en ocupar el cargo de vicedecana de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Entre las asignaturas que impartió se encuentran: Sociología del Derecho, Pedagogía Sexual, Sociología de la Familia, Derecho Civil, Derecho Laboral y Derecho Internacional. Asimismo, fue docente en la Universidad Iberoamericana (UNIBE) y en la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU). Fue invitada en múltiples ocasiones a impartir charlas magistrales en universidades del país.

Trayectoria personal y profesional

Abogada de Familia y primera mujer graduada en Ciencias Familiares y Sexología, de la Universidad Católica de Lovaina, Bélgica como se ha dicho. Fue una de las abogadas más destacadas de nuestro país, por sus inquietudes intelectuales, sociales y sus aportes al desarrollo y vigencia

de los derechos y avances de la mujer, la infancia y la adolescencia.

Martha Olga Georgina García Santamaría, en 1982, fue la fundadora y primera directora de la Dirección General de Promoción de la Mujer (DGPM, hoy Ministerio de la Mujer), y en esa calidad fue presidenta ex officio de la Unidad Técnica Femenina del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), teniendo bajo su responsabilidad asesorar al organismo para el diseño de políticas y establecimiento de carreras técnicas no tradicionales para mujeres, lo que permitió el acceso a las dominicanas insertarse académicamente y laboralmente en áreas tales como costura industrial, automotriz, motores diésel, refrigeración y electricidad.

Fue coautora de la Ley núm. 14-94, que creó el Código para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. Participó en la elaboración de la Ley núm. 08-95, que declara como prioridad nacional la Promoción y Fomento de la Lactancia Materna. Fue integrante de la Comisión de Mujeres Juristas del Senado para la elaboración de las leyes que eliminan la discriminación contra la mujer (Ley núm. 24-97, sobre Violencia Intrafamiliar (que introduce modificaciones al Código Penal y al Código para la Protección de niños, niñas y adolescentes; Ley núm. 55-97, que introduce modificaciones a la ley no. 5879 del 1962, sobre Reforma Agraria; Ley núm. 12-00, que modificó la Ley Electoral e incorporó la cuota mínima de un 25% para las postulaciones a favor de las mujeres. Conformó la Comisión Redactora de la Ley núm. 136-03, por la que se dicta el Código para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

A nivel internacional, Martha Olga fue consultora en la elaboración de proyectos, la mayoría de ellos orientados a la formulación de legislaciones y adopción de otras medidas a favor de la mujer, niños, niñas, adolescentes, población y familia. Entre los organismos a los cuales sirvió, cabe destacar la Cruz Roja Dominicana, UNICEF-República Dominicana y en Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en París, Francia durante más de dos años.

En su dilatada carrera en la judicatura, ejerció como jueza presidenta de la Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes del Departamento Judicial de San Cristóbal (1999-2011), y jueza de la Suprema Corte de Justicia, al mismo tiempo de ser la coordinadora de la Comisión para la Igualdad de Género del Poder Judicial (2011-2017), convirtiéndose en la primera mujer sancristobalense en ser jueza de una de las altas cortes.

Reconocimientos

- ▶ En octubre de 2015, fue reconocida por la Asociación Internacional de Juezas, por ser pionera como mujer en la lucha de los derechos Niños, Niñas y Adolescentes y por ser una notable intelectual de las leyes y alcanzar altas posiciones tanto en el tren administrativo como ya en su función de jueza.
- ▶ Reconocimiento en 2015 por la Universidad Pedro Henríquez y Carvajal (UFHEC), por su trayectoria como docente universitaria del Derecho de Familia y luchadora por los Derechos de la Mujer y los Niños.
- ▶ Reconocimiento por la Sala Capitulada del Ayuntamiento de San Juan de la Maguana, conjuntamente con la Escuela de Formación Electoral, en donde participó como invitada y exponente de la Cátedra Magistral de apertura a la Maestría en Derecho de Familia para oficiales del estado civil.
- ▶ En 2016, fue reconocida por el Capítulo Brasileño de la International Association of Women Judges (IAWJ) como jueza dominicana destacada, por su lucha a favor de la igualdad real entre mujeres y hombres en un acto celebrado en Sao Paulo, Brasil.
- ▶ Fue distinguida en 2018 por el Consejo Fundador de la Asociación de Abogados de Derechos de Familia, como Miembro Honorífico, por sus valiosos aportes y dedicación al Derecho de Familia en la República Dominicana.
- ▶ Reconocimiento de la Asociación de Mujeres Juezas de la República Dominicana, "por su Labor en la Promoción del Principio de Igualdad en República Dominicana", 2019.

Publicaciones

- ▶ Libro. Aproximación de los Derechos Fundamentales con Transversalización de Género y Edad, 2012.
- ▶ Artículo. Dictaduras y Democracia, Derechos Constitucionales de la Mujer. Revista Memoria, editada por el Museo Memorial de la Resistencia Dominicana, 2014.
- ▶ Ensayo como contribución académica nacional titulado: "Derechos Fundamentales de Carácter Social. Teoría Constitucional, Legitimidad Real y Práctica Social, publicado en el anuario 2014 de la Alta Corte.

Aportes

En innumerables ocasiones, la magistrada García Santamaría impartió docencia en temas de educación sexual, impartiendo estas charlas donde quiera que le fueran solicitadas y aportando lo mejor de su conocimiento con la finalidad de promover en el individuo, la familia y la comunidad la valoración positiva de la sexualidad, la igualdad social de los géneros, la autonomía y la responsabilidad, la convivencia solidaria y tolerante, y la salud sexual.

Por primera vez, una mujer presidió en 2017 junto a las juezas que conforman las altas cortes, la **Primera Audiencia Solemne In Memoriam de las Mujeres Sufragistas, con motivo de la conmemoración de los 75 años de la conquista del voto y la ciudadanía de la mujer (1942), acto inédito en América Latina**. En este evento se expuso un Manifiesto cuyo motivo era enaltecer como efemérides un hito histórico llevado a cabo por ejemplares mujeres dominicanas civilistas, que llegaron a través de sus luchas, acciones, hazañas y solidaridad, los derechos de la primera generación que se conquistaron para ellas en el siglo XX.

Coordinó y revisó, junto a destacadas mujeres profesionales, la recuperación y puesta en circulación de la 2da edición del primer estudio "Diagnóstico, Evaluación y Recomendaciones modificativas de la condición de la mujer dominicana". Por una mujer nueva: "Seminario Hermanas Mirabal" realizado del 8-14 de diciembre de 1975. Dicho evento fue auspiciado por el Comité Universitario de Mujeres de la UASD y reimpresso en su segunda edición en el año 2017 con el auspicio de la Fundación Corripio. Perteneció al Movimiento Renovador de la UASD y el Comité Universitario de Mujeres donde viajaban diversas provincias con operativos de salud, siembra entre otras.

A su vez tenían una sección llamada Orientación Familiar en el programa mujer 2000 de Silvia de Pou que duro más de 10 años.

Tenía como proyectos la creación de una biblioteca especializada en asuntos sociales: familia, niñez, adolescencia y mujer, ubicada en San Cristóbal, justamente donde se construyó la primera edificación que alojara la Jurisdicción de Niños, Niñas y Adolescentes.

Igualmente, la publicación de otras obras intelectuales, tanto a nivel sociológico como jurídico, en pro de la educación y fortalecimiento de los derechos humanos. Su deseo era continuar trabajando y elaborando proyectos a la mujer y a la familia en la lucha por la igualdad y la equidad.

La Dra. Martha Olga Georgina García Santamaría fue *"una destacada mujer dominicana, comprometida profundamente con los valores constitucionales y figura importante en la reivindicación de los derechos de la mujer. Académica de larga data y luchadora por los derechos humanos, especialmente de la familia, género y niñez. Conocida por su sentido de justicia, trabajo solidario con los demás y defensora de la equidad entre los seres humanos"*¹.

Falleció el 14 de diciembre de 2021.

¹ Palabras de la Mag. Katia Miguelina Jiménez Martínez, al dar lectura a la semblanza de la Dra. Martha Olga García Santamaría, en el acto de reconocimiento otorgado por la Asociación de Mujeres Juezas de la República Dominicana a las magistradas Martha Olga García Santamaría y Eglys Margarita Esmurdoc, por la Labor en la Promoción del Principio de Igualdad en República Dominicana, 2019.



Sara Henríquez Marín

Sara Henríquez Marín

Jueza de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana
Período 2011-2019



Nació en Imbert, Puerto Plata, República Dominicana. Sus padres fueron los señores Emilio Aquino Henríquez (†) y Laura Marín viuda Henríquez, ambos dominicanos. Esta era una familia comerciante, compuesta por tres hermanos, siendo la segunda hija del matrimonio.

Trayectoria profesional

Su vida profesional inicia a partir de 1978. Antes de ingresar al Poder Judicial de la República Dominicana se desempeñó como abogada ayudante de la Dirección General de Impuestos sobre la Renta, hoy Dirección General de Impuestos Internos; luego, como abogada del Departamento de Recursos Jerárquicos del hoy Ministerio de Hacienda. Asimismo, consultora jurídica de la Oficina de Desarrollo de la Comunidad (ODC), 1982-1987. Además, miembro fundadora de la Oficina de Abogados Henríquez – Cuello & Asociados, Asesores Tributarios desde 1980-1998.

En el Poder Judicial de la República Dominicana se ha desempeñado como jueza en los siguientes tribunales: jueza presidenta del Tribunal Contencioso Tributario, 1998-2007; jueza presidenta del Tribunal Contencioso Tributario y Administrativo, 2007-2010; jueza presidenta del Tribunal Superior Administrativo, 2010-2012. El 22 de diciembre de 2011 fue designada jueza de la Suprema Corte de Justicia por el Consejo Nacional de la Magistratura, y posteriormente, el Pleno del Alto Tribunal le escoge como jueza de la Tercera Sala o Sala de Tierras, Laboral, Contencioso Tributario y Contencioso Administrativo, cargo que ocupó hasta marzo de 2016. Luego de culminar el anterior período fue designada, en marzo de ese mismo año, como miembro del Consejo del Poder Judicial en representación de los Jueces de la Suprema Corte de Justicia.

Trayectoria académica y formación continua

En su formación académica, realizó sus estudios primarios y secundarios en el Instituto Evangélico de Santiago y en el Colegio San José, de la provincia de Puerto Plata, donde culminó sus estudios secundarios. En 1972 ingresó a la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), Santiago, República Dominicana obteniendo el título de Licenciada en Derecho en 1977. En su educación superior ha realizado: Estudios de postgrado en Tributación en el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), 1978; Maestría en Ciencias Políticas, Mención Administración Pública, Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), 1979- 1981; especialidad en Derecho Judicial en la Escuela Nacional de la Judicatura, República Dominicana, 2005; postgrado en Derecho Público, Universidad San Pablo CEU, Madrid, España, 2006; posgrado en Administración Pública, Universidad de Salamanca, España, 2016.

Asimismo, dentro de su formación continua, posee una amplia participación en congresos, seminarios cursos, talleres nacionales e internacionales, sobre las siguientes temáticas: Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo; Prácticas Desleales en Comercio; Justicia Constitucional; Constitucionalización del Proceso Civil; Administración Financiera Gubernamental; Mora Judicial; Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social; Capacitación Judicial; Derecho Comercial; Tributación y Derecho Procesal Tributario; Arbitraje, Propiedad Intelectual y Ética Judicial.

Destacándose como panelista en congresos y fórums nacionales e internacionales, tal y como sigue:

- Jornada sobre Competencia para Eficientizar la Economía y los Mercados de República Dominicana, febrero de 2015.

- ▶ IX Asamblea de la Asociación Iberoamericana de Justicia Fiscal y Tribunales Administrativos (AITFA), Santo Domingo, República Dominicana, noviembre de 2012, panelista y organizadora.
- ▶ Seminario Sobre el Derecho Administrativo Dominicano. Tema: La Jurisdicción Contencioso Administrativa, Balance y Perspectivas, junio de 2012.
- ▶ Seminario Internacional de Acceso a la Información Pública y su Aplicación en la República Dominicana. Tema: Marco Actual de los Tribunales en la aplicación de la Ley de Libre Acceso a la Información Pública, Santo Domingo, junio de 2011.
- ▶ Jornada Boliviana de Derecho Tributario celebrada en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 2011, con el tema: *Principio El Solve Repete*. Limitación a la Justicia Tributaria.
- ▶ VIII Asamblea de la Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal y Administrativa. Tema: La Justicia Cautelar: Una Conquista de las Jurisdicciones Administrativas y Tributarias, Buenos Aires, Argentina, octubre de 2010.
- ▶ VII Asamblea de la Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal y Administrativa. Tema: La Jurisdicción: Contencioso Tributaria y Administrativa en la República Dominicana, Lisboa, Portugal, mayo de 2008.
- ▶ Celebración del Centenario del Recurso de Casación en la República Dominicana. Tema: Lo que opinan los Jueces Sobre el Recurso de Casación. Suprema Corte de Justicia, Santo Domingo, República Dominicana, en 2008.
- ▶ Seminario de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Tema: La Jurisdicción Tributaria Administrativa al Amparo de la Ley 13-07. Comisionado para la Reforma de la Justicia, Santo Domingo, República Dominicana, en 2007.
- ▶ Tema: “La Jurisdicción Contencioso Tributaria”, Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), Santo Domingo, República Dominicana, en 2002.

- ▶ XXXVII Conferencia de la Federación Interamericana de Abogados (FIA), Tema: “Principios Constitucionales que Limitan la Tributación”. Santo Domingo, República Dominicana, en 2001.

Experiencia docente

Henríquez Marín ha realizado una labor docente en el ámbito de la educación superior y la judicatura:

- ▶ Subcoordinadora Comité Necesidades de la Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana, 1999-2000.
- ▶ Coordinadora Comité Necesidades de la Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana, 2000-2001.
- ▶ Docente de las asignaturas Sistema Tributario Dominicano y Derecho Fiscal, Universidad APEC (UNAPEC), 2004-2012.
- ▶ Docente en la Maestría Gestión Alta Gerencia. Fiscalidad de las Operaciones, Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), campus Santiago, 2006.
- ▶ Docente en la asignatura Derecho Tributario General y Derecho Tributario Especial, Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), campus Santo Domingo, 2007-2012.
- ▶ Docente de la asignatura Derecho Administrativo en el postgrado Especialidad en Derecho Civil. Escuela de Formación Electoral de la Junta Central Electoral (EFEC), Santo Domingo, 2010.

Aportes

- ▶ Miembro de la Asociación Iberoamericana de Justicia Fiscal y Tribunales Administrativos (AITFA), 2006.
- ▶ Miembro de la Comisión de Expertos para la Redacción de la Ley 13-07, que regula la actividad administrativa del Estado a través del Comisionado de Justicia de la República y la Cooperación Española, 2006.

- ▶ Presidenta de la Asociación Iberoamericana de Justicia Fiscal y Tribunales Administrativos (AITFA) en el período 2010-2012.
- ▶ Miembro fundadora de la Asociación de Mujeres Juezas de la República Dominicana, 2013-2019.
- ▶ Subcoordinadora de la Comisión de Género del Poder Judicial de la República Dominicana, 2016-2019.
- ▶ Miembro fundadora de la primera directiva de la Asociación Internacional de Mujeres Juezas de República Dominicana (AJURD) fue escogida, a unanimidad, durante la asamblea constitutiva, ocupando el cargo de tesorera.

Reconocimientos

- ▶ Declarada visitante distinguida de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, en la Jornada Bolivariana de Tributación, galardón otorgado por la Alcaldía de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, octubre 2011.
- ▶ Reconocimiento en el marco del Día Internacional de la Mujer, otorgado por la Junta de Directores del 2012-2014 del Club Arroyo Hondo de Santo Domingo, República Dominicana. Marzo 2013.
- ▶ Declarada Huésped Distinguida de la Ciudad de Managua, en ocasión del “Encuentro Regional Integrados con Seguridad por una Región Libre de Violencia hacia Las Mujeres”, reconocimiento otorgado por la Alcaldía de La Leal Villa de Santiago de Managua, 14 de junio de 2014.
- ▶ Declarada Dama Distinguida en el marco del Día Internacional de la Mujer, distinción otorgada por el Ayuntamiento del Municipio de Santiago de los Caballeros, República Dominicana mediante la Resolución 3073-14, marzo 2014.
- ▶ Reconocimiento al ejercicio de las juezas salientes de la Suprema Corte de Justicia, otorgado por el Tribunal Constitucional (TC) y su Unidad de Igualdad del Género, 2019.
- ▶ Reconocimiento a la trayectoria de juezas y exjuezas destacadas de la Suprema Corte de Justicia y presidentas de Cortes de Apelación, otorgado por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia durante una audiencia dedicada a la conmemoración del Mes de la Mujer, marzo 2022.



Esther Elisa Agelán Casasnovas

Esther Elisa Agelán Casasnovas

Jueza de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana
Período 2011-2019



Nació en Santo Domingo, Distrito Nacional. Son sus padres el comerciante Enrique Agelán Garrido, de nacionalidad española y la abogada Constanza Casasnovas Garrido, de San Pedro de Macorís. Pertenece a una familia numerosa, compuesta por siete hermanos, de los cuales ella es la única mujer.

Trayectoria académica

Realizó sus estudios primarios y secundarios en el Colegio Cristo Rey, de San Pedro de Macorís. Es egresada de la carrera de Derecho de la Universidad Central del Este (UCE) en San Pedro de Macorís, obteniendo el grado de Doctora en Derecho, octubre de 1985.

En su trayectoria profesional ha cursado diferentes formaciones, nacionales e internacionales, en la educación superior: maestría en Derecho LLM (*Lawyer Law Master*), en la Universidad de Puerto Rico, con el lauro académico de *Magna cum laude*, 2002; postgrado en Derecho Penal en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), 2004; especialidad en Derecho Judicial en la Escuela Nacional de la Judicatura, 2005; especialización en Derecho Procesal Penal y Procesal Constitucional de la Universidad de Costa Rica, San José, 2008; doctorado en la Universidad del País Vasco UPV en “Sociedad Democrática y Estado de Derecho”, obteniendo el título de *Suficiencia investigadora* y con tesis doctoral en proceso con la investigación del tema “Evolución y Desafíos en la Prevención y Persecución de los Delitos Cibernéticos en la República Dominicana”, 2008. Asimismo, realizó los diplomados en Pedagogía Universitaria en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), 2012, y en Reformas Procesales en la Universidad Diego Portales, Santiago de Chile, 2013.

Trayectoria profesional

Esther Elisa Agelán Casasnovas tiene más de 35 años de ejercicio profesional, laborando en el sector privado, en empresas telefónicas, en el sector bancario, y en el ejercicio profesional privado. Actualmente, tiene su propia consultoría, “AC Consultores Jurídicos”.

Ingresó al Poder Judicial en diciembre de 1998, como jueza del Juzgado de Paz para asuntos municipales del Distrito Judicial de Villa Mella, ascendiendo dentro del escalafón judicial a jueza de Instrucción, de Jurisdicción de Juicio Oral y de Corte de Apelación. Incorporada a la carrera judicial mediante Resolución núm. 287-2001, de fecha 19 de abril de 2001 de la Suprema Corte de Justicia. Al momento de su designación en la Suprema Corte de Justicia ocupaba la posición de jueza de la Corte de Apelación del Departamento Judicial del Distrito Nacional.

Fue designada jueza de la Suprema Corte de Justicia por el Consejo Nacional de la Magistratura el 22 de diciembre de 2011, y posteriormente, el Pleno del Alto Tribunal la escoge como jueza de la Segunda Sala o Sala Penal, cargo que ocupó hasta abril del 2019.

Trayectoria docente

La Dra. Agelán Casasnovas posee una amplia trayectoria en el ámbito docente de la educación superior, destacándose su labor en diferentes altas casas de estudios como la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), campus de Santo Domingo y Santiago, en las asignaturas de grado Derecho Procesal Penal I y II y en Maestrías de Procesal Penal, Criminología y de Ciencias Penales; Universidad Iberoamericana (UNIBE), en las asignaturas Procesal Penal

I y II; Universidad Central del Este (UCE), en la maestría en Derecho Penal y Derechos Humanos; Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), recintos de Santo Domingo, Santiago, Nagua, San Cristóbal, San Juan de la Maguana y San Francisco de Macorís; en la maestría sobre Derecho Procesal Penal en los temas de Medidas de Coerción y Técnicas de Litigación y en el área de postgrado, especialidad en Derecho Penal, en la materia sobre Métodos Alternos de Resolución de Conflictos (RAC).

Asimismo, su labor docente ha impactado al sistema de justicia dominicano, diseñando e impartiendo acciones formativas en la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), dirigidas a jueces, aspirantes a jueces y otros funcionarios judiciales en Delitos Electrónicos, Derecho procesal penal, Técnica de Litigación y Redacción de Sentencias (*en modalidad virtual y presencial*). Además, ha sido asesora y coordinadora en la elaboración de material didáctico y curso de técnicas de litigación en el proceso penal, tutora de aspirantes a la posición de jueces en los Juzgados de Paz y docentes del Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe; profesora del curso virtual “Técnicas de Litigación Penal”. Igualmente, ha impartido docencia en Escuela Nacional del Ministerio Público (ENMP), en el Programa de Aspirantes a Ministerio Público y del Programa Extraordinario de Formación de Fiscales (PEF) y (PIF).

También, ha sido facilitadora en la Secretaría de Estado de la Mujer (hoy Ministerio de la Mujer), en el taller para servidores públicos del sistema judicial y proveedores de servicios hacia la promoción de políticas públicas y buenas prácticas en atención a las víctimas de violencia, realizado en las provincias de Pedernales y Elías Piña. De esta misma forma, ha impartido docencia en el programa de Capacitación y Sensibilización a profesores universitarios de las universidades del país sobre la Reforma Procesal Penal y en los cursos sobre sensibilización y difusión del nuevo Código Procesal Penal, coordinado por el Comisionado de Apoyo a la Reforma de Justicia; impartidos en Santo Domingo, Santiago, Puerto Plata, Monte Cristi, Valverde Mao, Salcedo, San Francisco de

Macorís, Nagua, Cotuí, Gaspar Hernández, La Vega, Moca, Barahona, San Juan de la Maguana, Azua, San Pedro de Macorís, Hato Mayor y San Cristóbal. Igualmente, ha sido facilitadora en el Diplomado sobre Técnicas de Litigación y Ciberdelitos, organizado por la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS).

Aportes y Participación Institucional

- ▶ Actualmente, es directora regional para América Latina y el Caribe de la Asociación Internacional de Mujeres Juezas IAWJ.
- ▶ Fue miembro de la Comisión de Género de la Cumbre Judicial Iberoamericana (2016-2018).
- ▶ Coordinadora de la Comisión de Género del Poder Judicial de la República Dominicana 2016-2019.
- ▶ Presidenta fundadora de la Asociación de Mujeres Juezas de la República Dominicana (2016-2019).
- ▶ Trabajó en la Comisión de reforma a la Ley 53-07, sobre Delitos de Alta Tecnología (2020)
- ▶ Participó en la redacción a la reforma de la Ley 172-13, sobre Protección de Datos de la República Dominicana (2021).
- ▶ Miembro de la delegación dominicana del programa del Consejo de Europa Glacy+ (Global Action on Cybercrime Extended), para la capacitación de actores de justicia en materia de ciberdelitos.
- ▶ Corredactora de la Propuesta de Reforma a la Ley 76-02, Código Procesal Penal dominicano, coordinada por el Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia.
- ▶ Miembro de la Comisión de Expertos para la Redacción de Propuesta de Reforma al Código Procesal Penal, a través de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS).
- ▶ Miembro de la Comisión Consultiva del Centro de Documentación e Información Judicial Dominicana (CENDIJD), del Poder Judicial.

- Designada miembro de la subcomisión para la elaboración del reglamento sobre Derecho Probatorio.
- Designada miembro de la Subcomisión para la elaboración del reglamento sobre la creación del órgano multidisciplinario biopsicosocial, para los informes presentencias.

Dentro de sus trabajos de investigación y publicaciones se encuentran:

Libros

- Ciberdelincuencia y política criminal / Internet: Nuevo reto jurídico-penal (agosto 2011)
- Derecho Procesal Penal en el sistema acusatorio Latinoamericano. Coautora con Sarah Veras.
- La Constitución de la República Dominicana comentada por los jueces del Poder Judicial.

Revistas

- "Ciberdelincuencia: la pornografía Infantil en el Ciberespacio", en la Revista Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM).
- "Ciberacoso y Transmisión de Imágenes No Consentidas. Rol Preventivo de las Fuerzas Armadas" en la Revista Guarnición.
- Aumento del narcotráfico: un gran reto para el Estado dominicano. *Revista Reforma Judicial, Comisionado de apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia, Año 2 No. 3, junio 2010. Pág. 14 y siguientes.*
- Importancia de las técnicas de litigación en el juicio oral. Publicación acceso a la justicia, proceso penal y sistema de garantías contentivo de una recopilación de las ponencias del segundo congreso nacional de la defensa pública en torno a la participación del Dr. Luigi Ferrajoli.
- Importancia de la Prueba Indiciaria ante el Auge del Crimen Organizado. *Publicado en Edición Aniversario Revista Ministerio Público. Año 4, No. 17, Pág. 6 y siguientes.*

- Manejo de Técnicas de Interrogatorio y Contrainterrogatorio en el Proceso Penal Dominicano. *Revista Gaceta Judicial.*
- Manual Educativo Sobre Técnicas de Litigación en el Proceso Penal. *Contratada por Justicia y Gobernabilidad, (DPK Consulting).*

Reconocimientos recibidos

- Reconocimiento otorgado por el Poder Judicial del Estado de Jalisco, México, de fecha 24 de febrero de 2021.
- Mediante la Moción no. 5928 es reconocida por el Senado de Puerto Rico, por sus "aportes y colaboración con la comunidad dominicana residente en Puerto Rico", noviembre de 2011.
- Declarada "Huésped Ilustre" por Gobierno Autónomo Departamento de Cochabamba, Bolivia, mediante decreto no. 446, noviembre 2013.
- Es reconocida por el Consejo Municipal de Tiquipaya, Bolivia, como "Huésped Ilustre", noviembre 2013.
- "Hija Meritoria de San Pedro de Macorís", mediante la Resolución Municipal no. 15-2012, del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, mayo 2012.
- Por el Ayuntamiento Municipal de Barahona es declarada "Visitante Distinguida", febrero 2013.
- Reconocimiento del Ayuntamiento San Juan de la Maguana, como "Huésped Distinguida", 2006.
- Reconocimiento del Ayuntamiento Municipal de Nagua, "Huésped Distinguida", marzo 2014.
- Reconocimiento de la Universidad Abierta para Adultos (UAPA), marzo 2014.
- Reconocimiento de la Universidad Central del Este (UCE), julio 2012.

- ▶ Reconocimiento de la Universidad de la Tercera Edad (UTE), mayo 2011.
- ▶ Reconocimiento de la Universidad Central del Este (UCE), por su labor en la Administración de Justicia, octubre 2005.
- ▶ Reconocimiento de la Fundación Cruz Jiminián y la Fundación de Solidaridad contra los Crímenes de Corrupción y la Impunidad, septiembre 2010.
- ▶ Reconocimiento del Departamento Nacional de Investigaciones (D.N.I.), por sus aportes docentes, julio 2005.
- ▶ Reconocimiento Comunitario de la Fundación Misión Gente Desarrollo para la Comunidad, Inc., agosto 2009.
- ▶ Reconocimiento de la Sociedad Comunitaria Guachupita de Oro, abril 2007.
- ▶ Reconocimiento al ejercicio de las juezas salientes de la Suprema Corte de Justicia, otorgado por el Tribunal Constitucional (TC) y su Unidad de Igualdad del Género, 2019.



Dame Señor, la
perseverancia de
las olas del mar,
que hacen de cada
retroceso un punto
de partida para un
nuevo avance.

Gabriela Mistral



Pilar Jiménez Ortiz

Pilar Jiménez Ortiz

Jueza de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana.
Período 2017- Actual



La magistrada Pilar Jiménez Ortiz, oriunda de Constanza, La Vega, es doctora en derecho por la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), especializando su campo de saber en materia de tierras, derecho civil, derecho empresarial y derecho comercial. Magíster en: Derecho empresarial y legislación económica; Derecho Procesal Civil, así como posgrado en Procedimiento Civil, todos por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM).

Posee vastos estudios continuados en materia constitucional, participando en jornadas y seminarios internaciones, dentro de ellos Pasantía de 120 horas en la Sala Constitucional, Corte Suprema de Justicia de Costa Rica; Jornadas de Derecho Comparado sobre Tendencias Jurisprudenciales de la Corte Interamericana y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos; curso sobre El control de la constitucionalidad de las leyes impartido por el Aula Iberoamericana, Consejo General del Poder Judicial de España, entre otros.

Es magíster en Justicia Constitucional por la Universidad de Costa Rica (Costa Rica) y Universidad Castilla-La Mancha (España) (doble titulación); máster en Derecho Constitucional y Justicia Constitucional, otorgado por la Universidad de Castilla-La Mancha; especialista en Derecho Constitucional y Justicia Constitucional, título otorgado por la Universidad de Castilla-La Mancha; además cuenta con certificado de estudios avanzados de doctorado en el área de conocimiento de Derecho Constitucional por la Universidad de Castilla-La Mancha.

En el ámbito profesional ha cimentado su amplia trayectoria en el sector privado con el ejercicio independiente de la abogacía, así como en el sector público, muy especialmente en el campo jurisdiccional/judicatura. Dentro de las

posiciones ocupadas se destacan las siguientes: abogada del Departamento Legal de la Superintendencia de Seguros de la República Dominicana (1987-1990); abogado ayudante de la Procuraduría Fiscal del Distrito Nacional (1994-95); ejercicio independiente de la profesión (asuntos civiles, comerciales, laborales y tierras) (1995-2001); jueza de paz para Asuntos Municipales de Manganagua; jueza de la Tercera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional (2003-05); jueza presidente de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional (2005-2012); jueza de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de la Corte de Apelación del Distrito Nacional (2012); jueza del Tribunal Superior de Tierras del Distrito Nacional (2012-2016); jueza tercera sustituta del presidente del Tribunal Superior de Tierras y jueza que preside la Tercera Sala de dicho tribunal (2016-2017).

La magistrada Jiménez, por igual, se ha interesado en la docencia, tomando cursos sobre nuevas tecnologías de la información y la capacitación aplicadas a la educación, en este caso, impartido por la PUCMM, la Escuela Nacional de la Judicatura y la Universidad de Sevilla; "Formación en Tutoría Virtual" por la Organización de los Estados Americanos (OEA); y Curso de Argumentación Jurídica, por la Escuela Nacional de la Judicatura, entre otros.

Desde el 2001 hasta la fecha es docente en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, en materia de Procedimiento Civil y desde el 2005 en la Escuela Nacional de la Judicatura. Ha fungido como docente en Universidad Iberoamericana (UNIBE), de las materias Judicial I y Judicial II (2003-2005); capacitadora en Diploma sobre la Jurisdicción Inmobiliaria organizado

por FINJUS (Referimiento en la jurisdicción inmobiliaria) (2005); diplomado sobre la Jurisdicción Inmobiliaria organizado por FINJUS (Referimiento en la jurisdicción inmobiliaria (2007, 2008 y 2009); diplomados sobre la jurisdicción inmobiliaria organizados por la Escuela Nacional de la Judicatura (2013-2015). Fue capacitadora en materia inmobiliaria en el Instituto Especializado de Estudios Superiores de Derecho Empresarial (IDEMPRESA) y en la Maestría Profesionalizante en Derecho Inmobiliario, impartida por la Universidad Autónoma de Santo Domingo (2015). Coordinadora y capacitadora del diplomado “Jurisdicción inmobiliaria, su normativa y el derecho común supletorio”, impartido por Gaceta Judicial, de 3 de septiembre 2015 al 18 febrero de 2016 y del diplomado “Jurisdicción inmobiliaria, su normativa y el derecho común supletorio”, impartido por Gaceta Judicial, desde el 1 de agosto de 2017.


Entre sus principales publicaciones se encuentran:

- *Los ciudadanos y sus derechos*, comentarios a los artículos 12, 13, 14 y 15 de la Constitución,

publicado por la Suprema Corte de Justicia en la recopilación “Constitución de la República Dominicana: comentada por los jueces del Poder Judicial”.

- *La protección de datos contenidos en sentencias y expedientes judiciales*. Obra “Notas sobre derechos fundamentales y su tutela por los tribunales constitucionales”, en colaboración con otros autores: Hermógenes Acosta, Maricruz Barquero, Fernando Castro, Ernestina Hernández, Pilar Jiménez, Claudio Aníbal Medrano, Víctor Orozco y Evelyn Jeanette Portillo.

La magistrada Pilar Jiménez Ortiz fue designada jueza de la Suprema Corte de Justicia mediante resolución núm. 23-2017, dictada por el Consejo Nacional de la Magistratura, en fecha 21 de julio de 2017 y desde el 11 de abril de 2019 hasta la fecha, por resolución del Pleno de la Suprema Corte de Justicia, es jueza presidenta de la Sala Civil y Comercial de la Suprema Corte de Justicia, competente para conocer los asuntos civiles y comerciales.



Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.

Artículo 21, numeral 2, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos



Nancy Salcedo Fernández

Nancy I. Salcedo Fernández

Jueza de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana
Período 2019- actual



Nació en Santiago de los Caballeros, República Dominicana. Es egresada de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), en 1981, y desde esa alta casa de estudios (su alma mater) también recibió el título de magíster en Derecho Constitucional. Conjuntamente con la Universidad de Castilla la Mancha, obtuvo otro título de magíster en Derechos y Libertades Fundamentales y sus Garantías, doble titularidad con la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, en 2009.

Además, ha participado en cursos, diplomados y seminarios, entre los que se destacan:

- ▶ Talleres sobre perspectiva de género, trata de personas y explotación sexual, y sobre violencia doméstica, celebrado los días 15, 16 y 17 de marzo de 2017, en la ciudad de Buenos Aires, República de Argentina, por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de la Nación.
- ▶ VI Seminario de Postgrado Internacional de Derecho Comparado del Trabajo sobre Derechos Fundamentales, celebrado del 16 al 25 de mayo de 2016, en Isla Margarita, Venezuela.
- ▶ Curso sobre Ética Judicial y Responsabilidad Penal y Disciplinaria de Jueces y Magistrados, impartido por la IX Escuela Judicial para Centroamérica y el Caribe “Juan Carlos I” 2005, celebrado en el Centro de Formación de la Cooperación Española en la Ciudad de Antigua, Guatemala.
- ▶ I Encuentro de la Comunidad Académica de Exalumnos del Aula Iberoamericana. Curso “Avances en los Sistemas de Integración de Justicia y Control de la Administración de Justicia en Ibero América”, celebrado en el Centro de Formación de la Cooperación Española en la Ciudad de Antigua, Guatemala.
- ▶ Curso sobre “Jurisdicción Social y el Nuevo Derecho del Trabajo”, celebrado en el Pazo de Mariñán, La Coruña, España.

Ha publicado ensayos sobre la reforma a la Constitución de la República Dominicana, el ámbito de aplicación del Código de Trabajo y sobre el derecho de reunión en el ordenamiento jurídico nacional.

En base a sus indiscutibles méritos, ha hilvanado una trayectoria de trabajo en la justicia dominicana, escalando peldaño a peldaño los distintos puestos dentro de la Judicatura Nacional desde 1985, como jueza del Juzgado de Paz, jueza de Primera Instancia y jueza presidenta de la Corte de Trabajo de Santiago, hasta ocupar el cargo que tan dignamente desempeña como jueza de la Suprema Corte de Justicia. Desde su llegada, ocupó la posición de consejera del Poder Judicial, en representación de los jueces y juezas de la Suprema Corte de Justicia. Posteriormente, desempeñó funciones jurisdiccionales en la Tercera Sala de esta alta corte. En la actualidad, ostenta la posición de jueza de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia.

En 2019 fue designada como coordinadora de la Comisión para la Igualdad de Género del Poder Judicial, y como punto de contacto en la Comisión de Género y Acceso a la Justicia de la Corte Centroamericana y el Caribe, y en ese orden, ha participado en seminarios y conferencias, como panelista o asistente, tales como:

- ▶ Regional sobre Trata de Personas en América Latina y el Caribe.
- ▶ Estudio de sentencias judiciales de feminicidios cometidos por pareja o expareja.
- ▶ Diálogo con el Poder Judicial y demás Actores del Sistema de Justicia de la República

Dominicana Sororidad entre Mujeres Tomadoras de Decisiones.

- ▶ Coloquio “Recordando a las Mariposas”.
- ▶ “Acceso a la Justicia y Grupos en Situación de Vulnerabilidad”.
- ▶ Implementación de Buenas Prácticas para Fortalecer la Incorporación de la Perspectiva de Género en las Decisiones Judiciales en República Dominicana.
- ▶ Sensibilización Buenas Prácticas en casos de Violencia de Género e Intrafamiliar.

Asimismo, ha impulsado proyectos y políticas institucionales, como son:

- ▶ Elaboración de la Guía “Buenas Prácticas para Incorporar la Perspectiva de Género en las Decisiones Judiciales”.
- ▶ Guía de Trato Digno para el Acceso a la Justicia.
- ▶ Sello Igualando RD para el Sector Público.
- ▶ Fortalecimiento Política Igualdad de Género del Poder Judicial.
- ▶ Propuesta de Protocolo de prevención y abordaje del acoso sexual y laboral del Poder Judicial.

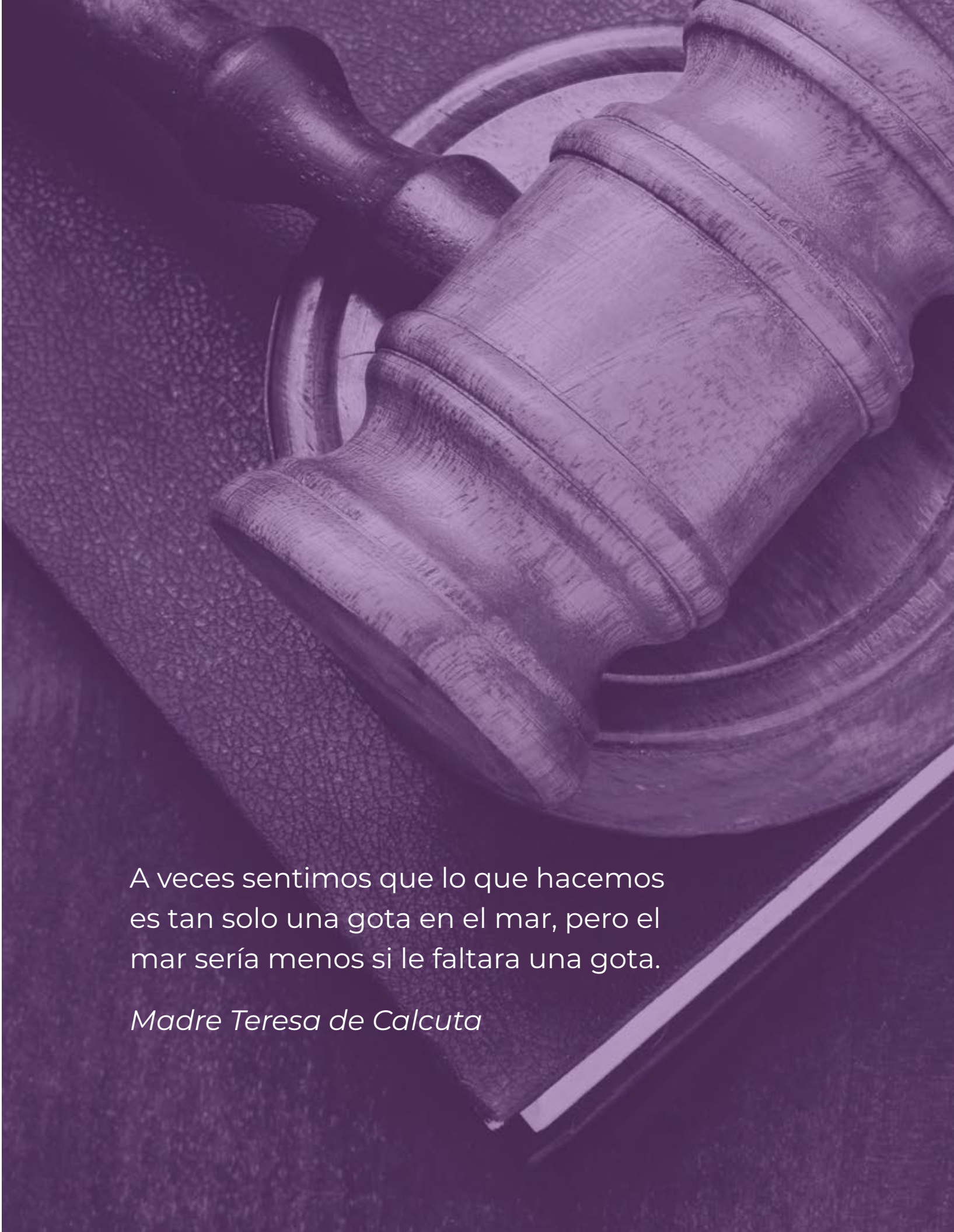
En fecha 19 de junio de 2019 fue designada como presidenta del Comité de Comportamien-

to Ético del Poder Judicial. En ese mismo orden, preside la Comisión del Sistema de Integridad y Transparencia del Poder Judicial, enmarcada en el Plan Visión Justicia 20/24 en su Eje 3: Integridad para una justicia confiable.

Desde su condición de docente en la Escuela Nacional de la Judicatura, ha mantenido una activa participación en la encomiable tarea de la formación de aspirantes a juez de paz, a los recién designados y a la formación continua de jueces y juezas.

Ha sido reconocida por el Ministerio de Administración Pública, por la Escuela Nacional de la Judicatura, por diferentes seccionales del Colegio de Abogados, por diferentes ayuntamientos del país, el Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia, la Asociación Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, con la orden “Labor Omnia Vincit”. Recibió el Gran Premio Nacional al Mérito Jurídico “Fray Antón de Montesino” en el renglón institución judicial, entre otros.

Su más reciente designación le fue dada el 1ro. de octubre de 2020, como secretaria del Consejo Nacional de la Magistratura, órgano constitucional que selecciona los jueces y juezas de las altas cortes del país, siendo la primera mujer en ocupar ese cargo desde su creación en 1994.



A veces sentimos que lo que hacemos
es tan solo una gota en el mar, pero el
mar sería menos si le faltara una gota.

Madre Teresa de Calcuta



Vanessa Elizabeth Acosta Peralta

Vanessa Elizabeth Acosta Peralta

Jueza de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana
Período 2019-actual



Nació en Santo Domingo, República Dominicana. Egresada de la carrera de Derecho, *Magna cum laude*, por la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU) en 1996. En 2002 participó en el concurso público de oposición para ser juez de paz, realizado por el Poder Judicial, y es de la segunda promoción del programa de formación para juez de paz de la Escuela Nacional de la Judicatura.

Ingresó al Poder Judicial en 2003, y en su carrera judicial se ha desempeñado como jueza en los siguientes tribunales: Juzgado de Paz Ordinario de la Segunda Circunscripción del Distrito Nacional; Segundo Juzgado de la Instrucción del Distrito Nacional; Segunda Sala del Juzgado de Trabajo del Distrito Nacional; Primera Sala de la Corte de Trabajo del Distrito Nacional; Primera Sala del Tribunal Superior Administrativo; y designada en abril del 2019 por el Consejo Nacional de la Magistratura jueza titular de la Suprema Corte de Justicia, tras ser evaluada por los miembros de ese órgano constitucional.

Cursó la Maestría en Derecho Empresarial y Legislación Económica en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), Derecho Administrativo y Gestión Municipal de la Universidad de Castilla-La Mancha, en España. Además, ha participado en cursos, diplomados y seminarios, entre los que se destacan: Técnico en Periodismo, El Razonamiento Judicial Aplicado a la correcta estructuración de la sentencia; Los Incidentes en el Procedimiento Penal, Prevención de Torturas y el Nuevo Código Procesal Penal; Seminario para la Implementación del Código Procesal Penal, Oratoria, Seminario para Jueces Designados de la Jurisdicción de Instrucción; I seminario Técnicas de Litigación Medidas de Coerción, II Seminario para

la Implementación de la Reforma Procesal Penal; IV Seminario para la Implementación del Código Procesal Penal, Seminario de Técnica para Manejo de Audiencia Preliminar, Manejo y valoración de la Prueba en las tres etapas del proceso penal, Taller de Capacitación sobre Técnicas de Recepción de la Prueba; Taller sobre Fundamentación de las Resoluciones Laborales, Diplomado en Seguridad Social, Ética Judicial, Derecho Constitucional; Taller Penal Laboral y Seguridad Social; Técnicas de Litigación para jueces Derecho Constitucional, Derecho Procesal Laboral, Derecho Tributario; Diplomado sobre Sistema de Pensiones, Derecho Administrativo.

Es subcoordinadora de la Comisión para la Igualdad de Género del Poder Judicial de la República Dominicana y ha participado en varios proyectos para garantizar el mejoramiento en el acceso y el funcionamiento en la administración de justicia sin discriminación, bajo la perspectiva de género y derechos humanos. Por lo que, en lo concerniente a la política de Igualdad de Género y Acceso a la Justicia, ha participado en las siguientes conferencias y seminarios: Regional sobre Trata de Personas en América Latina y el Caribe; Estudio de Sentencias Judiciales de Femicidios cometidos por Pareja o Expareja; Diálogo con el Poder Judicial y demás Actores del Sistema de Justicia de la República Dominicana; Sororidad entre Mujeres Tomadoras de Decisiones; coloquio “Recordando a las Mariposas”; “Acceso a la Justicia y Grupos en Situación de Vulnerabilidad”; Implementación de Buenas Prácticas para Fortalecer la Incorporación de la Perspectiva de Género en las Decisiones Judiciales en República Dominicana; Sensibilización Buenas Prácticas en casos de Violencia de Género e Intrafamiliar, entre otros.



María Garabito Ramírez

María Garabito Ramírez

Jueza de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana
Período 2019- actual



Oriunda de la provincia de San Juan de la Maguana, República Dominicana. Graduada de doctora en Derecho en la Universidad Central del Este (UCE), con habilitación docente del Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña, recinto “Urania Montás”, y en Habilidades Gerenciales en Infotep. Ha realizado maestrías en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional y en Derecho Laboral; especializaciones en Administración de Justicia Nacional e Internacional, por la UASD y la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial de España, y en Derecho Penal por la Oficina Internacional para el Desarrollo, Asistencia y Capacitación del Departamento de Justicia de los Estados Unidos en Puerto Rico, en una actitud permanente de mejoría y actualización en beneficio de un mejor servicio de justicia.

Con base en sus indiscutibles méritos, ha hilvanado una trayectoria de trabajo en la justicia dominicana, escalando peldaño a peldaño los distintos puestos dentro de la Judicatura Nacional. Se desarrolló como miembro del Ministerio Público, desde fiscalizadora, ayudante de fiscal, hasta procuradora fiscal. Para 1989, como jueza de Primera Instancia en la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial San Juan de la Maguana; en 1991 fue ascendida a jueza miembro de la Corte de Apelación con Plenitud de Jurisdicción (en su momento) del Departamento Judicial de San Juan de la Maguana, donde alcanzó las categorías de Segunda y Primera Sustituta, permaneciendo en dicha corte durante 21 años.

En 2012 fue ascendida como Jueza presidente de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Cristóbal, donde permaneció durante siete años realizando un encomiable trabajo de adecentamiento, organización, agilización y calidad en la impartición de la justicia.

En 2019, fue electa como jueza de la Suprema Corte de Justicia, pasando a integrar la Segunda Sala. La doctora Garabito lleva más de 32 años de servicio permanente en el Poder Judicial.

Desde el 2021 lidera el Programa de Optimización del Proceso Penal y la iniciativa del Plan de Inclusión Personas Privadas de libertad, fue escogida también como presidente de la Comisión Ejecutiva para Personas en Condiciones de Vulnerabilidad, es miembro del Comité de Comportamiento Ético del Poder Judicial.

Desde su condición de docente, imparte docencia en la Escuela Nacional de la Judicatura y en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en las áreas de Educación Integral y los Servicios Jurídicos, Laboral y Comercial, respectivamente. Fue también docente en la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA) y, además, ejerció como Encargada del área legislativa del Congreso Nacional de la República Dominicana.

Ha realizado posgrados, seminarios, talleres, cursos sobre temas relacionados con género, trata y tráfico de personas, laboral, penal, derechos humanos, ética judicial, garantías constitucionales, entre otros; y participado en congresos nacionales e internacionales, tanto como expositora como asistente.

Estos se suman a su experiencia en su ejercicio en la Presidencia del Consejo de Vigilancia de la Cooperativa Nacional de Servicios Múltiples de Servidores Judiciales, Inc. (COOPNASEJU), de la que también es miembro fundador. Asimismo, es tesorera de la Asociación de Jueces y Juezas de la República Dominicana (ASOJURD).

Ha sido reconocida por diversas instituciones por su labor docente, comunitaria, su trayectoria de trabajo y su colaboración como disertante en diversos temas de Derecho. Dentro de estos

reconocimientos, destacan el de su Alma Máter, como Egresada de Honor, los reconocimientos varios otorgados por la Escuela Nacional de la

Judicatura en diferentes áreas y por la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), por su excelente desempeño como docente.

JUEZAS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL (TC)



El Tribunal Constitucional garantiza la supremacía de la Constitución, la defensa del orden constitucional y la protección de los derechos fundamentales. Sus decisiones son definitivas e irrevocables y constituyen precedentes vinculantes para los poderes públicos y todos los órganos del Estado. Gozará de autonomía administrativa y presupuestaria¹.

Atribuciones. El Tribunal Constitucional será competente para conocer, en única instancia²:

- 1) Las acciones directas de inconstitucionalidad contra las leyes, decretos, reglamentos, resoluciones y ordenanzas, a instancia

del presidente de la República, de una tercera parte de los miembros del Senado o de la Cámara de Diputados y de cualquier persona con interés legítimo y jurídicamente protegido;

- 2) El control preventivo de los tratados internacionales antes de su ratificación por el órgano legislativo;
- 3) Los conflictos de competencia entre los poderes públicos, a instancia de uno de sus titulares; 4) Cualquier otra materia que disponga la ley.

Hasta la fecha, seis (6) mujeres han ocupado la posición de juezas:

Leyda Margarita Piña Medrano <i>Período 2011-2017</i>	Katia Miguelina Jiménez Martínez <i>Período 2011-2020</i>	Ana Isabel Bonilla Hernández <i>Período 2011-2020</i>
Alba Luisa Beard Marcos <i>Período 2018 - actual</i>	Eunisis Vásquez Acosta <i>Período 2021 - actual</i>	María del Carmen Santana de Cabrera <i>Período 2021 - actual</i>

¹ Artículo 184 de la Constitución dominicana.

² Artículo 185 de la Constitución dominicana.



Leyda Margarita Piña Medrano

Leyda Margarita Piña Medrano*

Jueza Primera Sustituta del Tribunal Constitucional de la República Dominicana
Período 2011-2017

Jueza Titular de la Junta Central Electoral de la República Dominicana
Período 2006-2010



Orígenes y primera formación

En la familia formada por Plácido Arturo Piña Batista (†) y Altagracia Medrano de Piña (†), ambos comerciantes, nací en la ciudad de La Vega, siendo la menor de tres hermanos (William (†) y Plácido).

Profundamente agradecida por la estabilidad del hogar en que nací, la protección y el amor de mi familia acompañaron mi infancia y mi formación de hogar.

Fui alfabetizada en el pionero Montessori de miss Rhina. Alumna del Colegio Inmaculada Concepción de La Vega (fundado en 1927), debo a su excelente y bien recordado profesorado mi formación escolar de base y los valores católicos en los que fui formada.

Muy marcada por la trayectoria política de mi padre, luchador antitrujillista y uno de los integrantes del temprano atentado de 1934, la defensa de la libertad y las aspiraciones democráticas por mi país me alimentaron desde lo más temprano de mi adolescencia.

Con ese bagaje familiar y escolar, decido estudiar Derecho.

Desarrollo académico

Egresada con honores de la Escuela de Derecho de la Universidad Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), 1976, el derecho público, y especialmente el derecho constitucional estuvieron en el centro de mis intereses, al tiempo que constituía

asombro entre mis compañeros de clase, quienes lo creían una “quimera”.

Perseveré y obtuve una beca del gobierno francés, lo que sin duda marcó mi formación académica, por lo inestimable que me resulta el rigor metodológico en su enseñanza y el ejercicio de sus herramientas lógicas, críticas y analíticas.

En la Universidad Paris II-Pantheón-Sorbona realicé estudios doctorales: Diploma de Estudios Superiores (D.E.S.U.) en Derecho Constitucional, 1978, y Diploma de Estudios Profundos (D.E.A.) de Estudios Políticos, 1980.

En el Instituto de Estudios Políticos de París (IEPP) obtengo el certificado de Estudios Políticos, 1979.

Esos años de estudios en Francia, enriquecieron enormemente mi formación, no solo académica, sino cultural: su excepcional patrimonio y su excelente política cultural, pusieron a mi alcance lo más amplio del arte y la cultura.

Mi eterna gratitud al gobierno francés, que me brindó esa oportunidad, junto al generoso apoyo de mi familia.

Posteriormente, en República Dominicana, mi formación académica se enriqueció con un Diplomado internacional en Resolución alternativa de conflictos, PUCMM/ Universidad de Valparaíso, Chile, 2002; con un D.E.A. en Psicología Social, UASD/Universidad Complutense de Madrid, 2006.

Más recientemente, cursé la maestría en Derecho Constitucional, concentración jurisdicción constitucional, con doble titulación, PUCMM/ Universidad Castilla La Mancha, 2015.

* Jueza fundadora del Tribunal Constitucional

En el mismo orden, realicé la Especialidad en Justicia Constitucional, Interpretación y Aplicación de la Constitución en la Universidad Castilla La Mancha, recinto Toledo, España, 2015.

Aportes profesionales

Hasta 1996, me desarrollé en el ejercicio privado del derecho.

A nivel docente, durante los años 1993-1996, fui coordinadora académica de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flaso-RD).

Profesora titular de Derecho Comparado, Historia de las Ideas Políticas y Filosofía del Derecho en la Universidad Iberoamericana (UNIBE) (2000-2006).

Igualmente, fui docente en el programa de formación para jóvenes líderes de los Partidos Políticos en RD (PC-CIES-INTEC).

Profesora invitada de la Unidad para la Promoción de la democracia (O.E.A).

Jurado en los concursos de la Suprema Corte de Justicia, para aspirantes a jueces (2003, 2004 y 2005).

Ponente y panelista en numerosos seminarios nacionales y de organismos internacionales.

Miembro fundadora del Instituto de Derecho de Expresión e Inspiración Francesa (IDEF) Capítulo R.D.

En el ámbito público, coordiné el área de reforma constitucional de la entonces novedosa Comisión para la Reforma y Modernización del Estado (Copryme) 1996-2000.

Mediante el decreto 147-97 integré la Comisión Técnica para la creación del Régimen de Competencia en RD colaborando especialmente en la protección de los derechos al consumidor.

Consultora del Programa de Apoyo para la Reforma y Modernización del Estado (PARME) en el anteproyecto de Ley Orgánica de Administración Pública (2005-2006).

Consultora para el área de Reformas Políticas del Consejo Nacional de Reforma del Estado (CONARE) 2004-2006.

Mediante el decreto Núm. 323-06 del 3 de agosto de 2006, fui designada en la Comisión de 13 juristas para la elaboración del proyecto de Constitución que luego se proclamaría en el 2010. Proceso participativo-ciudadano que nos llevó a participar en la consulta popular para la Reforma Constitucional.

En el 2006, el Senado de la República tuvo a bien designarme como miembro de la Junta Central Electoral (período 2006-2010). Integré la entonces Cámara Contenciosa y entre otras comisiones de trabajo, fui designada por el pleno para coordinar la Comisión del Voto del dominicano en el exterior.

Una novedosa y garantista jurisprudencia electoral constituye un resultado destacable de ese período.

Resultado del proceso de entrevistas por el honorable Consejo Nacional de la Magistratura, fui escogida por votación unánime para integrar el primer Tribunal Constitucional de la República Dominicana como jueza 1ra. Sustituta del presidente del Tribunal, período 2011-2017, funciones que ejercí hasta diciembre de 2018 cuando fue escogida la segunda matrícula del tribunal.

Durante el desempeño de tan extraordinaria responsabilidad, histórica por demás, me honra haber contribuido a la formación y desarrollo de una jurisprudencia sustentada en principios y valores constitucionales que sentó las bases para crear un Estado Social y Democrático de Derecho; garantizar la supremacía de la constitución y la protección de los derechos fundamentales.

Preocupada por cimentar un proceso de ciudadanía desde la escolarización, impulsé "La jornada de lectura de la Constitución" la cual convoca a estudiantes de niveles de básico y medio a una lectura integral del texto, involucrando tanto los centros escolares públicos como privados e impactando el entorno familiar de los mismos.

Junto a las honorables magistradas impulsamos en el pleno del Tribunal Constitucional, la creación de la Comisión de Igualdad de Género, la cual tuve a bien coordinar.

En ese marco, implementamos iniciativas para combatir desigualdades y propiciar un enfoque garantista del principio de igualdad en la aplicación e interpretación de la Constitución en aspectos educativos y de difusión.

En relación a aspectos organizativos del tribunal, integré y presidí comisiones de trabajo tanto para el diseño de su estructura orgánica, como para la redacción de sentencias; el Reglamento interno; el Reglamento jurisdiccional y el Reglamento administrativo, entre otros.

Una importante participación en representación del Tribunal a nivel nacional, contribuyó al desarrollo de una pedagogía constitucional ciudadana y a nivel internacional, ayudó a estrechar lazos de colaboración con nuestros pares.

He recibido con humildad y gratitud reconocimientos de mi natal La Vega: Alcaldía, 2006; Gobernación, 2014, así como de centros educativos y asociaciones profesionales. Mi alma mater, la UNPHU, a través su Escuela de Derecho, me declaró "Orgullo UNPHU", 2014.

Tuve a bien crear y coordinar la Biblioteca de Reforma Constitucional en la COPRYME, 1996-2000, cuyas tres colecciones: educativa, debates constitucionales y la serie conversatorios, totalizan 10 títulos publicados.

En obras colectivas publiqué: "El legado de la Constitución de 1963 a la Reforma Constitucional pendiente", UNIBE, 2004, y "El siglo XX Constitucional dominicano en Cultura y Sociedad en la RD del S. XX", Amigo del Hogar, 2000.

Hoy, magistrada emérita del Tribunal Constitucional, ¡abrigo la esperanza y aúno esfuerzos para que la justicia constitucional sea el sólido pilar de la democracia dominicana y el sostén del desarrollo del Estado Social y Democrático de Derecho!



Katia Miguelina Jiménez Martínez

Katia Miquelina Jiménez Martínez*

Jueza del Tribunal Constitucional de la República Dominicana
Período 2011-2020



Nació en Santo Domingo, D.N., en el seno de una familia de clase media, conformada por los esposos Joaquín Justo Jiménez Dájer, médico de profesión, y Milagros de los Ángeles Martínez Aybar, bioanalista. Es la tercera de cuatro hermanos, entre estos Deborah (†), Miguelón (†) y Larissa.

Su niñez y adolescencia las vivió en la casa paterna de su natal Distrito Nacional, cultivando en el sector amigos y amigas, los cuales siempre ha considerado uno de los regalos más importantes en la vida.

Cursó sus estudios primarios y secundarios en el Colegio Serafín de Asís, lugar que siempre consideró su segunda casa y el que, junto a su hogar, abonaron a su formación en valores humanos, tales como la empatía, el respeto, la solidaridad, la responsabilidad, la gratitud.

Desde temprana edad mostró inclinación por la lectura, la oratoria, el canto y el voleibol. En sus iniciativas siempre contó con el apoyo de su familia. Lideró un grupo infantil femenino de canto que logró destacarse en la década de los 80. A partir de la adolescencia mostró interés por la justicia, llegando a incorporarse a grupos de lectura y de activistas sociales. Siempre ha considerado que todo esto fue una importante ventaja, que le proporcionó las condiciones ideales para forjar su carácter y una personalidad segura de sí misma.

Se graduó de doctora en Derecho, *Magna cum laude*, en la Universidad Iberoamericana (UNIBE) en 1992. Obtuvo el título de Especialista en Estudios Judiciales, *Summa cum laude*, en la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña

(UNPHU), en 1998. Especialidad en Derecho Judicial, Escuela Nacional de la Judicatura, 2004.

Contrajo matrimonio en 2000, del cual nacieron sus dos hijos: Rafael Alejandro y Deborah Michelle Báez Jiménez.

Fue incorporada a la carrera judicial el 27 de abril d 2001, previo agotamiento del programa de estudios que para tales efectos diseñó a Escuela Nacional de la Judicatura. También ha realizado estudios de maestría en Derecho Constitucional en la Universidad Iberoamericana (UNIBE), 2009, y maestría en Derecho de la Administración del Estado, de doble titulación: Universidad de Salamanca, España y el Instituto Global de Altos Estudios, 2017.

Ostenta el título de Especialista en “Justicia Constitucional, Interpretación y Aplicación de la Constitución”, de la Universidad de Castilla La Mancha, Toledo, España, 2013. También es titulada de Especialista en Justicia Constitucional y Tutela Jurisdiccional de los Derechos, por la Universidad de Pisa, Italia, 2017. Diplomado en Derecho Procesal Constitucional en la Universidad de Costa Rica, 2007. Asimismo, obtuvo Diploma en Derechos Fundamentales y Globalización de la Universidad de León, España, 2014.

Fue miembro del Ministerio Público, ostentando la función de abogada ayudante del procurador fiscal del Distrito Nacional (Procuradora Adjunta) entre 1995 y 1998. Desde septiembre de 1998 fue designada por la Suprema Corte de Justicia, luego de superar el correspondiente concurso de oposición, en el cargo de jueza de la Décima Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional. Durante su rol como jueza de dicho tribunal, le correspondió juzgar el caso

* Jueza fundadora del Tribunal Constitucional

del asesinato del periodista Orlando Martínez, lo cual, dicho en sus propias palabras “me aseguró un asiento en primera fila para tener acceso a los pormenores de un macabro acontecimiento de la historia reciente de mi país”.

En 2001 es promovida a la posición de jueza presidenta de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, estrenando aquella función creada por ley. En 2003 fue ascendida a jueza presidenta de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de la provincia de Santo Domingo, siendo trasladada y degradada arbitrariamente al Departamento Judicial de Barahona, al haber enviado una carta al entonces presidente de la Suprema Corte de justicia (gestión 1997-2011), en la cual exponía su desacuerdo respecto a la conformación de una Corte de Apelación con una matrícula de seis jueces. Este acontecimiento contribuyó en gran medida para afianzar en ella el valor del principio de independencia judicial y sus ideas asociacionistas, las que posteriormente concretizó.

Se desempeñaba como jueza de la Primera Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional cuando, en 2011, decidió postularse para optar por una silla en el entonces recién creado Tribunal Constitucional. Fue entrevistada el 2 de noviembre de 2011, siendo escogida por el Consejo Nacional de la Magistratura como jueza del Tribunal Constitucional para agotar un período de 9 años, convirtiéndose en una de sus trece primeros jueces, la miembro más joven y una de las tres primeras mujeres que logran ser parte de tan trascendental órgano.

Fundó, junto a otros magistrados del Poder Judicial, la Asociación de Jueces Dominicanos para la Democracia (JUDEMO), siendo escogida el 1ro. de abril d 2011, como presidenta de esta primera asociación de jueces del país.

Sus luchas a favor de la igualdad entre los hombres y las mujeres son parte de su idiosincrasia. Esto la llevó a organizar, desde el Tribunal Constitucional, actividades que propenden a analizar las relaciones de poder y desigualdad existentes entre hombres y mujeres. Siempre ha cuestionado el hecho de que, en el Tribunal

Constitucional, de una matrícula de 13 jueces, solo tres sean mujeres.

Es ideóloga del Taller Internacional de Periodismo con Perspectiva de Género, el cual realiza el Tribunal Constitucional desde 2017, espacio que le permitió ser promotora y coordinadora de la “Guía para informar con perspectiva de género” (ISBN 978-9945-610-05-5). Fue una de las auspiciadoras para que el Tribunal Constitucional tuviera una Unidad de Igualdad de Género y participó en la redacción de sus estatutos. Ha sido socia de la International Association of Women Judges (IAWJ). También es ideóloga del concurso “Me Gradúo con el TC”, que es patrocinado por el Tribunal Constitucional desde 2017, que impacta a los futuros bachilleres del país. Es autora de las letras y la melodía de la canción del Concurso “Me Gradúo con el TC”.

Asimismo, fue vicepresidenta, y luego presidenta, de la Asociación Dominicana de juezas de la República Dominicana (ADJUR), la cual incorpora a juezas de las altas cortes del país.

Siempre gustó ser facilitadora de conocimientos, lo que le ha llevado a desarrollar una trayectoria docente desde muy joven. Se ha desempeñado como profesora de Derecho Penal, Derecho Procesal Penal y Derecho Constitucional en las Universidades Iberoamericana (UNIBE), Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) y Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). También, en la Escuela Nacional de la Magistratura y en la Escuela Nacional del Ministerio Público.

Es autora de varias obras, entre las que se encuentran “Justicia y Medios de Comunicación. El conflicto a la luz del constitucionalismo”; “Derechos y Garantías. Seis aproximaciones al estudio de la cuestión”. “La Constitución dominicana comentada por los jueces del Poder Judicial”; “Las Medidas de Coerción Personales. Un enfoque desde la teoría a la práctica”; “La buena administración como sustento de la propiedad expropiatoria estatal”. Durante el aislamiento de la pandemia del Covid-19 publicó en la plataforma de Amazon la obra “La vinculatoriedad del derecho internacional de los derechos humanos en el ordenamiento jurídico dominicano”.

Su servicio y trayectoria le han hecho merecedora de los siguientes reconocimientos: “Egresada Meritoria”, otorgado por la Universidad Iberoamericana (UNIBE); “Egresada Meritoria” por el Círculo de Egresados de la Universidad Iberoamericana (CEU); reconocimiento concedido por el Poder Judicial, en mérito a la labor realizada como jueza presidenta de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional; reconocimiento dado por el Colegio de Abogados de la República Dominicana, por su diáfana trayectoria en el Poder Judicial; reconocimiento otorgado por la Universidad Católica Nordestana, en mérito al desempeño transparente de la función pública y por representar ejemplarmente la superación de la mujer dominicana; reconocimiento concedido por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en honor a su dedicación permanente en favor,

defensa y promoción de los derechos humanos en el país.

El Estado de New Jersey, Senado y Asamblea General la reconocieron por “traer honor a sí misma y orgullo a su familia y su comunidad como jueza de la República Dominicana”. Similar distinción le confirieron la Alcaldía y el Departamento de Policía de la ciudad de Paterson, New Jersey. Ha sido declarada “Visitante Ilustre” de San Juan, Puerto Rico; Lima, Perú; Santiago de Chile, Cochabamba, Bolivia, entre otros.

También escribe para varios periódicos de circulación nacional y ha colaborado como ensayista para revistas especializadas, tanto en su país como en el extranjero. En la actualidad, es socia fundadora de la firma Katia Miguelina Jiménez Abogados & Consultores.



Ana Isabel Bonilla Hernández

Ana Isabel Bonilla Hernández*

Jueza del Tribunal Constitucional de la República Dominicana
Período 2011-2020



Nace en Río San Juan, provincia María Trinidad Sánchez, República Dominicana. Sus padres son Julia Hernández y Ramón Bonilla; casada con Luis Osvaldo Adriano Estrella Pichardo; madre de Luis Osvaldo Estrella Bonilla.

Es doctora en Derecho por la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y cuenta con un postgrado en Ciencias Políticas. Ha realizado varios cursos, entre los que se destacan el Curso Internacional de Marketing Político y Alta Gerencia de Campañas Electorales; Curso Internacional sobre Resolución Alternativa de Disputas, por la Universidad de Tulane y Loyola (Luisiana, EE. UU.), y el Diplomado Internacional “Los métodos alternativos de resolución de conflictos”, por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) y la Universidad de Valparaíso (Chile).

Ana Isabel Bonilla incursiona en el ámbito público en 1994, cuando es electa como diputada en representación de la provincia de Santiago. En 1998, es reelecta en el mismo cargo hasta 2002, donde se desempeñó como vice vocera de su bloque parlamentario, del que luego sería escogida vocera. En el período 2002-2006, resulta la diputada más votada de la provincia de Santiago, en el nuevo sistema de voto preferencial y por demarcación territorial. En el período 2006-2010 es electa como diputada por su provincia natal, María Trinidad Sánchez.

Como diputada, fue legisladora constituyente en las Asambleas Revisoras de la Constitución de los años 2002 y 2010. En esta última ocasión, presidió la Comisión conformada para el tema de la nacionalidad, regulado por los artículos 18, 19 y 20 de la Constitución vigente. También participó

como miembro de la Comisión de Verificación y Auditoría de la Asamblea Revisora.

Sobre esta experiencia legislativa, la doctora Bonilla refiere que su labor siempre estuvo orientada a contribuir en la reivindicación de los derechos de la mujer y los segmentos vulnerables de la sociedad, el fortalecimiento del sistema de justicia y la consolidación del sistema democrático. Algunos de sus mayores aportes fueron impulsar importantes iniciativas como la Ley de Cuotas en favor de la representación de la Mujer para los cargos de votación popular, conocida en la sesión del 23 de mayo de 1995, iniciativa que sería el primer antecedente legislativo sobre el tema.

También fue proponente de la Ley núm. 42-2000, sobre Discapacidad y creación del CONADIS, actualmente modificada por la Ley núm. 5-13, en coautoría con el honorable diputado Rafael Gamundi Cordero; asimismo, propuso la Ley núm. 103-99, que establece y reconoce los derechos de las y los trabajadores domésticos al salario navideño –o doble sueldo– y las vacaciones; y finalmente, fue propulsora de la Ley núm. 78-03, que creó el Estatuto para el Ministerio Público y el Sistema de Carrera e Inamovilidad.

Como legisladora constituyente en la Asamblea Revisora de 2010, encabezó los esfuerzos para la creación del consenso que permitió que lo referido al Ministerio Público se mantuviera en la Constitución. Resalta que lo más importante de esta experiencia como congresista fue contar con el respaldo y respeto de la sociedad dominicana, expresado en varios reconocimientos recibidos con humildad, entre los cuales destaca la carta pública *Lágrimas constitucionales*

* Jueza fundadora del Tribunal Constitucional

de Isabel Bonilla, del cantautor Víctor Víctor, como un espaldarazo a la valiente posición asumida en la Asamblea Revisora, en defensa del derecho ciudadano al libre acceso a las playas y ríos del país.

Elección al Tribunal Constitucional

Tras una ardua labor legislativa durante dieciséis (16) años, participó como miembro de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados y luego de haber presidido la Comisión para la Reforma del Código Civil es propuesta como jueza por la Comisión de Género de la Cámara de Diputados para conformar el pleno fundacional del Tribunal Constitucional, resultando electa en 2011 con el voto unánime del Consejo Nacional de la Magistratura.

Durante su período como jueza del Tribunal Constitucional, Ana Isabel Bonilla participó como disertante en múltiples eventos, representando a esta alta corte. Entre otros, se destacan las siguientes presentaciones:

- ▶ Conferencia “Mujer, Constitución y Derecho”, en ocasión de la presentación del Pleno en la provincia Hermanas Mirabal;
- ▶ Conversatorio con los estudiantes del Liceo Experimental Dr. Miguel Canela, en Salcedo, provincia Hermanas Mirabal;
- ▶ Conferencia “Mecanismos de control y fiscalización en el Estado Social y Democrático de derecho”, en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD);
- ▶ Conferencia “Constitución, derechos fundamentales y comunicación social”, en el marco de la Clausura del Diplomado para Periodistas y Comunicadores;
- ▶ Conferencia “La jurisprudencia del Tribunal Constitucional en la tutela de los derechos de la familia en la Constitución dominicana”, Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD);
- ▶ Conferencia “El Estado Social y Democrático de Derecho y Grupos Vulnerables”, en el encuentro con el Sistema de Defensa Pública.
- ▶ Conferencia “Tribunal constitucional como garante de los derechos fundamentales”, en

la Universidad Abierta Para Adultos (UAPA), recinto Santo Domingo.

- ▶ Conferencia “El control preventivo de los tratados internacionales”, en ocasión del Taller sobre Procedimientos Constitucionales realizado por Advocatus, S. R. L.
- ▶ Ponencia “La jurisprudencia del Tribunal Constitucional sobre el debido proceso”, en el encuentro de los jueces de la Suprema Corte de Justicia y el Tribunal Constitucional, celebrado en la Universidad Iberoamericana (UNIBE);
- ▶ Conferencia “Los recursos de revisión de decisiones jurisdiccionales y de sentencia de amparo”, en el auditorio de la Universidad Iberoamericana (UNIBE);
- ▶ Ponencia sobre el tema “La Constitución como norma en la Constitución dominicana”, en el marco del Encuentro de Legisladores electos para el período 2020-2024, auspiciado por la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS).
- ▶ Conferencia “Antecedentes históricos de los Derechos de la Mujer y Justicia Constitucional en la República Dominicana”, en el Primer Encuentro de Justicia Constitucional con Perspectiva de Género, celebrado en junio de 2014, en Ecuador.
- ▶ Conferencia “La violencia física y psicológica contra la mujer en República Dominicana, feminicidio”, en representación de la República Dominicana ante el II Encuentro Internacional Justicia Constitucional con Perspectiva de Género, marzo de 2015.

A su vez, la doctora Ana Isabel Bonilla tuvo oportunidad de publicar el artículo *El Estado Social y Democrático de Derecho*, en el Anuario de 2017 del Tribunal Constitucional. También, a propuesta suya, quedó instaurada la cátedra magistral *Hermanas Mirabal*, a impartirse en noviembre de cada año.

En cuanto a su labor como jueza, señala que en los órganos colegiados el aporte de cada miembro consiste en sumar sus capacidades, talentos, tiempo y experiencia para conformar un órgano plural y diverso, que trabaja para la obtención de logros institucionales; estos son

la expresión del aporte individual de todos, sin renunciar a sus diferencias, las que se expresan en los votos particulares, conforme lo establece la Constitución.

La magistrada Ana Isabel Bonilla considera que ha sido un alto honor pertenecer al grupo de jueces que conformaron el primer Pleno del Tribunal Constitucional, que ha tenido la histórica

misión de sentar los cimientos de una cultura constitucional basada en la construcción permanente del Estado Social y Democrático de derecho, que reconoce la plena igualdad de derechos de la mujer y el hombre, y limita el ejercicio del poder en el marco de la Constitución y coloca al ciudadano y el respeto de sus derechos fundamentales como eje central de la función del Estado.



Alba Luisa Beard Marcos

Alba Luisa Beard Marcos

Jueza del Tribunal Constitucional de la República Dominicana
Período 2018 - actual



Nacida en la provincia de Puerto Plata, República Dominicana. Hija de los señores Palmiro Beard, de ascendencia inglesa y Luz María Marcos Fernández, de ascendencia española. Es la menor de diez (10) hermanos. Madre de Marien y de Luis.

Desde muy pequeña, Alba Luisa, hija de dos profesores, estuvo interesada en las letras, aprendiendo a leer a la temprana edad de cinco (5) años, cursando su educación básica a partir de lecciones impartidas vía radio por la Escuela Radiofónica Santa María, de La Vega; mecanismo de educación a distancia de la época. Para la edad de 13 años, alfabetizaba adultos en la zona rural de su natal Puerto Plata.

Con ganas de expandir horizontes y continuar con su formación, migra de Puerto Plata y se instala en el Distrito Nacional, donde realizó estudios secretariales en la entonces Universidad CETEC.

Posteriormente, fungió como asistente de secretaria en la Coordinación Académica del Recinto Santo Tomás de Aquino, de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM). Para, al cabo de tres meses en dicha función, a pesar de su corta edad, pero amplias capacidades, fue ascendida a secretaria, y un año después, a asistente de la Coordinación Académica del referido recinto.

Años más tarde, luego de dedicarse a labores privadas, entra a la carrera de Derecho de dicha alma mater, obteniendo el título de licenciada en derecho.

Concomitantemente con su profesión como abogada, ejerciendo de manera privada hasta 2003, especialmente en materia penal de manera gratuita, fue productora y conductora

del programa televisivo “En perspectiva” durante cuatro años, inicialmente en Isla Visión, luego difundido en el canal 41, Católico de la Familia, Televida.

Fue nombrada procuradora fiscal adjunta de la provincia Santo Domingo, pasando, con el mismo cargo, en 2004 al Distrito Nacional, ejerciendo esta función hasta 2005.

Luego, habiendo superado las pruebas requeridas por la Dirección de Carrera del Poder Judicial, entra a la Escuela Nacional de la Judicatura, renunciando por este motivo a su labor como fiscal adjunta.

Fue nombrada y juramentada como jueza de carrera el 1ro. de septiembre de 2006, desempeñando la labor judicial en distintos tribunales, entre ellos: jueza del Juzgado de Paz en el Municipio Santo Domingo Este; presidenta de la Segunda Sala Civil y Laboral de la provincia Santo Domingo; presidenta de la Octava Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Nacional y coordinadora de los mismos tribunales; jueza del Tribunal Superior de Tierras del Departamento Central. Además, fungió como juez suplente en los siguientes tribunales: Ejecución de la Pena, Juzgado de la Instrucción, Sala Penal, Tribunal Colegiado, Sala Penal y Civil de Niños Niñas y Adolescentes (NNA).

Como parte de su formación continuada, la magistrada Beard Marcos es magíster en Procedimiento Civil y postgrado en Derecho Procesal Civil, por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM).

En el ámbito del Derecho Constitucional y Procesal Constitucional, ha realizado los siguientes estudios: maestría en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional en

la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD); Especialidad en Justicia Penal Constitucional por la Universidad Francisco de Paula Santander (Bogotá, Colombia), país donde hizo estancia internacional sobre Justicia Penal Constitucionalizada.

Igualmente, y manteniendo su proceso de educación y actualización continua, ha cursado múltiples diplomados, entre los que se destacan: Derecho Procesal Penal y en Derecho Procesal Constitucional en la Universidad San Andrés (Buenos Aires, Argentina); Diplomado en Derecho Constitucional en la Escuela Nacional de la Judicatura, con estudios de actualización en 2013; en el área penal y procesal penal, tiene diplomados de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y la Escuela Nacional de la Judicatura, entre otros estudios complementarios.

A su vez, ha sido partícipe de diversos congresos nacionales e internacionales, entre los cuales se destacan: VII Congreso Colombiano de Derecho Procesal Constitucional *Desafíos y retos del Derecho Procesal Constitucional en la nueva década a 30 años de la Constitución Política de Colombia*, organizado por el Centro Colombiano de Derecho Procesal Constitucional, 2021; Congreso Internacional sobre Justicia Constitucional en la Asociación Colombiana de Derecho Procesal Constitucional en Bogotá en 2018; Congreso sobre Derecho Procesal Constitucional “Nuevos retos en la litigación constitucional” (Universidad del Rosario en Bogotá, 2018); Congreso sobre la XXII Reunión de Trabajo de Derecho Constitucional organizado por el Tribunal Constitucional dominicano (2015), entre otros.

Ha sido docente en múltiples universidades del país, especialmente en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), impartiendo, entre otras, las asignaturas

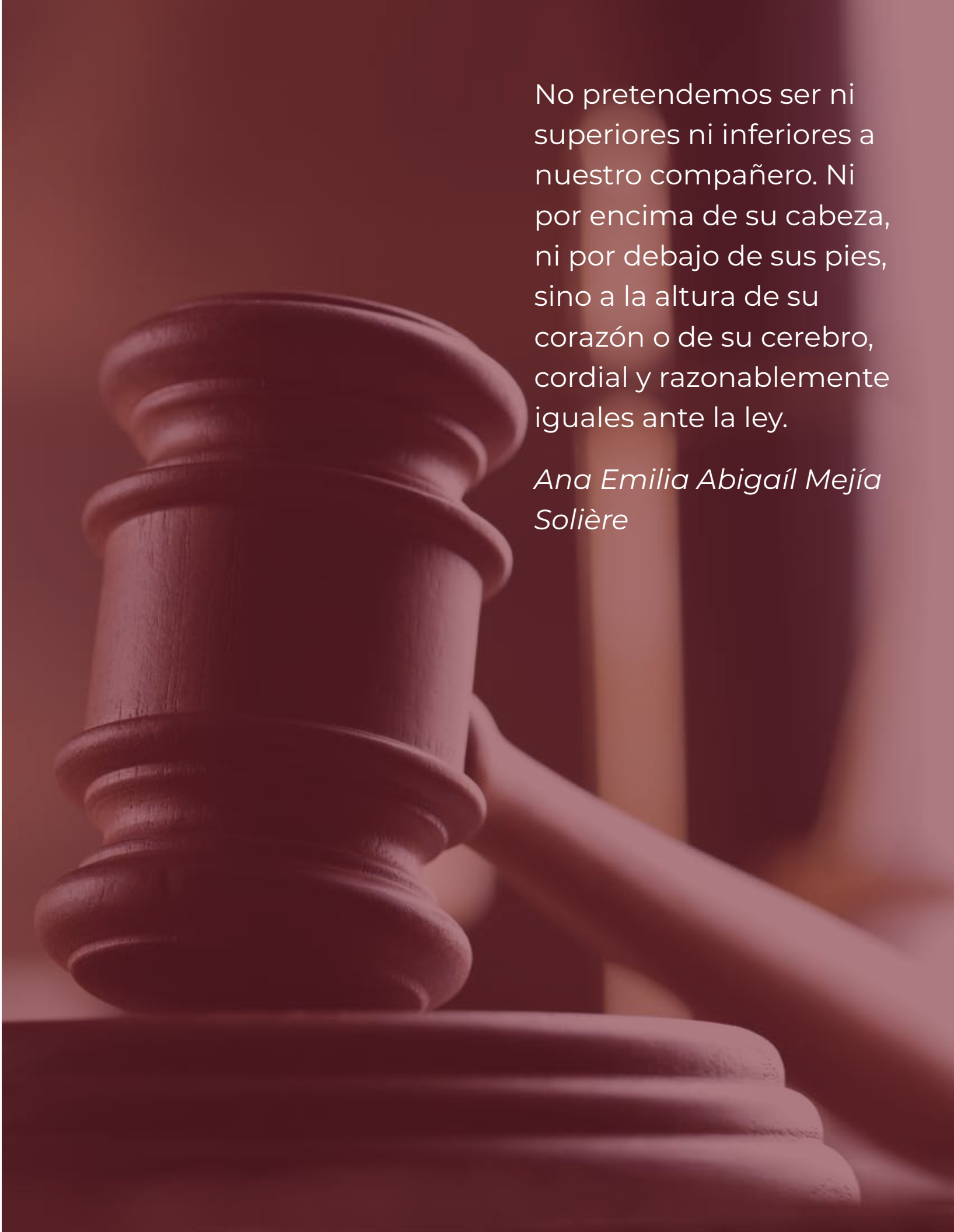
de Derecho Procesal Civil, Derecho Inmobiliario, Lógica Jurídica y Práctica Forense III (PUCMM); a nivel de maestría, Procedimientos Especiales ante la Jurisdicción Inmobiliaria, Teoría de los Derechos Reales y Marco Institucional de la Jurisdicción Inmobiliaria. De igual manera, en la maestría en Derecho Procesal Civil imparte Teoría del Derecho Procesal Civil, las Vías de Ejecución, Organización Judicial, y las asignaturas de Criminología y los Sujetos Procesales en el Proceso Penal (UASD), Teoría del Proceso Civil y Gestión de Despacho (ENJ).

Fungió como coordinadora de la maestría en Derecho Inmobiliario de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), año 2014-2016. Coordinó el Primer Congreso Internacional sobre Reestructuración y Liquidación Empresarial (Universidad Interamericana de Puerto Rico, 2016). Coautora del Programa de Especialización en Derecho Inmobiliario de IDEMPRESA. Autora de las maestrías en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional y Derecho Inmobiliario, que imparte la Universidad Federico Henríquez y Carvajal (UFHEC).

Es autora del libro *La acción civil accesoria a lo penal en el Código Procesal Penal* (2010); la monografía *Órgano para la protección de los derechos del ciudadano* (PUCMM, 1997), ponencias y artículos sobre temas legales, en Gaceta Judicial y otras revistas importantes.

Ha recibido el reconocimiento a la trayectoria judicial 2006-2019, otorgado por el Consejo del Poder Judicial, marzo 2021; el reconocimiento de Huésped Distinguida de la Ciudad Metropolitana de Lima, Perú, en 2016. Reconocimiento por la Seccional del Colegio de Abogados de la provincia Barahona, por los aportes en la formación y enseñanza del derecho en esa ciudad.

Fue juramentada por el Consejo Nacional de la Magistratura el 11 de diciembre de 2018, como jueza titular del Tribunal Constitucional de la República Dominicana.



No pretendemos ser ni superiores ni inferiores a nuestro compañero. Ni por encima de su cabeza, ni por debajo de sus pies, sino a la altura de su corazón o de su cerebro, cordial y razonablemente iguales ante la ley.

Ana Emilia Abigaíl Mejía Solière



Eunisis Vásquez Acosta

Eunisis Vásquez Acosta

Jueza del Tribunal Constitucional de la República Dominicana
Período 2021 - actual



Nació el 31 de mayo en Nagua, provincia María Trinidad Sánchez. Cursó sus estudios primarios en la escuela Mercedes Bello, y los intermedios y secundarios en el Colegio Belén de su provincia natal. Son características de su personalidad, virtudes cívicas y ciudadanas, intelectuales y morales, además de sólidas relaciones familiares y de amistad, así como arraigadas convicciones cristianas y de sentido de justicia. Durante más de treinta años ha ejercido servicios sociales y caritativos a través de la iglesia católica.

En el ámbito familiar, la magistrada es madre de dos hijos: Eduardo Núñez Vásquez y Monserat Vásquez Hernández; muy entregada a su familia y con acentuada actitud de protección a la misma, que ponen de relieve las virtudes humanas que posee.

Sus estudios para la obtención de grado, en la carrera de Derecho, los cursó en la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU). Obtuvo el título de Especialista en Derecho Civil en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en 2002.

Realizó una maestría en Derecho Privado Francés, en la Universidad Pantheon Assas Paris II, en 2005; y una especialidad en "Justicia Constitucional, Interpretación y Aplicación de la Constitución", en la Universidad de Castilla La Mancha, Toledo, España, en 2006.

También ha realizado estudios de maestría en Derecho Constitucional, en la Universidad Iberoamericana (UNIBE), en 2009; y maestría en Derecho de la Administración del Estado, con doble titulación en la Universidad de Salamanca (España) e Instituto Global de Altos Estudios, en 2017.

Ha participado en diversos diplomados, cursos, talleres y seminarios en las materias de

Derecho Civil, Derecho Procesal Civil, Derecho Constitucional, Derecho Procesal Constitucional y Derecho Administrativo, tanto en el país como en el extranjero. También ha realizado diplomados religiosos, en el Centro Bíblico Teológico Pastoral para América Latina y el Caribe (CEBIPETAL).

En el campo propiamente judicial, inició su carrera como suplente de juez de Paz y fue jueza de carrera del Poder Judicial, desde 1997 hasta el 2021, donde ocupó diversas posiciones y cargos del escalafón judicial: jueza del Juzgado Paz de la Tercera Circunscripción del Distrito Nacional; jueza de Instrucción de la Séptima Circunscripción del Distrito Nacional; jueza de la Cámara Civil y Comercial de la Segunda Circunscripción del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional; jueza de la Primera Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de Santo Domingo; y jueza miembro de la Segunda Sala Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, siendo su último nombramiento como jueza presidenta de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional.

En otro ámbito profesional destacado, mediante Decreto núm. 1-20 del 10 de enero de 2020, fue nombrada Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana ante la Santa Sede, siendo la primera mujer dominicana que desempeña esa función, razón por la cual solicitó una licencia en el Poder Judicial. Como diplomática, realizó una meritoria labor, tanto en la misión propia ante la Santa Sede como en la organización material y del personal de la propia embajada, así como en la ampliación y normalización de relaciones con otras embajadas. El 26 de enero de 2021 fue designada por el Consejo Nacional de la Magistratura como jueza

del Tribunal Constitucional, posición que ocupa en la actualidad.

Ha sido reconocida por diversas instituciones debido a su trayectoria, entrega y compromiso con el sistema de justicia y las diversas áreas en las que se ha desempeñado. Entre estos actos de reconocimiento se encuentra el encabezado por el presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) y del Consejo del Poder Judicial (CPJ), por sus significativos aportes a la judicatura dominicana; el realizado por los Embajadores Latinoamericanos y del Caribe (GRULAC) acreditados ante la Santa Sede, donde se destacó su misión como embajadora de la República Dominicana ante la Santa Sede; y el reconocimiento realizado por el Ayuntamiento de Nagua, el cual la distinguió con el mérito “*En Honor a María Trinidad Sánchez*”.

Ha ejercido como docente, como catedrática, de las “Maestrías en Derecho Civil y Procedimiento Civil”, en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), durante el decenio 2009-2019, y ha impartido la asignatura “Práctica Jurídica y Judicial I”, en la Universidad Iberoamericana (UNIBE). La magistrada Vásquez Acosta es coautora del libro “*Derechos y Garantías: Seis aproximaciones al estudio de la cuestión*”.

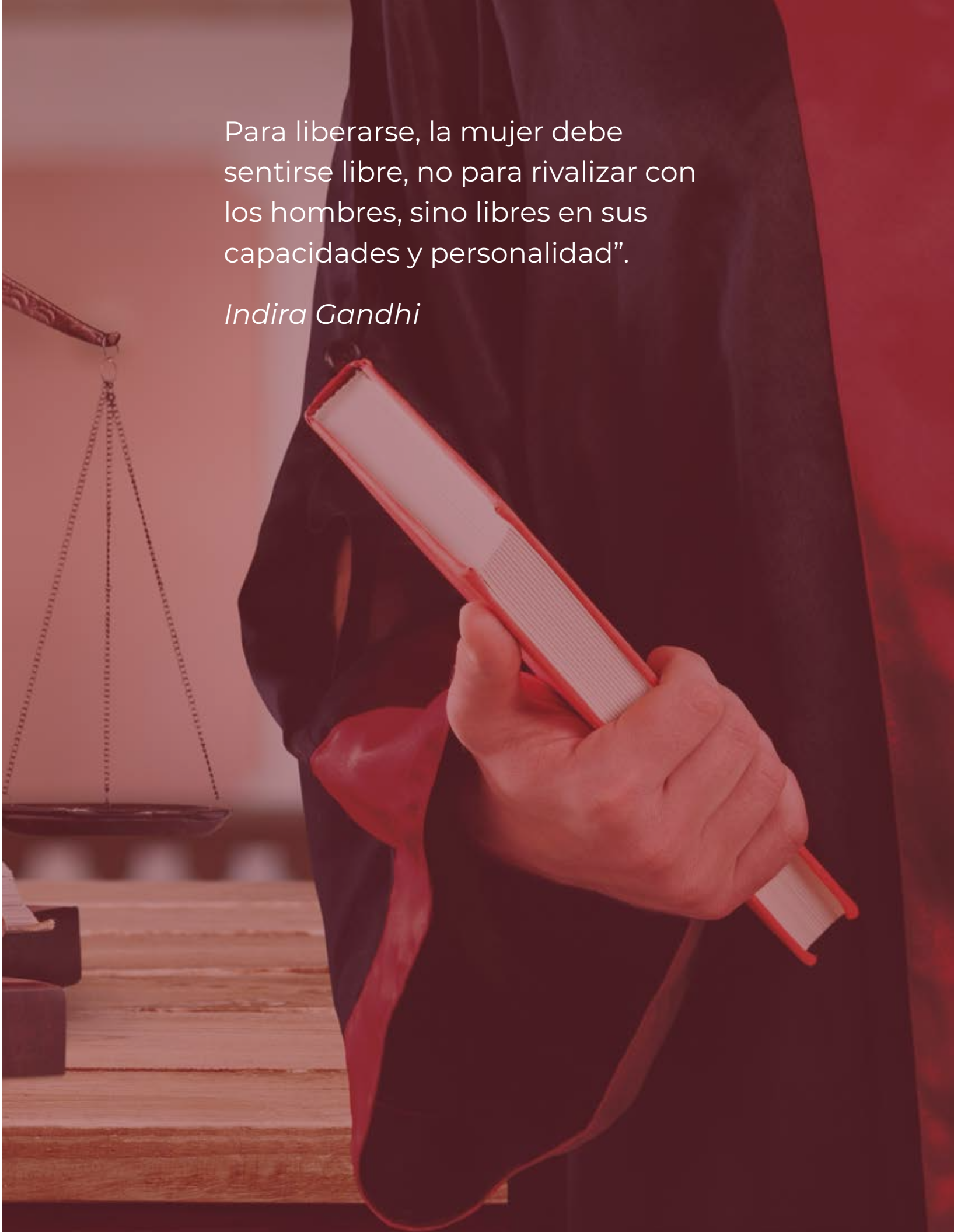
Como hobby, estudia teatro en la escuela de la profesora Wendy Queliz, donde fue coprotago-

nista de la emblemática obra teatral “*Las sufragistas*”, presentada en importantes salas dominicanas y solicitada en otras de nivel internacional; dicha obra se basa en el ideario de Abigail Mejía, “*La sufragista*”, que ejerció como biógrafa, prosista, educadora y fotógrafa dominicana, y se la consideró como la pionera del feminismo en el país y del arte fotográfico “*con mirada de mujer*”.

En su trayectoria académica y profesional se caracteriza por consolidar y apoyar organizaciones cívicas en el campo de la filantropía, desarrollando el altruismo y la vida de entrega, como esencia personal. Entre las organizaciones con las que se relaciona, podemos citar las siguientes: *Peregrino de Schoenstatt*; *Movimiento de Emaús Mujeres*; *Las Manos de María* y el *Comité de Damas de Apoyo al Arzobispado de Santo Domingo (CODARZSAD)*.

En este mismo sentido, es miembro de la fundación dominicana “*Dr. Ramón Tallaj*”, entidad sin fines de lucro que apoya a jóvenes con talento, comprometidos en sus estudios universitarios, en el área de la medicina, y asesora a diversas instituciones en el área de la salud, así como a otras entidades religiosas.

En fin, la magistrada Eunisis Vásquez representa un ejemplo a seguir para la mujer dominicana, y su vida testimonia una trayectoria de entrega al servicio de Dios, la Patria y la familia.

A person wearing a black graduation gown is holding a red book. In the background, a scale of justice is visible on a wooden surface. The scene is lit with a warm, reddish light.

Para liberarse, la mujer debe sentirse libre, no para rivalizar con los hombres, sino libres en sus capacidades y personalidad”.

Indira Gandhi



María del Carmen Santana de Cabrera

María del Carmen Santana de Cabrera

Jueza del Tribunal Constitucional de la República Dominicana

Período 2021 - Actual



La magistrada María del Carmen Santana de Cabrera nació en el municipio de Mao, provincia Valverde, lugar donde permaneció durante su infancia y adolescencia, en un ambiente familiar caracterizado por una crianza basada en valores cristianos, que le permitieron formarse como persona, lo cual complementó con sus estudios primarios y secundarios en la citada ciudad. Posteriormente, para continuar con sus estudios académicos, se trasladó a Santiago, donde cursó la carrera de derecho en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM). En el transcurso de sus estudios, conoció al empresario Wilfredo Cabrera, con quien contrajo matrimonio y procreó tres hijos: Marimar, Mariela y Wilcarlos. Siendo una madre y esposa abnegada, dedicada al ámbito familiar. Se ha empeñado en inculcar a sus hijos la formación y valor que recibió de sus padres, criándolos con una formación ética, académica y profesional que los han preparado para servir como personas de bien en la sociedad.

En el aspecto académico, complementó su carrera de grado con formaciones a nivel de posgrado, las cuales incluyen un posgrado en Derecho del Trabajo y Seguridad Social, también en la Madre y Maestra, en 1998; un posgrado sobre los Derechos y Libertades Fundamentales en la Nueva Constitución de la República Dominicana, en la Universidad Castilla-La Mancha, en 2010; y una Maestría en Derecho Constitucional y Libertades Públicas, con una doble titulación de las citadas universidades, Castilla-La Mancha y Madre y Maestra, en 2009.

En igual sentido, ha participado de múltiples formaciones de corta duración, a nivel nacional o internacional, que se refieren a cursos, especialidades, seminarios y congresos; siendo una parte importante de ellos impartidos por la

Escuela Nacional de la Judicatura y la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM). Algunos de los temas más presentes en esas preparaciones han sido el derecho procesal penal y sus pormenores, el derecho constitucional y procesal constitucional, y derecho judicial. En el escenario internacional, se destacan los cursos impartidos principalmente por instituciones académicas españolas. Con respecto a sus publicaciones, se destaca su escrito “El Debido Proceso de Ley: la presunción de inocencia, la motivación de las sentencias y el plazo razonable como elementos del debido proceso en la jurisprudencia penal de Santiago”, publicado en el marco de su condición de magíster en derecho constitucional; y su colaboración en la obra colectiva “Visión Constitucional del Derecho a la Igualdad de Género”, realizada bajo la coordinación de la Comisión de Igualdad de Género del Tribunal Constitucional.

Su trayectoria profesional ha estado estrechamente ligada a su pertenencia a la judicatura, pues se ha mantenido en la misma ininterrumpidamente desde el primer escalafón judicial, cuando se desempeñó como jueza del Juzgado de Paz del municipio de Villa González, provincia Santiago, entre 1998 y 2001. A seguidas, ocupó la posición de jueza del Primer Juzgado de la Instrucción del Distrito Judicial de Santiago, hasta 2003, para luego ser designada como jueza Titular de la Segunda Sala Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, hasta 2004. Después de ello, ocupó el cargo de jueza presidenta de la Cámara Penal de los Juzgados de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, hasta 2005, para luego asumir como jueza presidenta del Tribunal Colegiado de Primera Instancia del Departamento Judicial de Santiago, hasta 2006.

A partir de ese último año, y por casi una década y media, fungió como jueza miembro de la Segunda Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santiago. En 2021, el Consejo Nacional de la Magistratura la escogió por unanimidad como jueza miembro del Tribunal Constitucional de la República Dominicana, trabajo en el que ha llevado cabo, además de sus funciones jurisdiccionales, una serie de labores relacionadas con la Comisión de Igualdad de Género, la organización de actividades académicas y la reforma de reglamentos internos en materia de ética y disciplina. Todo su transcurso en la judicatura se ha destacado por el interés de la reducción de la mora judicial, la estructuración de decisiones concisamente fundamentadas y la preservación de las garantías judiciales de los derechos fundamentales.

La magistrada Santana, en lo relativo al ámbito asociativo, es miembro fundador de la Red Latinoamericana de Jueces (REDLAJ), habiendo ocupado el cargo de tesorera en el Consejo Directivo, al momento de su creación. Posteriormente, REDLAJ pasó a ser la Unión Iberoamericana de Jueces, entidad que procura el establecimiento de vínculos entre magistrados de Estados de habla hispana y portuguesa.

En igual sentido, en el aspecto social, es miembro de Cáritas Arquidiocesana de Santiago y colaboradora de la Fundación Inmaculada Concepción Hogar Emiliano Tardif. En ambas instituciones coopera con las personas más necesitadas, por medio de la satisfacción de sus necesidades básicas. En igual sentido, es una persona que se mantiene fielmente cerca de su comunidad religiosa, lo cual le ha permitido cultivar y fortalecer sus valores y sentido de solidaridad.

Ha sido reconocida por distintas organizaciones, tanto del sector público como el privado, las cuales destacan su integridad, vocación de servicio y alta sensibilidad social. Dentro de estas distinciones se encuentra el reconocimiento de sus colegas jueces de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santiago, quienes destacaron su alto sentido de moralidad y solidaridad. En igual sentido, fue reconocida por el Consulado General de la República Dominicana en Nueva York por la ponencia presentada en la citada ciudad en el marco del ciclo de conferencias “Constitución y Diáspora Dominicana: Avances y Retos”; destacándose su valor como una mujer que demuestra “con su trabajo los mejores rasgos de nuestra patria”.

JUEZAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)



El Tribunal Superior Electoral es el órgano competente para juzgar y decidir con carácter definitivo sobre los asuntos contencioso-electorales y estatuir sobre los diferendos que surjan a lo interno de los partidos, agrupaciones y movimientos políticos o entre éstos. Reglamentará, de confor-

midad con la ley, los procedimientos de su competencia y todo lo relativo a su organización y funcionamiento administrativo y financiero¹.

Hasta la fecha, cinco (5) mujeres han ocupado la posición de juezas:

Mabel Ybelca Félix Báez <i>Período 2011-2016</i>	Rafaelina Peralta Arias <i>Período 2017-2021</i>	Cristian Perdomo Hernández <i>Período 2017-2021</i>	Rosa Pérez de García <i>Período 2021 - actual</i>
Hermenegilda del Rosario Fondeur Ramírez <i>Período 2023- actual</i>			

¹ Artículo 214 de la Constitución Dominicana.



Mabel Ybelca Félix Báez

Mabel Yvelca Félix Báez*

Jueza Titular del Tribunal Superior Electoral
Período 2011-2016



Es oriunda del municipio de Cabral, provincia Barahona, de la República Dominicana. Hija de los señores Virgilio Félix, quien fuera oficial del Estado Civil, y la señora Graciela Báez, modista. Abogada de profesión y Notaria de Número de los del Distrito Nacional. Proviene de una familia humilde y numerosa, en la que de hecho se da la igualdad de género.

Aspectos religioso y social

Desde muy joven, Mabel Félix Báez mostró vocación religiosa y gran compromiso social, de ahí que se entregó a los grupos de la Iglesia católica. Junto a sus hermanas y otros jóvenes adolescentes de su querido Cabral, formó el coro católico, creó grupos de catequesis para orientar la fe católica en los diferentes sectores de su municipio y pueblos aledaños. Del coro católico surgió la idea, a instancia de ella, de celebrar el primer Festival de la Voz en el que participaron jóvenes de diferentes sectores, y luego se extendió a otros municipios.

Administró de manera honorífica la biblioteca "Avancemos", creada por la Asociación de Cabraleños Ausentes. Fue miembro fundadora del club deportivo y cultural Nuevo Horizonte, miembro de la Juventud Estudiantil Católica y del Club Nuevo Amanecer, representación máxima de la sociedad cabraleña, actualmente activo.

Ideóloga, junto a otros jóvenes, del Primer Desfile de Carrozas y Comparsas en el Carnaval de Las Cachúas de Cabral, único que hoy por hoy es el evento cultural más concurrido, celebrado durante la Semana Santa en todo el país.

Fundadora del programa radial "Clarinated Cultural", que se transmitía todos los domingos en Radio Barahona, para orientación cultural y social a las comunidades de toda la Región Enriquillo.

Aspecto académico

Realizó sus estudios primarios en la Escuela Catalina Pou, Cabral; los intermedios, en el Colegio San Andrés, y el bachillerato en el Liceo Francisco Amadís Peña; posteriormente, se trasladó con su familia a Santo Domingo, para iniciar sus estudios universitarios.

Obtuvo el título de doctora en Derecho por la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), profesión que ha ejercido en forma continua en Derecho Civil y Comercial. Luego, obtuvo el título de máster en Derecho y Relaciones Internacionales en la misma universidad.

Diplomados y cursos realizados

- ▶ Diplomado en Derecho Notarial en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), 1995.
- ▶ Diplomado en "Prevención de Drogas: Derecho y Seguridad Ciudadana", impartido por la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), 2012.
- ▶ Diplomado en el III Curso de Actualización sobre los Aspectos Nacionales e Internacionales de Protección de los Derechos Humanos, otorgado por la Universidad Luis Guido Carli, Roma-Italia, 2000.

* Fundadora y primera mujer en ocupar el cargo de jueza del Tribunal Superior Electoral.

- ▶ Curso de “Workshop de Negociación”, Teoría y Herramientas del Proyecto de Negociación de Harvard, impartido en el país por Integral Training Solutions INTRAS (2012).
- ▶ Curso sobre Metodología de Evaluaciones Mutuas del GAFI, impartido en el país por el Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC) (2011).

Aspecto profesional

- ▶ Catedrática de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA), recinto Santo Domingo, desde 1987 hasta la fecha
- ▶ Ministra consejera, encargada de la Sección Consular Roma, Italia, desde 1997 hasta 2001.
- ▶ Delegada de la República Dominicana ante la Conferencia Diplomática del Plenipotenciario de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una Corte Penal Internacional, junio-julio de 1998, en Roma, Italia.
- ▶ Consultora Legal del Consejo Directivo del Instituto de las Comunicaciones (INDOTEL), desde 2004 hasta 2006.
- ▶ Presidenta del Consejo Nacional de Drogas en el período 2006-2011. Primera mujer en ocupar la presidencia de dicha entidad.
- ▶ Presidenta del Comité Nacional Contra el Lavado de Activos (CONCLA), en su condición de presidenta del Consejo Nacional de Drogas de la República Dominicana.
- ▶ Delegada Oficial por ante el 52 período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas, Viena, Australia, año 2009.
- ▶ Delegada Oficial en Representación del gobiernodominicano, en la reunión Ministerial del G8, sobre narcotráfico trasatlántico, París, Francia.
- ▶ Jueza titular del Tribunal Superior Electoral, período 2011-2016. Primera mujer en integrar-

lo, además de ser precursora de la Unidad de Igualdad de Género de dicha entidad.

- ▶ Articulista de temas relativos a la justicia electoral, publicados en la revista Justicia Electoral del Tribunal Superior Electoral de la República Dominicana. Asimismo, en la revista Mundo Electoral de la República de Panamá.
- ▶ Delegada-observadora en varios procesos electorales, en países de la región.

Conferencias

Temas relativos al control, tráfico de drogas, lavado de activos y justicia electoral a nivel nacional e internacional, entre otros, ante los siguientes organismos:

- ▶ La Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de los Estados Americanos (CICAD/OEA).
- ▶ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD).
- ▶ Fundación Global Democrática y Desarrollo (FUNGLODE).
- ▶ Universidad de Panamá.
- ▶ Encuentros de Magistradas Electorales de los más Altos Órganos de Justicia de Iberoamérica, 2012-2015.

Reconocimientos de instituciones

- ▶ La Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género de la Cámara de Diputados de la República Dominicana, 2010.
- ▶ Reconocimiento del Departamento de Estado de los Estados Unidos.
- ▶ Policía Metropolitana de la ciudad de New York, Estados Unidos.
- ▶ Del Comité Nacional contra el Lavado de Activos, 2011.

- De la Junta Directiva del Consejo Nacional de Drogas, 2011.
- La Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) 2010.
- Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU).
- Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña Ministerio de Educación
- Comité procultura Barahona Inc.
- Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA).
- Juntas de vecinos, clubes y decenas de instituciones gubernamentales y de la sociedad civil.

Colaboradora de varios periódicos y revistas en los que destacan

- *El Nacional*.
- *El Nuevo Diario*.
- *Listín Diario*.
- Primera edición de la *Revista del Tribunal Superior Electoral*, año 2016.

Trabajos publicados y recopilados en periódicos y revistas

- “El Poder Legislativo y leyes impositivas”.

- “Los puntos más controversiales en la Conferencia Diplomática sobre el establecimiento de una Corte Penal Internacional”.
- “La política de las autoridades dominicanas en materia migratoria”.
- “El procedimiento de la justicia electoral en el sistema de administración de justicia” en 2014.
- “Partidos políticos: financiamiento y transparencia en República Dominicana” en 2016.
- “La legalización de las Drogas” escrito realizado a manera de reflexión respecto a por qué no debe despenalizarse.
- “Transparencia en las elecciones internas o primarias de los partidos políticos”.

Periódicos y revistas internacionales en los que han sido publicados sus trabajos

- Periódico *Gazzeta*, en Milano, Italia.
- *Revista Internacional Mundo Electoral* de Panamá.
- *Revista Mundo Electoral*, República Dominicana.
- *Revista Justicia Electoral*, edición núm. 1, año 1.

Actualmente ejerce desde su oficina privada, labores que desarrolla conjuntamente con la enseñanza académica.



Rafaelina Peralta Arias

Rafaelina Peralta Arias

Jueza Titular del Tribunal Superior Electoral. Período 2017-2021

Jueza Titular de la Junta Central Electoral. Período 2002-2006



Nació en Santiago Rodríguez, República Dominicana. Cuarta de los ocho hijos del matrimonio de Juan Rafael Peralta Pérez, expresidente del Senado de la República y exministro del Interior y Policía, entre otros, y Melania Arias de Peralta, exgobernadora de la provincia Santiago Rodríguez. Madre de María José Guzmán Peralta, nacida en 2007.

Doctoranda en Ciencia Política y Procesos Políticos Contemporáneos por la Universidad de Salamanca, España; diploma de Estudios Avanzados en Ciencia Política y Administración (DEA), Universidad de Salamanca, España; maestría en Derecho Constitucional, Universidad Iberoamericana (UNIBE), Santo Domingo; maestría en Ciencia Política, Gobierno y Democracia por las Universidades de Salamanca e Internacional de Andalucía (USAL/UNIA), Huelva, España; especialidad en Derecho Civil y de Familia, Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). Doctora en Derecho, Universidad Central del Este (UCE), República Dominicana.

Como servidora pública, acredita una carrera de veinticuatro años de trabajo en los organismos electorales de la República Dominicana. Magistrada juez titular del Tribunal Superior Electoral (2017-2021); miembro titular de la Junta Central Electoral (2002-2006), institución en la que, en 1986, a temprana edad, inicia su carrera, se forma y trabaja por veinte años ininterrumpidos, ocupando además las posiciones de consultora jurídica, directora Oficina Central del Estado Civil y oficial del Estado Civil de la 1ra. Circunscripción del Distrito Nacional.

Peralta Arias acumula una aquilatada experiencia en materia de observación y acompañamiento electoral en América Latina y Estados Unidos de Norteamérica. Forma parte de la Misión de Acompañamiento Internacional

(MAI), integrada por exautoridades electorales de América Latina, en su mayoría pasados presidentes de órganos de administración y justicia electoral. En junio de 2018 participó como observadora internacional de las Séptimas Elecciones Locales de la República de Corea, y en agosto de 2022 formó parte de la primera misión de observación electoral de expertos de América Latina en las elecciones generales de Angola, bajo la coordinación del Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH/CAPEL).

Laboró como coordinadora nacional del Componente de Dotación de Documentos Legales de Identidad del Proyecto de Inversión en Protección Social (por concurso) Banco Mundial/Gabinete Política Social. Desde 1986 es presidente-fundadora de Peralta Arias & Asociados, Oficina de Abogados.

De su formación académica complementaria se destaca: curso de Teoría y Herramientas del Proyecto de Negociación de Harvard, Harvard University, Massachusetts; curso de postgrado en Ciencia Política, Universidad de Salamanca, España; curso avanzado de francés, Alianza Francesa de Santo Domingo; curso avanzado de inglés, Instituto Cultural Dominicano-Americano; curso de locución, Colegio Dominicano de Locutores; seminario especial de Campañas Electorales “Ven y participa de las elecciones de los EEUU”, The George Washington University (The Graduate School of Political Management), Washington, DC.

Ha participado en diversos cursos, seminarios y eventos internacionales sobre Ciencia Política, sistemas, régimen y tecnología electoral, materia constitucional, política de género y sobre la institución de los Actos del Estado Civil en República Dominicana, España, México, Costa Rica,

Colombia, Brasil, Bolivia, Venezuela, El Salvador, Estados Unidos de Norteamérica, Ecuador, Corea del Sur, Rumania, Guatemala, Honduras y Paraguay, entre otros, en algunos de ellos como expositora.

Docente de la maestría de Derecho Electoral y Procesal Electoral de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y de la maestría en Estudios Políticos Electorales, Universidad de Granada (UGR), España y Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), con el auspicio de la Escuela de Formación Electoral y del Estado Civil de la Junta Central Electoral (EFEC), de cuyo cuerpo docente también forma parte.

Conferencista internacional. Entre sus ponencias, se destacan:

- ▶ “Partidos Políticos y Sociedad Civil en República Dominicana”. XXXIX Congreso Internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA). 29 de mayo de 2021. Organizado por la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA).
- ▶ México. “Desafíos de las instituciones electorales en América Latina: perspectiva del caso dominicano”. Encuentro Anual REDGOB. 11 de diciembre de 2019. Organizado por la Comisión Estatal Electoral de Monterrey, Nuevo León México y la REDGOB.
- ▶ El Salvador. “Separación de Funciones de los Organismos Electorales”. 3 de diciembre de 2019. Organizado por la Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo.
- ▶ Santo Domingo. “Las redes sociales, marco jurídico para su regulación en el proceso electoral. Breve enfoque general con énfasis en el caso dominicano”. IX Conferencia Iberoamericana de Justicia Electoral. Organizado por el Tribunal Superior Electoral y el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional). 28 de noviembre de 2019.
- ▶ México. “La democracia ante la insatisfacción y la consecuente alternancia”. Congreso Internacional y Reunión de la Subcomisión para América Latina de la Comisión de Venecia: Las Garantías de los Procesos Democráticos. 30 de noviembre de 2018. Organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Comisión de Venecia.
- ▶ Costa Rica. “Violencia contra la mujer como instrumento para facilitar la corrupción”. Catedra Virtual de Justicia y Género. 20 de noviembre de 2018. Organizado por la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y su Instituto de Estudios de Género (IEG); Fundación Justicia y Género; Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal (ILANUD), sede virtual UNED, Costa Rica.
- ▶ Bolivia. “Alcances y desafíos para profundizar en democracia paritaria, desde las experiencias y el desarrollo jurisdiccional de las instancias electorales de la región. Caso de República Dominicana”. II Conferencia de la Asociación de Magistradas Electorales de Las Américas (AMEA). 11 al 12 de octubre de 2018. Organizado por la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA) y el Órgano Electoral Plurinacional de Bolivia, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.
- ▶ Guatemala. “Alcances y desafíos para profundizar la democracia paritaria. Caso de República Dominicana”. XVII Encuentro Iberoamericano de Magistradas de los más Altos Órganos de Justicia. 2 de octubre de 2018. Organizado por el Ministerio holandés de Asuntos Exteriores, OXFAM, Fundación Justicia y Género y Organismo Judicial de Guatemala.
- ▶ Ecuador. “Avances e Igualdad de oportunidades en la representación de las Mujeres en la Democracia, rol de las Autoridades Electorales”. II Encuentro Internacional de Mujeres, Paridad y Democracia. 17 de noviembre de 2017. Organizado por el Consejo Nacional Electoral de la República de Ecuador, Quito, Ecuador.
- ▶ Honduras. “Género y Política en América Latina”. I Academia de Parlamentarias. 31 de marzo de 2014. Organizado por Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional), Instituto

Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI), Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y ONU Mujeres.

Ha publicado artículos en revistas nacionales e internacionales, entre los cuales se citan: “Partidos Políticos y Sociedad Civil en República Dominicana” (2021); *¿Contencioso electoral o contencioso administrativo?* (2019); *El Amparo Electoral* (2017); *El segundo mandato de Danilo Medina* (2016); *Reforma Constitucional al calendario Electoral de la República Dominicana. Elecciones Separadas vs. Elecciones Conjuntas* (2011); *Manual sobre Actos del Estado Civil: instrumentación, calidad y seguridad de las informaciones* (1999).

Es miembro del Colegio de Abogados de la República Dominicana, Colegio Dominicano de Notarios, Consejo Nacional de Mujeres, *Latin American Studies Association* (LASA), Asociación Internacional de Mujeres Juezas (IAWJ) y Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP); es miembro fundadora del Consejo de Expertos Electorales de Latinoamérica (CEELA), Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA) y Asociación de Juezas de la República Dominicana (AJURD). Es apartidista.

Peralta Arias es católica practicante y ferviente, asegurando que *“para llegar a ser un cristiano auténtico hay que librar muchas batallas”*. Se considera duartiana y afortunada de haber aprendido de sus progenitores el amor a la patria, a la familia, al prójimo y al trabajo. Es apasionada de la lectura y el cine.



Cristian Perdomo Hernández

Cristian Perdomo Hernández

Jueza Titular del Tribunal Superior Electoral
Período 2017-2021



Nació en Cotuí, provincia Sánchez Ramírez, República Dominicana. Es *Doctor of Political Science, with a major in Political Parties and Electoral Justice* (Doctora en Ciencias Políticas con especialidad en Partidos Políticos y Justicia Electoral), por la Atlantic International University, mención *Summa cum laude*, 2021. Obtuvo el título de Licenciada en Derecho por la Universidad y Academia Militar del Caribe (UNICARIBE), 2002.

Como parte de su formación académica, ha obtenido los títulos de magíster en Estudios Políticos Electorales con doble titulación por las universidades de Granada (España) con la mención de *“Calificación Notable”*, por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) y Escuela Nacional de Formación Electoral de la Junta Central Electoral (EFEC), 2013. También, es magíster en *Droit, Science Politique, Mention Droit Public, spécialité Droit Constitutionnel et Droits Fundamentaux* (Magíster Derecho, Ciencias Políticas, mención Derecho Público, especialidad en Derecho Constitucional y Derechos Fundamentales), con doble titulación por las universidades París I Panthéon-Sorbonne- (Francia) y el Instituto Global de Altos Estudios en Ciencias Sociales (IGLOBAL) (2016).

Ha realizado diversos estudios de educación continua, entre ellos: diplomados en Democracia, Gobernabilidad y Liderazgo Político, por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) y Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil de la Junta Central Electoral (EFEC), 2010; en Administración Electoral, por la Universidad Católica de Santo Domingo (UCSD) y la Junta Central Electoral (JCE), 2008; Alta Gerencia, por la Universidad y Academia Militar Del Caribe (UNICARIBE), 2003. De igual modo, ha participado en diversos seminarios

ejecutivos, talleres y conferencias tales como el *Theory and Tools of the Harvard Negotiation Project*, 2019 (Teoría y Herramientas del Proyecto de Negociación de Harvard), Massachusetts, 2019, Ganar y Gobernar, Campañas y Gobiernos Exitosos, Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) y Gerencia Política de George Washington University, 2011, entre otros.

Su experiencia profesional se enmarca en su trayectoria en los dos órganos que conforman el Sistema Electoral Dominicano, el Tribunal Superior Electoral (TSE), donde fue designada por el Consejo Nacional de la Magistratura como jueza titular para el período 2017-2021, y la Junta Central Electoral (JCE), institución para la cual laboró desde 1998, ocupando diferentes puestos, siendo el último el de secretaria titular en la Junta Electoral Santo Domingo Este (2007-2017), en cuya demarcación tuvo la responsabilidad de la organización de los procesos electorales correspondientes a las elecciones ordinarias generales presidenciales, congresuales, municipales y de diputados de ultramar celebradas en los períodos 2008, 2010, 2012 y 2016 de esta jurisdicción electoral.

Ha participado en eventos relacionados con la materia electoral, tanto a nivel nacional como internacional, entre los que se destacan: la Red Mundial de Justicia Electoral, Tercera Asamblea Plenaria, Los Cabos, México, 2019; en la II Conferencia Regional de Juezas de la IAWJ, Congreso sobre “Justicia con perspectiva de género”, España, 2019; en la II Conferencia de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA), Bolivia, 2018; en la XXXII Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y el Caribe (Protocolo de TIKAL, IIDH / CAPEL, República Dominicana, 2018; en la IAWJ 14th *Biennial International Conference Building*

Bridges Between Women Judges of the World (Asociación Internacional de Mujeres Juezas y Asociación Argentina de Mujeres Juezas), Argentina, 2018; en el Primer Congreso Internacional Justicia Electoral y Valores Democráticos del Tribunal Superior Electoral, como moderadora en el panel “Los actos electorales, competencia para su impugnación”, República Dominicana, 2018; en la X Conferencia Iberoamericana sobre Justicia Electoral, Panamá, 2018; en el Curso de Capacitación Electoral: Análisis de metodologías de aprendizaje para adultos y estudio comparado de innovaciones tecnológicas, Instituto Nacional Electoral (INE) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Guatemala, 2017; Funcionamiento, Actividades y Marco Jurídicos de los Partidos Políticos, Junta Central Electoral (JCE), IDEA Internacional, 2010.

Su experiencia en la materia está complementada, además, por su participación en diferentes misiones de observación electoral internacional, entre ellas: Observadora en programa de acompañamiento Electoral Internacional en las Elecciones Generales de Bolivia, 2020; Observadora en el proceso electoral de Autoridades Territoriales, Colombia, 2019; Observadora en la 1ra. Vuelta Elecciones Generales, Guatemala, 2019; Observadora Referéndum Nacional, Perú, 2018; Observadora en las Elecciones Generales Presidenciales, Brasil, 2018; Observadora en la 2da. vuelta en la Elección Presidencial, Colombia, 2018; Observadora en la Consulta Popular sobre Diferendo Territorial, Insular Marítimo entre Guatemala y Belice, Guatemala, 2018; Observadora en la 2da votación Elección Presidencial, Costa Rica, 2018 y Observadora en la 2da vuelta Elección Presidencial, Chile, 2017.

Como reconocimiento a sus funciones, ha recibido los siguientes galardones: Mención

de Honor *Summa cum laude*, doctorado en Ciencias Políticas, 2021, “Aportes a la dignidad democrática de la mujer dominicana, por su invaluable liderazgo y ejemplo en el ejercicio de sus funciones como jueza”, Tribunal Superior Electoral, 2019, “Observadora Electoral Internacional de la Consulta Popular sobre el Diferendo Territorial, Insular y Marítimo entre Guatemala y Belice Embajada de República Dominicana en Guatemala, 2018, “ Destacada trayectoria y servicios brindados al sistema de justicia de la República Dominicana ”, Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), 2018, “Destacada labor jurídica y desempeño en el devenir de nuestra sociedad”, Universidad del Caribe (UNICARIBE), 2017, “Como Vicepresidenta de la Corte Internacional de Justicia”, Modelo Interno de las Naciones Unidas del Colegio Santa Teresa (MINUCST), 2013”, “Vocación de Servicio, Elecciones Presidenciales 2008”, Junta Central Electoral, 2008, “Joven Talento Nacional” Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), 1998.

Cabe destacar que forma parte de los siguientes organismos nacionales e internacionales:

- ▶ Asociación de Juezas de la República Dominicana (AJURD).
- ▶ Asociación Internacional de Mujeres Juezas (IAWJ).
- ▶ Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA).
- ▶ Asociación de Padres y Amigos de la Escuela, Colegio Santa Teresa.
- ▶ Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD).

La libertad se aprende
ejerciéndola.

Clara Campo Amor





Rosa Pérez de García

Rosa Pérez de García

Jueza Titular del Tribunal Superior Electoral
Período 2021- actual



Desde la creación del Tribunal Superior Electoral (TSE) en 2011, la magistrada Rosa Pérez de García se desempeñó como jueza suplente, confirmándose en la misma posición para el período 2017-2021. Fue distinguida nueva vez por el Consejo Nacional de la Magistratura, el 28 de julio de 2021, con su selección como jueza titular para el ciclo 2021-2025. Actualmente, es la única mujer que integra el Pleno del Tribunal Superior Electoral de la República Dominicana.

Durante sus años como jueza suplente, además de la labor ordinaria de la suplencia, la magistrada Pérez de García fue instructora en las capacitaciones a las Juntas Electorales Municipales en atribuciones contenciosas; representó el TSE en foros y misiones internacionales de observación electoral y, además, mediante resolución unánime del Pleno del Tribunal, el 14 de febrero de 2020 fue designada jueza de la Atención Permanente en materia de crímenes y delitos electorales, siendo, junto al magistrado Fernán Ramos Peralta, los primeros jueces del país en desempeñar dichas funciones. Además, formó parte de la Comisión de Igualdad de Género del Tribunal, teniendo en la actualidad, dentro de sus responsabilidades, la coordinación de los trabajos de la División de Género, entre otras funciones.

Su ingreso al TSE se produce luego de una dilatada carrera profesional de más de 34 años, tanto en el ejercicio privado de la profesión de abogada en diferentes ramas del derecho: electoral, administrativo, justicia constitucional, civil, laboral, empresarial, negociaciones internacionales, manejo y resolución de conflictos, arbitraje y propiedad intelectual e industrial, entre otras, como en el

desempeño de funciones dentro de la Administración Pública, donde laboró como sub-consultora jurídica de la Oficina del Ordenador Nacional Lomé IV; consultora jurídica y directora legal e internacional del Despacho de la Primera Dama y asesora legal de otras instituciones públicas.

La magistrada Pérez de García es doctora en Derecho, egresada en 1987 de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). Posee, además, estudios superiores de maestrías, posgrados y diplomados en Derecho Electoral, Gestión Pública, Derecho Internacional y Servicio Exterior, Derecho Constitucional y Administrativo, Derecho y Justicia, Gestión y Docencia Universitaria, entre otros estudios, tanto en universidades y entidades nacionales como en la Universidad de Toulouse-Francia y la Universidad de Salamanca-España. Se destacan sus estudios más recientes de maestría en Derecho Electoral y Procesal Electoral, impartida por la UASD y coordinada por el Centro de Investigación y Capacitación de Justicia Electoral y Democracia (CICJED), brazo académico del Tribunal Superior Electoral (TSE).

También ha realizado estudios de literatura francesa, traducción de textos jurídicos, con Diplome de Langue Française de la Alianza Francesa de París. Además del francés, maneja como segundo idioma el italiano y posee avanzados conocimientos de inglés.

Ha sido docente de maestría en la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA), recinto Santo Domingo, y en la Universidad Católica Santo Domingo (UCSD), impartiendo Derecho Civil y Fundamentos de Derecho.



Hermenegilda del Rosario Fondeur Ramírez

Hermenegilda del Rosario Fondeur Ramírez

Jueza Titular del Tribunal Superior Electoral
Período 2023- actual



La magistrada Hermenegilda del Rosario Fondeur Ramírez, mujer de fe inquebrantable, es hija de Mercedes Josefina Ramírez Susaña y Juan Isidro Fondeur Sánchez (fallecido), de quien heredó el amor al derecho. Su abuela Elsa fue quien sembró en ella el amor a Dios. Es oriunda de la ciudad de Santo Domingo, graduada de doctora en Derecho por la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en 1987.

En su *alma mater* posteriormente realizó la maestría de Derecho Constitucional y Procedimiento Constitucional, así como posgrados, maestrías y diversas especialidades en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), entre los que se destacan Pedagogía Universitaria, Derecho Civil, Procesal Civil y Derecho Electoral.

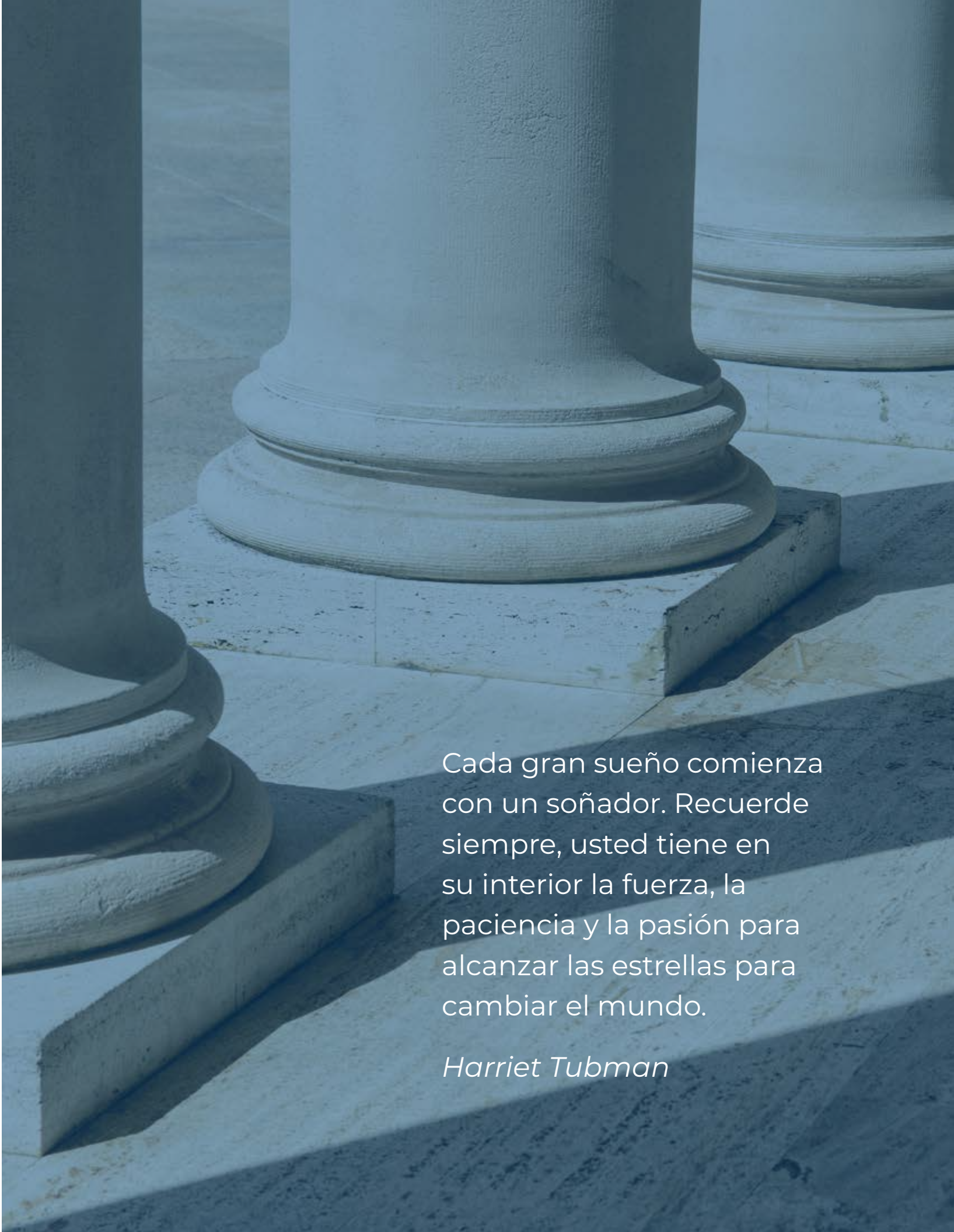
En el ámbito académico ha tenido una destacada labor como catedrática en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) y en Instituto Especializado Superior

en Formación Política y del Estado Civil de la Junta Central Electoral (IESPEC), por más de 15 años consecutivos.

En su extensa labor profesional, la magistrada Fondeur Ramírez se ha dedicado a la práctica privada, especializada en el Derecho Civil y Comercial. De la misma forma, desempeñó la función de oficial del Estado Civil de la Primera y Décima Circunscripción del Distrito Nacional, entre 1999 y 2012.

A mediados del 2012, inició el ejercicio como directora de Rectificaciones de Actas del Estado Civil del Tribunal Superior Electoral (TSE), hasta el 2018, en el que fue designada como asesora general del magistrado presidente de dicho honorable tribunal.

Fungió como jueza suplente del TSE desde el 28 de junio del 2021, cuando fue juramentada por el Consejo Nacional y desde el 19 de junio del 2023 es jueza titular del Tribunal Superior Electoral.

A photograph of several classical stone columns, likely made of marble or limestone, standing on a stone base. The columns are arranged in a row, and the image is overlaid with a semi-transparent blue filter. The lighting is soft, highlighting the texture of the stone and the architectural details of the columns.

Cada gran sueño comienza con un soñador. Recuerde siempre, usted tiene en su interior la fuerza, la paciencia y la pasión para alcanzar las estrellas para cambiar el mundo.

Harriet Tubman

PROCURADORAS GENERALES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA



El Ministerio Público es el órgano del sistema de justicia responsable de la formulación e implementación de la política del Estado contra la criminalidad, dirige la investigación penal y ejerce la acción pública en representación de

la sociedad¹, dirigido por un/una procurador/a general de la República.

Hasta la fecha, tres (3) mujeres han ocupado esta posición:

Pura Luz Núñez <i>Período 1987-1988</i>	Carmen Semíramis Olivo de Pichardo <i>Período 1988-1990</i>	Miriam Germán Brito <i>Período 2020- actual</i>
---	---	---

¹ Artículo 169 de la Constitución dominicana.



Pura Luz Núñez

Pura Luz Núñez*

Procuradora General de la República Dominicana
Período 1987-1988



Nació en la ciudad de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana. Es la segunda hija del matrimonio entre el Sr. Darío Núñez y la Sra. María Dolores Pérez.

Ingresó a la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), en 1964; posteriormente, se traslada a Santo Domingo, donde concluye sus estudios en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), obteniendo el título de “Doctor en Derecho”, en 1969.

En este mismo año, ingresa a las oficinas del Dr. Salvador Jorge Blanco, como abogada junior. Fue miembro fundador de la Asociación de Mujeres Abogados y Esposas de Abogados quienes trabajaban a favor del mejoramiento de la situación de los presos (inicialmente en Santiago y luego en otras provincias), fue designada abogada de oficio en este período.

Fue nombrada en 1976 como jueza del Juzgado de Paz de la misma ciudad de Santiago. Años después, en el 1978 fue nombrada abogada ayudante del entonces procurador fiscal del Distrito Nacional, Dr. Julio Ibarra Ríos. Sirvió además durante la gestión del fiscal Lic. Alfredo Balcácer, quien la designó como sustituta suya. Asimismo, ayudante del procurador de la Corte de Apelación del Distrito Nacional durante la gestión del Lic. Julio Bautista, y luego nombrada procuradora general de la Corte de Apelación de Santo Domingo en 1986. En 1987 participó en las capacitaciones del ILANUD sobre “Control Formal de la Delincuencia no Convencional” en la ciudad de San José, Costa Rica. Además, en el “Curso regional sobre sistema procesal mixto moderno en la

sociedad contemporánea latinoamericana” en la ciudad de Quito, Ecuador.

El 17 de agosto de 1987, fue designada procuradora general de la República por el entonces presidente de la República, Dr. Joaquín Balaguer, convirtiéndose en la primera mujer en ocupar este cargo en el país y de las primeras féminas en Latinoamérica. Durante este período, se destaca su participación como expositora en el seminario “La mujer abogada en la República Dominicana” organizado por la Asociación Nacional de Abogadas (ANA). En su labor docente, impartió la asignatura de Derecho Procesal en la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA).

Al concluir sus funciones como procuradora general de la República, en 1988, continúa su servicio en la Superintendencia de Seguros, como abogada igualada. Asimismo, se ha desempeñado como consultora jurídica de la Rosario Dominicana 1994-2001. Entre los logros alcanzados durante este período se destaca su participación en la titulación definitiva de los terrenos que fueron luego comprados a los campesinos de la zona. A partir de 2001, continúa con la práctica privada y en 2004, ingresa a la Oficina Supervisora de Obras del Estado, donde se desempeñaba como asesora legal externa hasta su retiro en 2010.

La Dra. Pura Luz Núñez se enorgullece en haber trabajado continuamente en la función pública, sin importar a qué partido pertenecía la Administración, e invita a la continuación de la Carrera Judicial, preparando técnicos en las distintas áreas del sistema que aporten la experiencia, pero, sobre todo, que posean la vocación de servicio, ética y preparación que el país necesita.

* Primera mujer en ocupar el cargo de Procuradora General de la República.



Carmen Semíramis Olivo de Pichardo

Carmen Semíramis Olivo de Pichardo

*Procuradora General de la República Dominicana
Período 1988-1990*



Nació en Santiago de los Caballeros, República Dominicana. Sus estudios primarios e intermedios fueron realizados en la Escuela Juan Isidro Pérez, Mao, Valverde, y los estudios secundarios en el Liceo Eugenio Deschamps, de la misma provincia. Es egresada de la Licenciatura en Derecho por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), 1963 a 1968. Ha realizado estudios de postgrado en Derecho Social en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), campus Santiago, 1980, y postgrado en Derecho Penal Latinoamericano, de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD), Costa Rica, 1982. Asimismo, realizó una especialización en Derecho Público en la PUCMM, campus Santo Domingo, 2005-2006, y una maestría en Derecho Constitucional, Universidad Castilla-La Mancha (España)/ Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, campus Santiago de los Caballeros, 2007-2009.

Carmen Semíramis Olivo posee una amplia experiencia en el sistema de justicia de la República Dominicana, desempeñándose como jueza del Poder Judicial en el Juzgado de Paz del Distrito Judicial de Valverde, Mao, 1970-1972; Segunda Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, 1976-1984 y Corte de Apelación de Santiago y del Tribunal de Menores, 1984-1986. En el Ministerio Público ha ocupado las siguientes posiciones: fiscalizadora del Juzgado de Paz de la Primera Circunscripción del Distrito Judicial de Santiago, 1972-1975; abogada ayudante del magistrado procurador fiscal de Santiago, 1975-1976; procuradora general de la Corte de Apelación del Distrito Judicial de Santiago, 1987-1988. Luego, llegando a ocupar la máxima posición en este órgano del sistema de justicia, procuradora general de la República, desde agosto 1988 hasta diciembre 1990.

Ha realizado consultorías y asesorías a nivel nacional e internacional, entre ellas: consultora jurídica del Banco del Comercio Dominicano, S.A., julio 1991-diciembre 1996; consultora de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en la Adecuación de la Legislación Penal Dominicana de la Convención Interamericana Contra la Corrupción (CICC) y el Anteproyecto de Ley Contra la Corrupción Administrativa en la República Dominicana, 2001-2002 y consultora jurídica del Programa Nacional de Apoyo a la Eliminación del Fraude Eléctrico (PAEF), 2002. Por otro lado, ha sido asesora legal de la Dirección Nacional de Control de Drogas, 1993- 2012; y asesora legal externa del Banco del Reservas de la República de la República Dominicana, 1996-2016.

En el desarrollo de su desempeño profesional ha participado en seminarios, conferencias, congresos, entre otras acciones formativas, sobre temas como: el tráfico ilícito de drogas en América Latina y el Caribe; consumo, producción y tráfico de estupefacientes y sustancias psicotrópicas; justicia criminal centroamericana y del Caribe, control de drogas; corrupción y conflictos de intereses; ética y función judicial, consumo de drogas y efectos del narcotráfico; justicia criminal de Centroamérica y el Caribe; lucha contra el narcotráfico y delitos conexos.

En el ámbito docente, Carmen Olivo ha sido profesora de asignaturas en las Facultades de Derecho, Educación y Comunicación Social, Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA) recinto Santiago, 1981-1987; docente en el Instituto Superior Escuela Nacional del Ministerio Público, 2006- 2014, y profesora por asignaturas de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), 1979- 2019.

Participación en asociaciones profesionales

- ▶ Asociación de Abogados de Santiago.
- ▶ Colegio Dominicano de Abogados de la República Dominicana.
- ▶ Asociación Iberoamericana de Derecho del Trabajo.
- ▶ Fundación Institucionalidad y Justicia, Inc. (FINJUS).
- ▶ Miembro Fundadora de la Comisión de Prevención de la Delincuencia Juvenil de Santiago.
- ▶ Miembro de la Directiva de la Asociación Nacional de Abogadas. (ANA).
- ▶ Miembro del Consejo Consultivo de Ex-Procuradores Generales de la República.
- ▶ Miembro del Consejo Consultivo de la Revista Semestral "ENMP Investigación y Análisis", de la Escuela Nacional del Ministerio Público.

RECONOCIMIENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Nacionales:

- ▶ Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM). Por Cinco Años de Labor Ininterrumpida al Servicio de esta Institución, 30 de junio de 1987.
- ▶ Premiación en Santiago de los Caballeros "La Cotorra", Por Su Labor Realizada, mayo de 1988.
- ▶ Grupo de Formación Jurídica (JURIGFORMA). Noviembre de 1988.
- ▶ Reconocimiento Hermanas Mirabal, por trabajo honesto y responsable en la Judicatura, marzo de 1989.
- ▶ Placa de Reconocimiento Asociación de Clubes del Distrito Nacional, (ASOCLUDINSA), Por su Gran Labor a favor de la Juventud y su Lucha Contra el Narcotráfico, año 1989.
- ▶ Pergamino de Reconocimiento Cárcel Preventiva Ensanche La Fe, septiembre de 1989.
- ▶ Placa de Reconocimiento, Federación Dominicana de la Lucha Contra Las Drogas, Por su Valentía y Dedicación llevada a cabo en el desempeño de sus funciones en contra del Narcotráfico, 19 de agosto de 1990.
- ▶ Pergamino de Reconocimiento, otorgado por las siguientes instituciones: Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, Procuraduría General de la República, Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia, Consejo Nacional de Drogas, Dirección Nacional de Control de Drogas y la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU). Por el valioso respaldo brindado para el logro de los objetivos del "Proyecto de Fortalecimiento del Sistema Judicial Penal en Narcotráfico y Lavado de Dinero", 11 de agosto de 2000.
- ▶ Pergamino de Reconocimiento "Dama Meritoria del Municipio de Santiago de los Caballeros", 8 de marzo de 2001.
- ▶ Pergamino de Reconocimiento, Departamento Nacional de Investigaciones (DNI), 21 de noviembre de 2003.
- ▶ Pergamino de Reconocimiento, Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas Instituto Militar de Educación Superior. "General Juan Pablo Duarte y Báez, 31 de agosto de 2004.
- ▶ Pergamino de reconocimiento, Departamento Nacional de Investigaciones. Escuela de Inteligencia (DNI), 18 de noviembre de 2005.
- ▶ Placa de Reconocimiento, Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia y Colegio de Abogados de la República Dominicana, por su Excelente Desempeño en las Distintas Posiciones que ha ocupado., 22 de abril de 2008.
- ▶ Reconocimiento del Colegio de Abogados de la República Dominicana Seccional: Santiago. Sexta Entrega Premio Nacional al Mérito Jurídico Fray Antón de Montesinos. Por sus resaltantes Méritos como Persona,

como Maestra y como Ministerio Público, 17 de octubre de 2008.

- ▶ Reconocimiento Escuela Nacional del Ministerio Público (ENMP) en fecha 7 de abril de 2011, en ocasión de la puesta en circulación de los tres primeros volúmenes de la “Colección ENMP” y de su primer número de su Revista Semestral “ENMP Investigación y Análisis”.

Internacionales

- ▶ Certificación de Reconocimiento de las Fuerzas Armadas de Honduras, diciembre de 1989.
- ▶ The Drug Enforcement Administration, Office of Training (DEA). Departamento de Justicia de los Estados Unidos.



Míriam Germán Brito

Miriam Germán Brito

Procuradora General de la República Dominicana Período 2020- actual
Jueza de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana Período 2012-2019



Nació en Salcedo, República Dominicana, hija de Fabio Germán (+) y de María Brito (+). Graduada de la Licenciatura en Derecho por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), en 1972, ha cursado estudios complementarios en Derecho Penal y Criminología, así como en Normativa Internacional sobre Derechos Humanos.

Profesional y académica del Derecho con una prolongada trayectoria de servicio en la carrera judicial y en el Ministerio Público. Desde su ejercicio, así como en sus dictámenes y posturas, ha marcado una acentuada incidencia en favor del respeto a los derechos humanos y a la garantía del debido proceso en materia penal. Es partícipe y promotora, además, de la ciudadanía activa de la mujer, en condiciones libres de discriminación y violencia.

Germán Brito se incorporó al sistema de justicia en 1973, con la función de fiscalizadora en el Juzgado de Paz de la Segunda Circunscripción de Santiago. Al año siguiente, inició en la carrera judicial como jueza del Juzgado de Paz y en 1978 pasó a un Juzgado de Instrucción.

De vuelta en el Ministerio Público, se desempeñó como abogada ayudante del procurador fiscal del Distrito Nacional, capital de República Dominicana, entre 1979 y 1985.

En 1986 retornó a su labor de jueza, y llegó a presidir la Primera Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional. En 1998 ascendió a la Primera Sala de la Corte de Apelación del Distrito Nacional.

En 2011 pasó a presidir la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional y para

2012, el Consejo Nacional de la Magistratura la escogió para integrar la Suprema Corte de Justicia, órgano en el que presidió la Segunda Sala Penal entre 2012 y 2019.

En el ámbito académico, por más de 10 años impartió docencia en Derecho Procesal y Derecho Penal Especial en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en la cual llegó a desempeñarse como vicedecana.

Entre sus aportes a la actividad jurídica nacional, cuenta su participación en la Comisión Redactora del Proyecto del Código Procesal Penal, designada por el Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia.

En el campo social, ha formado parte del Centro Dominicano de Asesoría de Investigaciones Legales (CEDAIL) y de la organización de desarrollo comunitario Ciudad Alternativa.

Su desempeño en la vida profesional, social y jurídica ha sido exaltado con varias distinciones, como el Galardón del V Premio al Mérito Judicial, otorgado por la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial en 2016; reconocimiento a la "Integridad y Lucha Contra la Corrupción", otorgado por el movimiento cívico Participación Ciudadana, en ese mismo año, y "Medalla al Mérito de la Mujer", otorgado por la Presidencia de la República Dominicana, en marzo de 2018.

En 2022, la Unión Europea la distinguió con el Premio Europeo de los Derechos Humanos, por su trayectoria profesional en favor de la justicia, el Estado de Derecho y por la lucha contra la corrupción.

Esta revista *Juezas de las Altas Cortes de República Dominicana. Sus historias*, consta de setecientos (700) ejemplares, se terminó de imprimir durante el mes de septiembre de 2023 en los talleres gráficos de Serigraf, S. A., Santo Domingo, República Dominicana.



ISBN: 978-9945-643-81-7



9 789945 643817